

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Memoria de actuaciones 2021 del CARL

Informes anuales de Negociación Colectiva y SERCLA



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Junta de Andalucía

MEMORIA DE ACTUACIONES 2021 DEL CARL INFORMES ANUALES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SERCLA

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Junio de 2022

© Para esta edición: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
Calle Algodón, n.º 1, esquina a Avda de Hytasa.
41006 – Sevilla. ESPAÑA

Tel.: 955 066 200 / 600 158 610

E-mail: publicaciones.carl.cefta@juntadeandalucia.es

Información Internet: www.juntadeandalucia.es/empleo/carl

Depósito Legal: SE 1086-2014

Imprime:



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES

ÍNDICE

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

1.1. EL PLENO

1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE

1.3. COMISIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROVINCIAL

2. PRESENCIA INSTITUCIONAL

3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

3.1. FORMACIÓN PARA PERSONAS NEGOCIADORAS, MEDIADORAS Y PROFESIONALES DE LAS RELACIONES LABORALES

3.2. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

3.3. DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL CARL

4. INFORME ANUAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2021

4.1. PLAN DE APOYO DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2018 – 2021

4.2. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2021

5. INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DEL SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA (SERCLA)

5.1. LA SITUACIÓN CREADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LA ACTIVIDAD DEL SERCLA EN 2021

5.2. ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS. PRINCIPALES DATOS

5.3. TABLAS ESTADÍSTICAS DE CONFLICTOS COLECTIVOS

5.4. ACTIVIDADES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES. DATOS GENERALES

5.5. ACTIVIDADES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES.

DATOS DIFERENCIANDO RÉGIMEN DISCIPLINARIO

5.6. TABLAS ESTADÍSTICAS DE CONFLICTOS INDIVIDUALES

5.7. INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN QUE HAN ACTUADO DURANTE 2021

5.8. COLEGIO ARBITRAL

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano colegiado de naturaleza tripartita, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales que ostentan la condición de más representativas en nuestra Comunidad Autónoma, Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por la Junta de Andalucía, quedando integrado dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Se crea por una de las primeras leyes del Parlamento de Andalucía (Ley 4/1983 de 27 de junio). En la línea de las directrices internacionales sobre Administración del Trabajo es creada para garantizar “la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores”, según lo previsto en el artículo 5 del Convenio 150 de la OIT.

El Consejo es un órgano de concertación y diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales, al que le corresponde, según su ley fundacional:

- ✓ El impulso de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, como instrumento de diálogo y de ordenación de las relaciones laborales y la promoción de su adecuación a la realidad sociolaboral.
- ✓ El tratamiento de los conflictos laborales de Andalucía, mediante la promoción de instrumentos de mediación y arbitraje para la solución de los conflictos laborales (SERCLA o Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).
- ✓ El depósito de convenios colectivos interprovinciales o autonómicos, el depósito de estatutos de sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales de ámbito superior a la provincia y que no rebasen el de la Comunidad Autónoma, y el registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía.

Desde el 3 de abril de 1996, fecha en que las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscribieron el Acuerdo Interprofesional por el que se constituía el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA), dicho Sistema quedó adscrito al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL).

1.1. EL PLENO

El Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es el máximo órgano de gestión y representación de la Institución, según lo previsto en el art. 9 de la Ley 4/1983.

Se define, fundamentalmente, por su labor informativa y de elaboración de acuerdos en asuntos concretos de relaciones laborales; la aprobación de normativas de carácter interno; la coordinación y evaluación del trabajo de las Comisiones y la gestión de cuantas funciones sean asignadas al Consejo.

Está integrado por el Presidente, el Secretario General y veintiocho miembros agrupados de la siguiente forma: en número de diez por la Confederación de Empresarios de Andalucía, como organización empresarial más representativa; en número de diez por los dos sindicatos más representativos, Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía; en número de cuatro por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, como administración laboral competente; y cuatro expertos de reconocido prestigio, designados por la Presidencia de la Junta de Andalucía a propuesta del Consejero/a competente en materia de empleo.

A la finalización del año 2021, el Pleno está constituido por los siguientes miembros:

Presidenta de Honor	D ^a . Rocío Blanco Eguren <i>Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>
Presidente	D. Ángel J. Gallego Morales <i>Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales</i>
Secretario	D. Eduardo Candau Camacho <i>Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales</i>
Por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	D ^a . Beatriz Barranco Montes <i>Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral</i> D. José Agustín González Romo <i>Secretario General de Empleo y Trabajo Autónomo</i> D. Francisco Javier Loscertales Fernández <i>Secretario General de Ordenación de la Formación</i> D. Víctor de Santos Sánchez <i>Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social</i>

Por la parte empresarial (Designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía)

Titulares	Suplentes
D. Emilio Corbacho Domínguez (hasta el 15/12/2021)	D ^a . María Teresa García Gómez
D. José Manuel López Mayorga (desde el 16/12/2021)	D ^a . Natalia Sánchez Romero (hasta el 15/12/2021)
D. Manuel Carlos Alba Tello	D ^a . Mercedes Díaz Martín (hasta el 15/12/2021)
D. José Manuel Márquez Tejero (hasta el 15/12/2021)	D. Felipe Gayoso Pavón
D. Jesús Muriel Gómez (hasta el 15/12/2021)	D. Rafael Rosa González-Serna
D ^a . René Marie Scott Avellaneda	D. Antonio Briones Briones (hasta el 15/12/2021)
D ^a Patricia León González	D ^a . África Caracena Márquez
D. Manuel Castro Alberto	D. Jaime Artillo González (hasta el 15/12/2021)
D ^a . Carmen Mora de la Rosa	D. Eugenio Gil García
D. Juan Román Gallego	D ^a . Ana Cañavate Cazorla
D ^a . Dolores Gessa Sorroche (hasta el 15/12/2021)	D ^a . Dolores Gessa Sorroche (desde el 16/12/2021)
D. Antonio Reina Ortíz (desde el 16/12/2021)	D ^a . M ^a del Mar Aguilera Callejón (desde el 16/12/2021)
D. Jorge Fernández-Portillo Pardo de Donlebun (desde el 16/12/2021)	D. José Alfonso Martínez Cueto (desde el 16/12/2021)
D ^a . Natalia Sánchez Romero (desde el 16/12/2021)	D. Antonio Arroyo Díaz (desde el 16/12/2021)

Por la parte sindical (Designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía)

Titulares	Suplentes
D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz	D. Oskar Martín Silvoso (hasta el 01/06/2021)
D. Raúl García Romo (hasta el 01/06/2021)	D ^a . María Noelia Ramírez García
D. Rafael Dorante Tinoco (hasta el 01/06/2021)	D. Juan Carlos Lebrón Moreno (hasta el 01/06/2021)
D ^a Esperanza Morales Medina	D ^a . María Socorro Acosta Hernández (hasta el 01/06/2021)
D. Manuel Romero García (hasta el 01/06/2021)	D ^a . Raquel Villasevil Cedena (hasta el 01/06/2021)
D ^a . Clara de la Colina González (desde el 02/06/2021)	D. Rafael Dorante Tinoco (desde el 02/06/2021)
D. José Gabriel Berjano Méndez (desde el 02/06/2021)	D ^a . Ana M ^a Maldonado Elena (desde el 02/06/2021)
D. Juan Antonio González Marín (desde el 02/06/2021)	D ^a . Consuelo Nuñez Correa (desde el 02/06/2021)
	D ^a . Carmen Jurado Brombach (desde el 02/06/2022)

Por la parte sindical (Designados por la Comisiones Obreras de Andalucía)

Titulares	Suplentes
D ^a . Nuria Martínez Barco (hasta el 10/11/2021)	D. Juan Antonio Perles Gálvez (hasta el 10/11/2021)
D ^a . Yolanda Carrasco Tenorio (desde el 11/11/2021)	D ^a . María Julia Perea Álvarez (hasta el 10/11/2021)
D ^a . Clara Castarnado Calvo (desde el 11/11/2021)	D. Manuel Martínez García
D. José Hurtado Quirós (hasta el 10/11/2021)	D. Francisco Aurelio Martín Carrera (desde el 11/11/2021)
D. Francisco J. Fernández Jiménez	D. José Antonio Frejo Bolado
D ^a María José López Garrido (hasta el 10/11/2021)	D ^a . Aurora Martínez Martínez (desde el 11/11/2021)
D. Carlos Aristu Ollero (hasta el 10/11/2021)	D. Antonio Pacheco González (hasta el 10/11/2021)
D. Daniel Moreno Arispón (desde el 11/11/2021)	

Por designación de la Presidenta de la Junta de Andalucía

D. Jesús Cruz Villalón
D. José Luis Monereo Pérez

D^a Cristina Campayo Rodríguez
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo

1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de la Ley 4/1983 de 27 de junio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, la Comisión Permanente se constituye como el órgano de gestión y ejecución del mismo. Presidida por el Presidente del Consejo y asistida por el Secretario General del CARL, se encuentra constituida por cinco miembros con la siguiente composición actual: dos por la Confederación de Empresarios de Andalucía, uno por Comisiones Obreras de Andalucía, otro por la Unión General de Trabajadores de Andalucía y un representante de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Al cierre del año 2021, las personas que conformaban la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de conformidad con la representación expresada en el párrafo anterior eran las siguientes:

- D. Ángel J. Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2012.
- D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2001.
- D^a. Beatriz Barranco Montes. Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2019.
- D. Emilio Corbacho Domínguez. Presidente del Consejo de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2018 hasta el 15/12/2021. D. José Manuel López Mayorga. Presidente del Consejo Empresarial de Relaciones laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el 16/12/2021.
- D. Manuel Carlos Alba Tello. Director del Área Jurídica de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 1990.
- D^a. Nuria Martínez Barco. Secretaria de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de Comisiones Obreras de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2017 hasta el 10/11/2021. D^a. Yolanda Carrasco Tenorio, Secretaria de Condiciones de

Trabajo de Comisiones Obreras Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el 11/11/2021.

- D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz. Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2016.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, las funciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- a. Preparar las sesiones de Pleno.
- b. Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por aquél.
- c. Apoyar e impulsar la actividad de las comisiones de trabajo que se constituyan por el Pleno y coordinar el funcionamiento de las mismas.

Es por ello que la Comisión Permanente realiza una doble función: por una parte, efectúa una labor previa, de preparación de todos aquellos temas que se han de elevar al Pleno, y por otra, debe ejecutar cuantas tareas le sean encomendadas por el mismo.

La Comisión Permanente se reúne al menos una vez al mes, y siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o por petición de cualquiera de sus miembros. Su régimen de sesiones y funcionamiento viene determinado por lo previsto en la Ley 4/1983 y por el Acuerdo de 20 de marzo de 1984, del Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el que se hacen públicas las normas de funcionamiento interno del mismo.

Durante el año 2021 se han celebrado diez reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, dos de las cuales se desarrollaron en Granada. El calendario de dichas reuniones fue el siguiente:

-
- | | |
|-----------------|-------------------|
| ▪ 18 de enero | ▪ 25 de febrero |
| ▪ 18 de marzo | ▪ 14 de abril |
| ▪ 26 de mayo | ▪ 25 de junio |
| ▪ 14 de julio | ▪ 8 de septiembre |
| ▪ 20 de octubre | ▪ 22 de diciembre |
-

1.2. COMISIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROVINCIAL

Según lo previsto en el artículo 9.2. f) de la Ley 4/1983, corresponde al Pleno del Consejo, constituir comisiones de trabajo asignándoles misiones específicas y estableciendo su composición y reglas de funcionamiento. Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo de 2014, se constituyeron las comisiones de trabajo de carácter técnico para el seguimiento de la negociación colectiva provincial. En dicho acuerdo se establecía que serán funciones de las indicadas comisiones el análisis periódico del estado de situación de las unidades de negociación existentes en la provincia, así como proponer la canalización de los procesos de negociación con especiales dificultades a través de los distintos servicios de apoyo a la negociación colectiva del CARL y, en su caso, a través de la actuación mediadora y arbitral del SERCLA.

En cuanto a su composición, conforme con lo establecido en el acuerdo de Pleno, las comisiones de trabajo estarán formadas por un representante de cada una de las organizaciones miembros del Consejo bajo la presidencia-secretaría de las coordinaciones provinciales del CARL, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Acuerdo de 20 de marzo de 1984 del Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Dichas Comisiones deben reunirse al menos con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la planificación que a estos efectos se determine en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Al contar con representantes de las organizaciones miembro del CARL (UGT, CCOO y CEA) de la provincia, se configuran como un instrumento idóneo para abordar la gobernanza de la negociación colectiva en la provincia de manera preventiva, buscando el acercamiento con los negociadores en los correspondientes ámbitos territoriales, incentivando el diálogo y prestando la colaboración requerida en cada momento. Esta actuación tiene una importancia fundamental para alcanzar la normalidad y fluidez en el desarrollo de las relaciones laborales, y para lograr la implicación directa desde una perspectiva responsable, de los sujetos titulares de la autonomía colectiva, organizaciones empresariales y sindicales.

El calendario de reuniones celebradas por las comisiones de trabajo de carácter técnico para el seguimiento de la negociación colectiva provincial durante 2021 ha sido el siguiente:

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1er. Trim.	23/02	03/02	10/02	03/02	19/03	20/01	03/03	24/03
2º Trim.	09/06	21/05	14/06	07/04	02/07	20/04	11/05	14/07
3er. Trim.	---	----	29/09	30/06	17/09	14/07	21/10	----
4º Trim.	13/10	13/11	15/12	17/11	10/12	27/10	-----	29/11

2. PRESENCIA INSTITUCIONAL

2. PRESENCIA INSTITUCIONAL

Durante el año 2021, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha seguido impulsando una intensa actividad institucional orientada a potenciar una de las principales características del modelo social andaluz, cual es la promoción de la negociación y del diálogo social. En este contexto es determinante el papel que juega el diálogo permanente manifestado por los agentes económicos y sociales, CEA, UGT y CCOO junto a la Administración Autonómica en el seno de este Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por lo que se considera prioritaria su presencia en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación.

Jornada Formativa Online: “Adaptaciones de las relaciones laborales ante un nuevo escenario”

El día 11 de enero se celebró una Jornada Formativa online, organizada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, bajo el título “Adaptaciones de las relaciones laborales ante un nuevo escenario”.

D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, inaugura estas Jornadas y presenta al primer conferenciante, D. Antonio Vicente Sempere Navarro, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala 4ª, quien nos habla sobre *“El teletrabajo. Análisis singular del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre de trabajo a distancia. Especial consideración del papel de la autonomía colectiva”*.

Después de un breve coloquio D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, presenta a Dª. Mª José Díaz Luque, Inspectora de Trabajo y de la Seguridad Social quien expone el tema *“Novedades normativas en materia de igualdad. Perspectiva y actuaciones desde la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social”*, terminando así la jornada tras un coloquio final.

I Encuentro Online de mediadores y mediadoras del SERCLA

El I Encuentro en red de mediadoras y mediadores del SERCLA, tuvo lugar los días 21 y 22 de enero en la plataforma virtual del CARL/SERCLA. La apertura del Encuentro estuvo a cargo de Dª. Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; Dª. Nuria Martínez Barco, Secretaría de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de CC.OO. Andalucía; D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-A y D. Emilio Corbacho Domínguez, Presidente del Consejo Empresarial de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.



CONSEJERA CEETA : D^a. ROCÍO BLANCO EGUREN
“I ENCUENTRO EN RED DE MEDIADOR@S SERCLA”

Tras una concisa presentación de las novedades del SERCLA y de la experiencia de la mediación online, se inician los trabajos en diferentes talleres cerrándose así el primer día de este I Encuentro.

El segundo día, D. Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, presenta a D^a. M^a Lourdes Arastey Sahún, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y ponente en esta ocasión de la conferencia “*La Sentencia del Tribunal Supremo 729/2020, de 30 de julio, sobre mediación laboral*”, clausurándose así tras un coloquio este I Encuentro en red.

Jornadas Formativas Online de Negociación Colectiva (Jaén)

En el marco del Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2018-2021, se celebraron durante los días 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de abril; 5, 7, 12 y 14 de mayo, unas Jornadas Formativas de Negociación Colectiva organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Dichas Jornadas tuvieron como principal objetivo la formación de personas negociadoras y estuvieron destinadas en esta ocasión, a miembros integrantes de las Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos Sectoriales de la provincia de Jaén, así como a funcionarios del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén.

Inauguró y clausuró las mencionadas jornadas formativas D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Firma del Convenio de colaboración entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y ASEMARB

El 16 de abril, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales firma un acuerdo de colaboración con la “Asociación para el Ejercicio de la Mediación y el Arbitraje” (ASEMARB), con el objeto de regular su colaboración para facilitar el conocimiento y propiciar el uso de los métodos adecuados de solución de conflictos, señaladamente la mediación y el arbitraje, por las personas trabajadoras, el tejido empresarial andaluz y la ciudadanía en general. A este fin, las partes:

- Promoverán y divulgarán el uso de los procedimientos de mediación y arbitraje del SERCLA, preceptivos y voluntarios, de los servicios de mediación y arbitraje de ASEMARB y de las cláusulas recomendadas de resolución de conflictos de ASEMARB y del SERCLA.
- Realizarán actuaciones institucionales de apoyo mutuo relacionadas con el objeto de este acuerdo de colaboración.
- Promoverán la realización de jornadas divulgativas y/o de sensibilización relacionadas con el objeto del presente acuerdo.
- Promoverán la creación de un grupo de trabajo a través del cual, se elabore un código ético o protocolo de intervención para los asesores profesionales de las partes en una mediación laboral, así como aquellos otros documentos de naturaleza similar que ayuden a crear una mayor cultura y sensibilización para mejorar el uso de la mediación por las partes y sus asesores.
- Realizarán y promoverán actuaciones conjuntas de fomento de la mediación como medio de resolución de disputas en el ámbito organizacional.

La vigencia del presente Convenio será de dos años, ampliable de manera automática por años completos hasta un máximo de cuatro , salvo denuncia de alguna de las partes.

Firma del III Convenio COVIRÁN SCA

Tras la culminación de un novedoso procedimiento de negociación colectiva, desarrollado en su totalidad de forma telemática y bajo el impulso del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el día 7 de mayo tuvo lugar la firma del III Convenio Colectivo de empresa concertado entre la Dirección de Covirán SCA y la Representación legal y sindical de los Trabajadores que conforman su comisión negociadora (CCOO, UGT y GTI). La firma del presente convenio que tendrá una vigencia de 4 años, afectó a un total de 1.200 personas trabajadoras distribuidas en 27 centros de trabajo a lo largo de todo el territorio nacional, teniendo especial incidencia en la comunidad autónoma Andaluza.



Rocío Blanco Eguren

Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Inicia el acto el Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), D. Eduardo Candau Camacho, quien presentó la Comisión Permanente del CARL a la Comisión Negociadora de Covirán cediendo la palabra y la moderación del acto a D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del CARL. Tras su intervención D^a. Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo Formación y Trabajo Autónomo destacó el nuevo servicio de apoyo a la negociación colectiva ante el impacto de la pandemia y lanzó un mensaje de felicitación por la culminación del acuerdo. A continuación intervinieron D^a. Nuria Martínez Barco, Secretaria de Condiciones de Trabajo y salud laboral de CC.OO. Andalucía; D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-A; D. Emilio Corbacho Domínguez, Presidente del Consejo Empresarial de Relaciones Laborales de la CEA; D. José Francisco Muñoz López, Director General de Covirán SCA; D. Álvaro Pérez Fernández, Director de RRHH de Covirán SCA; D. Juan Manuel Giraldo Perona, Presidente del Comité Intercentros y representante de CCOO en la Comisión Negociadora de Covirán SCA; D^a. Marta Henche Nieto, Responsable de formación y empleo de la federación de servicios de CCOO-Andalucía; D^a. Cristina Estévez Navarro, Responsable Federal del Sector del Comercio FeSMC UGT y D^a. Ana García Rodero, Representante del Grupo de Trabajadores Independientes (GTI) en la Comisión Negociadora de Covirán.

Tras las intervenciones institucionales citadas, cierra el acto D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Foro de debate del Consejo Consultivo Nacional de Convenios Colectivos

El día 12 de mayo, se celebró en la Sala oval del Ministerio de Trabajo y Economía Social en Madrid, un foro de debate organizado por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios

Colectivos que llevó por nombre “*La Participación Institucional vinculada a la Negociación Colectiva*”, y a la que fue invitado D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Inauguró este foro de debate D. Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social. Se inicia la jornada con una primera mesa redonda moderada por D. Jesús Cruz Villalón, Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y de la que forman parte los Consejos de Relaciones Laborales autonómicos: D. Tomás Arrieta Heras, Presidente del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco; D^a. M^a Àngels Pujols Muntada, Secretaria General del Consell de Relaciones Laborales de Catalunya; D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; D^a. Gemma Fabregat Monfort, Presidenta del Consejo Tripartito de Relaciones Laborales de la Comunidad Valenciana.

Tras una breve pausa comienza una segunda mesa redonda moderada por D^a. Verónica Martínez Barbero, Directora General de Trabajo, donde participaron los interlocutores sociales: D. José Raúl Santa Eufemia Rodríguez, Secretario de Política Sindical, Industrial y Empleo de UGT Castilla y León; D. Félix Peinado Castillo, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CEOE); D^a. Carolina Vidal López, Secretaria de Acción Sindical y Formación Sindical de CCOO de Castilla-La Mancha; D. Manuel Carlos Alba Tello, Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (CEPYME).

D. Jesús Cruz Villalón, Presidente de la Consejo Consultivo Nacional de Convenios Colectivos, clausura este foro de debate.

Firma del Convenio de colaboración entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

El Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), D. Ángel J. Gallego Morales y la Directora Gerente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), D^a. Rosa Siles Moreno, firmaron el día 13 de mayo un Convenio de Colaboración en materia de mediación laboral.

El objeto de este Convenio es el estudio, impulso y divulgación de procedimientos alternativos para la gestión de disputas (ADR), en particular la mediación, para la canalización de la conflictividad laboral y para la prevención de dicha conflictividad a través de las actuaciones que posibiliten un adecuado clima laboral que redunde en el fomento de la productividad.

El Convenio establece que ambas partes se comprometen a cooperar mutuamente en beneficio de las buenas prácticas en la Resolución de los Conflictos Laborales y de manera especial a coordinar recursos de investigación y documentación para fomentar el intercambio mutuo y la accesibilidad del conocimiento sobre clima laboral en Andalucía, como laboratorio y fuente de información para la prevención de conflictos en el ámbito de las empresas y la reconstrucción de relaciones tras la materialización y efectos de los mismos.

Asimismo se comprometen a organizar al menos una jornada anual divulgativa y de sensibilización sobre mediación en el ámbito y asistencia que determine AEFPA, como vía

adecuada para la gestión de la conflictividad interna, y a partir de la experiencia acumulada en esta materia por el CARL (Sercla) en la gestión de la conflictividad laboral en Andalucía.

De igual forma, se comprometen a colaborar en la formación competencial para mediar del personal de AEFPA que sean miembros del Servicio de Acompañamiento y Atención a Personas.

Ambas entidades se comprometen también a apoyarse mutuamente en la difusión de las actividades objeto de este Convenio, así como a destacar su apoyo y colaboración en las publicaciones, comunicaciones o documentos relativos a actividades realizadas conjuntamente.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se compromete a asesorar técnicamente a AEFPA en su proyecto de implantación del Servicio de Acompañamiento y Atención a Personas.

El presente Convenio entró en vigor el día 13 de mayo y su vigencia será de un año renovable por acuerdo expreso de las partes por un periodo similar. No obstante la duración del Convenio no podrá exceder de cuatro años, pudiendo las partes intervinientes, en cualquier momento y antes de la finalización de este plazo, acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Firma del Convenio de Cooperación Educativa entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad de Málaga

El día 17 de mayo, el Consejo Andaluz de Relaciones laborales y la Universidad de Málaga firman un Convenio de Cooperación Educativa, por el que ambas instituciones colaborarán en la estructuración y realización de las prácticas externas destinadas al alumnado universitario matriculado en cualquier enseñanza impartida por la Universidad de Málaga o por sus Centros adscritos.

Este Convenio tendrá como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de prácticas, en las que las líneas de trabajo a desarrollar estarán dirigidas fundamentalmente a contribuir a la formación integral de los estudiantes completando sus enseñanzas teóricas y prácticas; a facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos; a favorecer el desarrollo de las competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas así como a obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

La duración del presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años aunque, en cualquier momento y antes de la finalización del plazo anterior, los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años o su extinción.

Jornadas CARL-ASEMARB

El día 15 de junio tuvo lugar una Jornada organizada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y ASEMARB sobre el proceso de mediación y la función del abogado en el mismo.

La presentación del acto corrió a cargo de D. Oscar Cisneros Marco, Presidente de ASEMARB, D. Pedro Delgado Moreno, Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla, D. Manuel Carlos Alba Tello, Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de la CEA y D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Un primer tema, “*El conflicto a partir del Covid-19 y cómo resolverlo a través de la mediación*” fue abordado por D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General del CARL y D^a. Mariví Rodríguez Tapia, Gerente de ASEMARB. A continuación, D. José Manuel López Mayorga, abogado y mediador del SERCLA y D. Emilio Carrillo Fernández, abogado y usuario del SERCLA, nos hablan sobre “*La experiencia del SERCLA*”. Le sigue una ponencia de D^a. Clara Campoy Tafur, abogada y mediadora y D^a. María Bacas Malo, abogada y mediadora sobre “*La mediación en ASEMARB*”. Tras el Debate-taller sobre “*La función facilitadora del abogado. Hacia una visión del asesoramiento al cliente*” y la exposición de conclusiones, se cierra la Jornada.

Diálogos de mediación del Defensor del Pueblo Andaluz

El día 22 de junio, en la sede de la Fundación Cajasol de Sevilla, se celebró la segunda sesión del primer ciclo de “Diálogos sobre Mediación del dPA” que llevó por título “*Habilidades negociadoras y desequilibrios de poder en la gestión de conflictos*”, en el que intervinieron D^a. Cristina Merino Ortiz, Doctora por la Universidad del País Vasco en materia de Análisis y Resolución de Conflictos y D. Francisco José Medina Díaz, Doctor en Psicología por la Universidad de Sevilla.

Este ciclo se retoma tras el estreno el pasado marzo con el diálogo entre el catedrático de Resolución de Conflictos de la Universidad del País Vasco, D. Ramón Alzate Sáez de Heredia, y el propio Defensor del Pueblo Andaluz y y Defensor del Menor de Andalucía, D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, en el que abordaron las ventajas de la mediación entre la ciudadanía y las administraciones públicas.

D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General de la misma institución, fueron invitados por el Defensor del Pueblo Andaluz a participar en esta segunda sesión del primer ciclo de “Diálogos de Mediación”.



DIÁLOGOS de MEDIACIÓN

Habilidades negociadoras y desequilibrios de poder en la gestión de conflictos

D^a. Cristina Merino Ortiz
Profesora y Doctora en Psicología,
Responsable del Servicio de Mediación
Civil y Familiar del Gobierno Vasco



D. Francisco José Medina Díaz
Profesor Doctor y Decano de la Facultad de
Psicología de la Universidad de Sevilla



Webinars sobre “Digitalización y Negociación Colectiva” y “Reformas Legales y Negociación Colectiva”

Incluido en el marco del Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2018-2021 y organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se celebraron los días 22 y 29 de junio dos webinars formativos. La primera de ellas con la finalidad de explorar y debatir el papel de la negociación colectiva respecto de los derechos digitales y el trabajo a distancia, trató sobre “*Digitalización y Negociación Colectiva*”, y la segunda, abordó el tema “*Reformas legales y Negociación Colectiva*”, con el objetivo de explorar y debatir aspectos de los convenios colectivos afectados por las últimas reformas legales del Derecho del Trabajo español, provocando tratamientos insuficientes e inadecuados en los convenios colectivos de cuestiones esenciales en las relaciones laborales.

Ambas webinars, estuvieron destinadas a las personas negociadoras de los convenios colectivos de Andalucía y fueron inauguradas por D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

I Edición en España de la "Final Nacional de la Copa Mundial de Emprendimiento"

El jueves 29 de julio se celebró con un formato híbrido, presencial (en el Palacio de Ferias y Congresos (FYCMA) de Málaga) - Online, la primera edición en España de la Final Nacional de la Copa Mundial de Emprendimiento, una gala en la que seleccionaron al proyecto que representó al ecosistema emprendedor español en la final global de esta competición, que es la mayor del mundo para emprendedores y startups, contando ya con 200.000 participantes de 200 países.

La participación de “Andalucía Emprende”, Fundación de la que es directora D^a. Rosa Siles Moreno en la organización de la Copa Mundial de Emprendimiento, demuestra la apuesta de la Junta de Andalucía por fomentar el ecosistema emprendedor en la comunidad autónoma, poniendo a Andalucía en el centro de esta competición a escala global, a través de conexiones multi-sede con otros tres ecosistemas de referencia en España como son Madrid, Barcelona y Valencia así como mediante conexiones internacionales con Londres, Arabia Saudí, Bruselas, San Francisco y Shanghai.

D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales tuvo la ocasión de participar en esta gran iniciativa emprendedora. La clausura institucional del acto estuvo a cargo de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, D^a. Rocío Blanco Eguren y el Alcalde de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados.

Firma del Convenio Colectivo, Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores de Almería

En la sede de la Delegación del Gobierno de Almería, el pasado 24 de septiembre, las organizaciones empresariales Asempal, Coexphal y Ecohal y los sindicatos UGT y CCOO, firmaron el nuevo convenio de Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores, que tendrá vigencia hasta 2024, poniendo así fin a difíciles negociaciones abiertas desde 2018, que conllevaron la intervención del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, D^a. Rocío Blanco Eguren, quien presidió la firma de este acuerdo, felicitó a los integrantes de la comisión negociadora por su trabajo en las 17 reuniones celebradas con más de 60 horas de negociación, a las que sucedieron otras cinco sesiones de 15 horas para redactar el texto final del convenio. En el mismo sentido, destacó la importancia del trabajo desarrollado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, presidido por D. Ángel J. Gallego Morales, en la aplicación del Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza. El procedimiento y la negociación de este pacto colectivo enteramente en formato de desarrollo online, situó a Andalucía "a la vanguardia" en un ámbito "tan importante como la negociación colectiva" adaptándose a la nueva realidad post pandemia.



Los sindicatos y la patronal firman el convenio colectivo del manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores en la sede de la Junta de Andalucía en Almería.

MONTERO ARAMBURU ABOGADOS: “Encuentros 50”

El martes 5 de octubre y con motivo de la inauguración de los “ENCUENTROS 50”, incluidos en el programa de actos conmemorativos del quincuagésimo aniversario de la fundación de Montero Aramburu Abogados, se celebró el encuentro “El consenso en la vida pública. Ayer y hoy” en la sede del Teatro Central de Sevilla, y al que fue invitado D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. El acto, conducido por el periodista D. Ignacio Martínez García, contó con la intervención de D. Alfonso Guerra González, vicepresidente del Gobierno de España entre 1982 y 1991 y de D. Miguel Roca Junyent, uno de los siete “padres” de la Constitución española de 1978.

Jornada Formativa Online: “Condiciones de Trabajo asociadas a la nueva realidad”

Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, el día 25 de octubre se celebró un Seminario Web que llevó en esta ocasión por título “*Condiciones de Trabajo asociadas a la nueva realidad*”.

Presentan esta Webinar el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, D. Ángel J. Gallego Morales y D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Seguidamente la intervención de D^a. Rosa María Virolés Piñol, Magistrada del Tribunal Supremo, Sala 4^a, con una ponencia sobre “*Criterios del Tribunal Supremo en materia de ERTES - FM, MSCT y Despidos*” abre el coloquio después del cual se da por finalizada la jornada.

Actos Institucionales Colegio Oficial de Graduados Sociales

El día 5 de noviembre, en el Salón de Plenos de la Real Chancillería, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, se celebró el Acto de Jura o Promesa de nuevos Colegiados del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada así como la entrega de Medalla al Mérito Profesional y Colegial al Excmo. Sr. D. José Esteban Sánchez Montoya, Presidente de Honor del mencionado Colegio. Presidió el acto el Excmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Al acto tuvo la ocasión de asistir D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

XX Jornada anual de la Fundación SIMA

El día 11 de noviembre y organizado por la Fundación SIMA-FSP (Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), se celebró la XX Jornada de la Fundación, que versó en esta ocasión sobre “*Las novedades derivadas del VI Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos*”. La inauguración corrió a cargo del Presidente del Consejo Económico y Social de España, D. Antón Costas Comesañas continuando con una mesa redonda donde se debatió sobre el tema “*Novedades del VI ASAC: del modelo reactivo al preventivo del conflicto*”.

D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General de la misma institución, tuvieron la ocasión de asistir al acto.

XXXIV Jornadas de estudio sobre negociación colectiva de la CCNCC

El 18 de noviembre se celebró la XXXIV Jornada de estudio sobre negociación colectiva de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos que llevó por nombre *“Medidas de igualdad por razón de género en la negociación colectiva”* y a la que fue invitado el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales D. Ángel J. Gallego Morales.

Inaugura la jornada D. Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social. A continuación una mesa redonda en la que se abordó el tema *“Una valoración jurídica de las medidas de igualdad en la negociación colectiva”* da paso a distintos interlocutores. D^a. Yolanda Valdeolivas García, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Universidad Autónoma de Madrid, abre el debate con el tema *“El incesante y acelerado proceso de la igualdad de género en el trabajo: luces y sombras de la negociación colectiva y retos de futuro”*; continua D^a. Patricia Nieto Rojas, Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Universidad Nacional de Educación a Distancia, quien nos habló sobre las *“Novedades legislativas en materia de medidas de igualdad en la negociación colectiva”*; y por último, el tema *“La negociación colectiva: una herramienta para integrar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales”* fue abordado por D^a. Kai Solagaistúa Barrenechea, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Principado de Asturias.

Tras una breve pausa le sigue una segunda mesa redonda moderada por D^{ña}. Verónica Martínez Barbero, Directora General de Trabajo y cuyo tema general versó sobre *“Los interlocutores sociales ante las medidas de igualdad en la negociación colectiva”*. Participaron en la citada mesa D^a. M^a Cruz Vicente Peralta, Secretaria de Acción Sindical de la Confederación sindical de CC.OO.; D^a. Olimpia del Águila Cazorla, Responsable Área de Igualdad y de Seguridad Social del Departamento de Empleo, Diversidad e Inclusión Social de la CEOE; D. Mariano Hoya Callosa Vicesecretario General de Política Sindical de UGT y D^a. Teresa Díaz de Terán López, Directora de Departamento Sociolaboral de CEPYME.

Clausura la Jornada D. Jesús Cruz Villalón, Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

XXXIX Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

Durante los días 25 y 26 de noviembre se celebraron las XXXIX Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad de Cádiz en colaboración con la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz y el Excmo. Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales.

Las Jornadas, que han llevado por título en esta edición “*Análisis actual de la Contratación Laboral*”, fueron inauguradas por D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz; D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; D. Alberto Cremades Schulz, Director Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad en Cádiz. y D^a. Eva Garrido Pérez, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz y Coordinadora del Comité Científico.

Al igual que en anteriores ediciones, las Jornadas han contado con la asistencia de un gran número de profesionales de las relaciones laborales fundamentalmente profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las distintas Universidades Andaluzas, que han seguido con gran interés las ponencias desarrolladas.

Firma del Convenio Colectivo de las Industrias del Metal

El pasado 3 de diciembre en la sede de la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo, tuvo lugar la firma del Convenio Colectivo de las Industrias del Metal de la provincia de Cádiz entre la patronal FEMCA y representantes de CCOO y UGT, tras el preacuerdo alcanzado que puso fin a la huelga en el sector.

El acto de la firma contó con la presencia de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo D^a. Rocío Blanco Eguren, D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, órgano tripartito que llevó a cabo la mediación en el conflicto y las Secretarías Generales de CCOO en Andalucía Nuria López Marín, y de UGT D^a. Carmen Castilla Álvarez.



La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo autónomo felicitó a las partes por su apuesta por el diálogo y el consenso, destacando el "excelente" trabajo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en la mediación del conflicto. "Sin duda es uno de los protagonistas de este éxito", ha recalcado D^a. Rocío Blanco Eguren, que también ha subrayado su valor como foro permanente de encuentro entre los agentes sociales y su valor intangible generador de riqueza en Andalucía.

Jornada del Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha : “Igualdad y Trabajo”

Organizado por el Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha, el día 14 de diciembre se celebró en Toledo una jornada sobre *“Igualdad y Trabajo”* a la que asistieron el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, D. Ángel J. Gallego Morales y el Secretario General de la misma institución, D. Eduardo Candau Camacho.

El discurso de bienvenida estuvo a cargo de D^a. Nuria B. Chust Martínez, Viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral.

D. Juan Alfredo Márquez Gómez-Landero, Secretario del Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha, presenta a D^a. Amparo Merino Segovia, Catedrática del área del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, adscrita al Departamento del Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro del Consejo Económico y Social de España, quien comienza con una ponencia sobre el *“Ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación en la negociación colectiva”*.

A continuación, una mesa redonda sobre *“El papel de los Consejos de Relaciones Laborales en el ámbito de la igualdad y el trabajo”* y moderada por D. Eduardo del Valle Calzado, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, abre el debate en el que participaron D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.; D. Tomás Arrieta Heras, Presidente del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco.; D^a. Teresa Gómez Vázquez, Jefa de Sección de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, vocal del Patronato de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria y miembro de la vocalía del Consejo para las Relaciones Laborales de Cantabria; D^a. Ana Sanz Espinar, Gerente de la Fundación para las Relaciones Laborales en Cantabria, D^a. Gemma Fabregat Monfort, Catedrática de Derecho del Trabajo y Presidenta de la Comisión Tripartita de Relaciones Laborales de la Comunidad de Valencia.

Tras una pausa, comienza una segunda mesa redonda moderada por D. Juan Díaz Rokiski, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla-La Mancha, donde se debatió sobre *“La posición de los miembros del Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha en materia de igualdad y trabajo”*, y en la que participaron D. Alberto Maldonado Martín, en representación de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM); D^a. Raquel Payo Puebla, en representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha y D^a. Isabel Carrascosa Peinado, en representación de la Organización Sindical Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha.

El acto de clausura estuvo a cargo de D^a. Patricia Franco Jiménez, Consejera de Economía, Empresas y Empleo.

Convenios de Colaboración

En el desarrollo de su actividad institucional, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales tiene suscritos o pendientes de formalizar distintos convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro, entre las cuales cabe citar:

- Con las Universidades Públicas de Andalucía para el desarrollo de prácticas de grado y postgrado en el CARL y para la celebración anual de unas Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.
- Con el Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales para la realización de Jornadas anuales de debate.
- Con los Consejos de Relaciones Laborales de Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia y Castilla-La Mancha, para el desarrollo de líneas de trabajo y celebración de encuentros anuales para el debate.
- Con el Foro Aranzadi y Congresos Nacionales e Internacionales de Derecho del Trabajo, para la realización de Jornadas de estudio que anualmente se planteen.
- Con la Oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía para la impulsión de actuaciones que favorezcan la cualificación profesional en el campo de la mediación, especialmente en el ámbito administrativo y laboral, habida cuenta de su interés social, asumiendo como objetivo común la promoción y el fortalecimiento de la formación avanzada de personal especializado en las materias relacionadas con el proceso de mediación. En particular, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales procurará la participación de personal adscrito al Defensor del Pueblo Andaluz en acciones formativas y en eventos divulgativos en materia de mediación.
- Con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para la utilización de plataformas digitales (DEOSE Y REGCON).
- Con el Instituto de la Mujer, para el desarrollo de distintas líneas de trabajo relacionadas con la implementación del plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Sectorial Andaluza.
- Con la Fundación Andalucía Emprende en materia de mediación laboral.
- Con ASEMARB para facilitar el conocimiento y propiciar el uso de los métodos adecuados de solución de conflictos, señaladamente la mediación y el arbitraje, por las personas trabajadoras, el tejido empresarial andaluz y la ciudadanía en general.
- Con la Universidad de Málaga, en materia de Cooperación Educativa para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios.

3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN.

3 FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desarrolla desde su creación una sostenida labor en el ámbito de la formación, investigación y divulgación. La actividad formativa, propia o en colaboración con entidades formativas, tiene como objetivo contribuir a la adquisición de conocimientos y habilidades por los protagonistas directos de las relaciones laborales, tanto en materia de negociación colectiva como en el ámbito de la gestión de conflictos. Asimismo alcanza a la organización de jornadas de análisis y profundización sobre cuestiones de especial complejidad en materia socio laboral o derivada de cambios operados en el marco regulador y destinadas a la participación también de la comunidad universitaria y de los profesionales que intervienen en las relaciones laborales. Finalmente, la formación en el Consejo tiene en cuenta también su compromiso con los futuros profesionales, a través de los diversos convenios de prácticas y visitas con los estudios universitarios relacionados con las competencias del Consejo.

Este año, con motivo de la pandemia del sar-covid-19, se ha tenido que seguir ajustándose a las nuevas condiciones. Tanto las sedes del CARL/SERCLA en todas las provincias, para adecuarlas a medidas higiénicas y telemáticas, así como el formato de la formación online.




Consecuencia de lo anterior, durante el año 2021, se han implementado las siguientes acciones formativas en diferentes formatos de organización, predominando la formación online:

3.1 Formación para personas negociadoras, mediadoras y profesionales de las relaciones laborales.

Siguiendo con el Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza (2018-2021), aprobado por los órganos colegiados del CARL, éste incluye entre sus objetivos y medidas la formación especializada de las personas que participan en los procesos de negociación y administración de los convenios colectivos. En este sentido, durante el año 2021 se han realizado con tal fin las siguientes acciones:

- **Jornadas formativas para comisiones negociadoras de Convenios Colectivos** adheridos al Plan de Apoyo a la **Negociación Colectiva Andaluza** del CARL (PANC). Se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de **Jaén**, durante los días 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de abril, 5, 7, 12 y 14 de mayo. Destinadas a personas miembros de las comisiones negociadoras de los Convenios Colectivos Sectoriales de la provincia de Jaén y personal funcionario del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial

de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Jaén.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Jornadas formativas online

Formación de personas negociadoras

Plan de apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza

Jaén (14, 16, 21, 23, 28 y 30 de abril, 5, 7, 12 y 14 de mayo de 2021)

Coordinación Académica de la Jornadas:
Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén

Duración:
25 horas

Personas destinatarias:
Personas integrantes de las Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos Sectoriales de la provincia de Jaén. Funcionariado del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén.

Profesorado:
Profesores/as de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Profesor de Psicología Social. Universidades de Jaén y Sevilla

Alumnado: 25

Inauguradas por D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales,, como coordinador académico se contó con la colaboración de D. Cristóbal Molina Navarrete, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

Las Jornadas, con una duración de 25 horas, fueron estructuradas en 10 sesiones teórico-prácticas. Se contó con las intervenciones de un amplio elenco de profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén y de

Psicología Social; tales como el Dr. D. Manuel García Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén, cuya intervención en la primera sesión versó sobre “Instrumentos jurídicos, fruto de la Negociación Colectiva: Acuerdos interconfederales. Convenios Colectivos y revisiones salariales. Acuerdos Colectivos de regulación. Acuerdos en periodos de consultas. Acuerdos de fin de huelga y otros Acuerdos”. Y en la tercera sesión, el 21 de abril, expuso “Procedimiento negociador. Iniciativa negociadora. La dinámica del procedimiento negociador. El deber de buena fe. Protocolos y recomendaciones para una negociación colectiva de calidad. Tramitación del Convenio. La vigencia del Convenio. Negociación durante y tras el fin de la vigencia: prórrogas, denuncias y la cuestión de ultraactividad.”

En la segunda sesión intervino D. Cristóbal Molina Navarrete, sobre “Estructura de la Negociación Colectiva. Ámbitos del Convenio y sus límites. Reglas de concurrencia y prioridades aplicativas. Sujetos negociadores. Capacidad y legitimación para la NC. Adaptación de las reglas generales a los convenios de referencia para las Comisiones Negociadoras partícipes de la iniciativa formativa”. Y en la 8ª sesión del 7 de mayo, con

“Procedimientos de solución de discrepancias en el proceso negociador. Tramitación del Convenio. Impugnación del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación del convenio. Inaplicación del convenio”.

D. Antonio Álvarez Montero, Catedrático de E.U. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén, expuso en la cuarta sesión “Contenidos de NC. Cláusulas de configuración del convenio. Contenido normativo y obligatoriedad. Contenidos convencionales habituales y su límites. Especial referencia al tiempo de trabajo, formación, prevención de riesgos y materia sindical”. Y en la sexta sesión, del 30 de abril, sobre “Nuevos contenidos en la negociación colectiva: transformación digital y cláusulas de sostenibilidad ambiental. Derechos digitales, individuales y colectivos. Derechos de Inteligencia Artificial. Derechos ambientales”.

La quinta sesión corrió a cargo de D^a M^a Isabel Villar Cañada. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén, con “Transversalidad de la cuestión de género y cláusulas convencionales. Los nuevos desarrollos reglamentarios en materia de planes de igualdad y auditoría retributiva. Discriminación e igualdad de trato, Implantación de la Ley. Los planes y medidas de Igualdad. Necesidad de implementación en la NC. Especial proyección en los convenios de las Comisiones integrantes de la iniciativa formativa”. En la séptima sesión versó sobre “ Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y convenios colectivos. Pautas convencionales. Teletrabajo. Normas convencionales sobre la gestión de la violencia de género en el trabajo”.

Las dos últimas sesiones corrió a cargo de D. Francisco José Medina Díaz, Profesor Titular de Psicología Social de la Universidad de Sevilla. Sobre “Habilidades para la negociación, -La gestión emocional de conflictos-. Otras cuestiones vinculadas a los sujetos negociadores”.

Clausuró las jornadas formativas, D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

- Siguiendo en el marco del Plan de Apoyo del CARL a la Negociación Colectiva Andaluza 2018-2021 y para la formación de personas negociadoras de convenios colectivos sectoriales de Andalucía adheridos al plan de apoyo del Carl, se organizaron **dos seminarios online**, con la finalidad de explorar y debatir aspectos de los convenios colectivos afectados por las últimas reformas legales del Derecho del Trabajo español, provocando tratamientos insuficientes e inadecuados en lo convenios colectivos de cuestiones esenciales en las relaciones laborales y para explorar y debatir el papel de la negociación colectiva respecto de los derechos digitales y el trabajo a distancia. El 22 de junio, la **“Webinar sobre digitalización y negociación colectiva”**, D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la

Universidad de Sevilla, fue el ponente, para los 75 asistentes, sobre el papel de la negociación colectiva respecto a los derechos digitales, trabajo a distancia y teletrabajo.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

PLAN DE APOYO DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2018 - 2021.

FORMACIÓN DE PERSONAS NEGOCIADORAS.

Webinar sobre digitalización y negociación colectiva.

Aula virtual del CARL. 22 de junio de 2021.

Objeto:

Acción formativa a desarrollar, en el marco del plan de apoyo del Carl a la negociación colectiva andaluza, bajo el formato de seminario online, con la finalidad de explorar y debatir el papel de la negociación colectiva respecto de los derechos digitales y el trabajo a distancia.

Fecha:

22 de junio de 2021.

Duración y horario:

2 horas (de 10 a 12 h).

Ponente:

D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Dº del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Sevilla.

Contenidos:

Derechos digitales.
Trabajo a distancia y Teletrabajo.

Destinatarios:

Personas negociadoras de convenios colectivos de Andalucía

N.º de plazas:

75

Inscripciones:

formacion.carl.cefta@juntadeandalucia.es



CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

PLAN DE APOYO DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2018 - 2021.

FORMACIÓN DE PERSONAS NEGOCIADORAS.

Webinar sobre reformas legales y negociación colectiva

Aula virtual del CARL. 29 de junio de 2021.

Objeto:

Acción formativa a desarrollar, en el marco del plan de apoyo del Carl a la negociación colectiva andaluza, bajo el formato de seminario online, con la finalidad de explorar y debatir aspectos de los convenios colectivos afectados por las últimas reformas legales del Derecho del Trabajo español, provocando tratamientos insuficientes e inadecuados en los convenios colectivos de cuestiones esenciales en las relaciones laborales.

Fecha:

29 de junio de 2021.

Duración y horario:

2 horas (de 10 a 12 h).

Ponente:

D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Dº del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Sevilla.

Contenidos:

Derechos en materia de género.
Derechos en materia de tiempo de trabajo y permisos.

Destinatarios:

Personas negociadoras de convenios colectivos de Andalucía

N.º de plazas:


75

Inscripciones:

formacion.carl.cefta@juntadeandalucia.es

- Así mismo desarrolló una segunda acción formativa: “**Webinar sobre reformas legales y negociación colectiva**” el 29 de junio, sobre derechos en materia de género y en materia de tiempo de trabajo y permisos. Inauguradas por D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

- El 18 de noviembre, en Madrid, **La Comisión Consultiva Nacional de Convenios**, llevó a cabo la **XXXIV Jornada de estudio sobre negociación colectiva “Medidas de Igualdad por razón de Género en la Negociación Colectiva”**, en las que el CARL participó en línea.

 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS	
XXXIV Jornada de estudio sobre negociación colectiva de la CNCC 18 de noviembre de 2021 MEDIDAS DE IGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			
8:50	Acreditación y entrega de documentación		
9:00	Inauguración D. Joaquín Pérez Rey Secretario de Estado de Empleo y Economía Social		
9:15	Mesa Redonda Una valoración jurídica de las medidas de igualdad en la negociación colectiva El incesante y acelerado proceso de la igualdad de género en el trabajo: luces y sombras de la negociación colectiva y retos de futuro Dña. Yolanda Valdeolivas García Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Autónoma de Madrid. Novedades legislativas en materia de medidas de igualdad en la negociación colectiva Dña. Patricia Nieto Rojas Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Nacional de Educación a Distancia. La negociación colectiva: una herramienta para integrar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales Dña. Kai Solagistúa Barrenechea Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Principado de Asturias. Modera: D. Jesús Cruz Villalón, Presidente de la CNCC.		
10:45	Pausa		
11:15	Mesa redonda Los interlocutores sociales ante las medidas de igualdad en la negociación colectiva Dña. Mari Cruz Vicente Peralta Secretaria de Acción Sindical de la Confederación sindical de CCOO. Dña. Olimpia del Águila Cazorla Responsable Área de Igualdad y de Seguridad Social del Departamento de Empleo, Diversidad e Inclusión Social, CECE. D. Mariano Hoya Callosa Vicesecretario General de Política Sindical de UGT. Dña. Teresa Díaz de Terán López Directora de Departamento Sociolaboral de CEPYME. Modera: Dña. Verónica Martínez Barbero, Directora General de Trabajo.		
13:45	Clausura D. Jesús Cruz Villalón, Presidente de la CNCC. <small>La Jornada se celebrará en el Salón de actos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Paseo de la Castellana 63, 3ª planta), de aforo limitado. La Jornada se podrá seguir en directo en la dirección https://prensa.mtjes.gob.es/Web/Prensa/alamultimedia/index.html. El vídeo quedará archivado en https://www.youtube.com/user/EmpleoEsp.</small>		

- Siguiendo un año más con la colaboración entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales**, el 11 de enero, a través de la plataforma Zoom y dentro de las Jornadas Formativas Online, se celebró el **Seminario “Adaptaciones de las relaciones laborales ante un nuevo escenario”**. La primera conferencia ““El teletrabajo. Análisis singular del Real Decreto-ley. 28/2020, de 22 de septiembre de trabajo a distancia. Especial

consideración del papel de la autonomía colectiva” fue desarrollada por D. Antonio Vicente Sempere Navarro. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala 4ª. La segunda conferencia "Novedades normativas en materia de igualdad. Perspectiva y actuaciones desde la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social", la expuso Dª. María José Díaz Luque. Inspectora de Trabajo y de la Seguridad Social.

- El 25 de octubre se organizó la **Webinar sobre condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad**, inauguradas por D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. La conferencia en línea fue impartida por Dª Rosa María Virolés Piñol, Magistrada del Tribunal Supremo, sala 4ª y versó sobre “Criterios del Tribunal Supremo en materia de ERTESFM, MSCT y Despidos”.

Organizan:



CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

JORNADA FORMATIVA ONLINE

*Webinar sobre condiciones de trabajo asociadas
a la nueva realidad.*

Sede virtual, 25 de octubre de 2021.

PROGRAMA

09:30 h INICIO DEL SEMINARIO. SALUDO INSTITUCIONAL.

D. Ángel J. Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

D. José Blas Fernández Sánchez. Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

10:00 h CONFERENCIA.

"Criterios del Tribunal Supremo en materia de ERTES-FM, MSCT y Despidos".

Ponente: D^a Rosa María Virolés Piñol.
Magistrada del Tribunal Supremo. Sala 4^a.

11:00 h COLOQUIO.

11:15 h FIN DE LA JORNADA

- El 15 de junio, se celebró la **Jornada Digital "Gestionar conflictos a partir del covid-19. La visión del abogado/a"**, organizada entre el **Colegio de Abogados de Sevilla**, la **Asociación para el ejercicio de la mediación y arbitraje (ASEMARB)** y el **Consejo Andaluz de Relaciones Laborales**.

JORNADA DIGITAL "GESTIONAR CONFLICTOS A PARTIR DEL COVID-19. LA VISION DEL ABOGADO/A"

GESTIÓN, POLÍTICAS Y SOCIEDAD

CONTENIDO DEL ACTO

10.00 h Presentación del acto. Saludo institucional

Óscar Cisneros Marco.- Presidente de ASEMARB
Pedro Delgado Moreno.- Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla
Manuel Carlos Alba Tello.- Presidencia SERCLA
Ángel J. Gallego Morales.- Presidente del CARL

10.15 h El conflicto a partir del Covid19 y cómo resolverlo a través de mediación
Eduardo Candau Camacho.- Secretario General del CARL
Mariví Rodríguez Tapia.- Gerente de ASEMARB

10.30 h La experiencia del SERCLA
José Manuel López Mayorga. Abogado y mediador del SERCLA
Emilio Carrillo Fernández. Abogado y usuario del SERCLA

10.45 h La mediación en ASEMARB
Clara Campoy Tafur. Abogada y mediadora.
María Bacas Malo. Abogada y mediadora

11.00 h Debate-taller en grupos y plenario "La función facilitadora del abogado. Hacia una nueva visión del asesoramiento al cliente.»

11.45 h Exposición de conclusiones del Debate-taller

Recursos Humanos y/o de Relaciones Laborales, Abogados laboralistas y de empresas, Graduados Sociales, Asesores sindicales y empresariales y empleados públicos.

Bajo la dirección académica del Sr. D. José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada y Director de los Foros Aranzadi Social de Granada y Almería. Un jueves al mes, desde febrero a diciembre, se expusieron y debatieron las novedades normativas y biográficas, doctrina de los juzgados de los Social de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del resto de Tribunales.

El objetivo de la misma era exponer, desde un punto de vista práctico, en qué consiste un proceso de mediación y cual es la función del abogado en la misma.

- **XVI Foro Aranzadi Social, Granada 2021.** Un año más, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales colaboró con el Foro Social Aranzadi que se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, del 11 de febrero al 16 de diciembre de 2021.

Destinado a responsables de



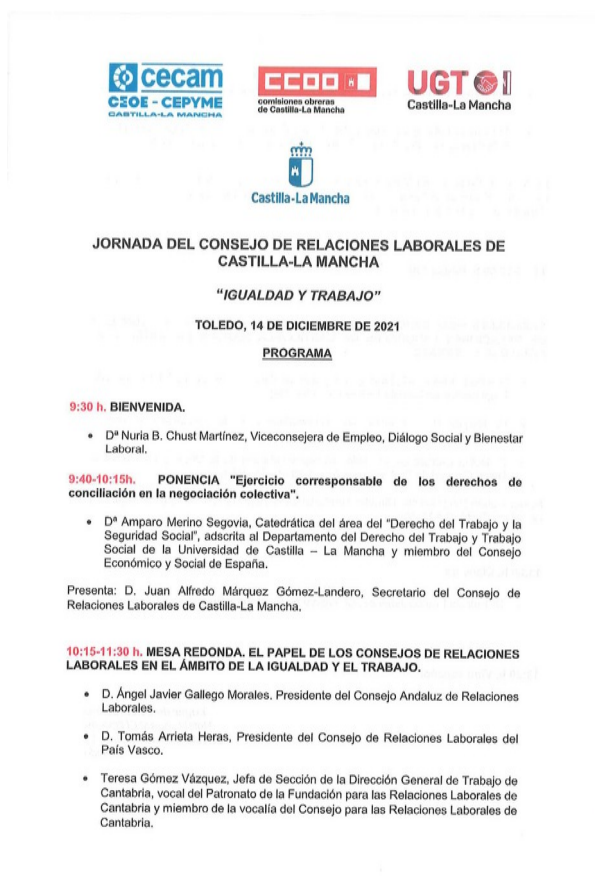
XVI FORO ARANZADI SOCIAL GRANADA 2021

Del 11 de febrero al 16 de diciembre de 2021



ENTIDADES COLABORADORAS





- **El Consejo de Relaciones Laborales de Castilla- La Mancha**, celebró en Toledo el 14 de diciembre, la Jornada **"Igualdad y Trabajo"**, en la que D. Ángel Javier Gallego Morales, participó en la mesa redonda, con relación al papel de los Consejos de Relaciones Laborales en el ámbito de la igualdad y el trabajo.
- Después de la suspensión en el 2020, por la pandemia, el Consejo Andaluz de

Relaciones Laborales, en colaboración con las Universidades públicas de Andalucía, retomaron la colaboración para celebrar **XXXIX Edición de las Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**. Se tratan de las jornadas especializadas con mayor tradición de las que se llevan a cabo en España. Reúne a representantes de la comunidad universitaria laboral, especialmente universidades andaluzas, contando también con la asistencia de profesorado de otras universidades (Universidad de Barcelona, Zaragoza, Valencia, País Vasco o Universidad Politécnica de Cartagena) . Asisten igualmente agentes económicos y sociales, miembros de los servicios de empleo estatal y autonómico e instituciones locales del poder judicial y sector público andaluz. Esta edición ha sido un triple reto para la organización por la pandemia, en la parte tecnológica, al ser por primera vez en formato presencial y online y por el volumen de participantes, siendo todo un éxito. Realizadas con la Universidad de Cádiz, los días 25 y 26 de noviembre, la temática giró alrededor de **"Análisis actual de la contratación laboral"**.

En la edición 2021 han participado cerca de 200 personas entre conferenciantes, comunicantes, público asistente y online. Con un total de 195 inscripciones: 92 presenciales y 103 online.

Fueron inauguradas por: D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz; D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de

Relaciones Laborales; D. José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; D. Alberto Cremades Schulz, Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad en Cádiz y por D^a Eva Garrido Pérez. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cádiz y Coordinadora del Comité Científico.



Las jornadas se dividen por temáticas en tres bloques y en cada bloque por ponencias generales, a las que se les presentaban ponencias específicas. El primer bloque sobre “Modalidades de Contratación” fue expuesto por D. Antonio Costa Reyes, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba, D^a María Salas Porras, Profesora Titular Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga y por D^a Esperanza Roales Paniagua, Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Las exposiciones y defensas de las 8 ponencias específicas fueron coordinadas por el relator D. Stefano Bini, Profesor Ayudante de la Universidad de Córdoba.

En la tarde del 25 se expusieron el segundo bloque de ponencias generales “Subcontratación” a cargo de D. Juan Romero Coronado, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, D. Antonio Alvarez Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Jaén y D^a Ana Domínguez Morales, Profesora Ayudante de la

Universidad de Sevilla, a las que se le presentaron 3 ponencias específicas coordinadas por la relatora D^a Francisca Bernal Santamaría.

 **Junta de Andalucía** | **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo** | **Consejo Andaluz de Relaciones Laborales**

XXXIX JORNADAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
"ANÁLISIS ACTUAL DE LA CONTRATACIÓN LABORAL"
Cádiz, 25 y 26 de noviembre de 2021

Jueves, 25 de noviembre

Sede: Salón de Grados de la Facultad de Medicina. Universidad de Cádiz.
Plaza Falla nº 9 - 11003 Cádiz.

10:00 h. Acto de Inauguración.

- D. Francisco Piniella Corbacho. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.
- D. Ángel J. Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones laborales.
- D. José Blas Fernández Sánchez. Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.
- D. Alberto Cremades Schulz. D.T. de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad en Cádiz.
- D^a Eva Garrido Pérez. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cádiz. Coordinadora del Comité Científico.

10:30 h. Pausa café

11:00 h. Ponencias generales: MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.

Contratos temporales causales.
D. Antonio Costa Reyes. Prof. Titular D^a. Trabajo y SS. Universidad de Córdoba.

Contratos formativos.
D^a María Salas Porras. Prof^a. Titular Doctora D^a. Trabajo y SS. Universidad de Málaga.

Contratación fija-discontinua.
D^a Esperanza Roales Paniagua. Prof^a. Contratada Doctora D^a. Trabajo y SS. Universidad de Sevilla.

12:00 h. Ponencias específicas presentadas.
Relator: Stefano Bini.
Prof. Ayudante Doctor. Acr. Prof. Contratado Doctor D^a. Trabajo y SS. Universidad de Córdoba.

13:30 h. Finalización sesión matinal.

16:00 h. Ponencias generales: SUBCONTRATACIÓN.

Igualdad de condiciones de trabajo entre personas trabajadoras de empresa contratista y empresa principal.
D. Juan Romero Coronado. Prof. Titular de D^a. Trabajo y SS. Universidad de Granada.

Tratamiento de la subcontratación en la Negociación Colectiva: especial referencia a las empresas multiservicios.
D. Antonio Álvarez Montero. Catedrático de Escuela Universitaria D^a. Trabajo y SS. Universidad de Jaén.

Subcontratación y derechos de información y consulta de la representación legal de las personas trabajadoras.
D^a Ana Domínguez Morales. Prof^a. Ayudante Doctora. Acr. Prof^a. Contratada Doctora. D^a. Trabajo y SS. Universidad de Sevilla.

17:30 h. Ponencias específicas presentadas.
Relatora: Francisca Bernal Santamaría.
Prof^a. Ayudante Doctora de D^a. Trabajo y SS. Universidad de Cádiz.

18:30 h. Finalización sesión primer día.

Viernes, 26 de noviembre

10:00 h. Mesa Redonda.

Intervienen:
D. Manuel Carlos Alba Tello. Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
D^a Yolanda Carrasco Tenorio. Secretaria de Condiciones de Trabajo de Comisiones Obreras de Andalucía.
D. Juan Carlos Hidalgo Ruíz. Secretario de Relaciones Laborales y Empleo de Unión General de Trabajadores de Andalucía.

10:30 h. Ponencias generales: CONTRATACIÓN EN EMPLEO PÚBLICO.

Interinidad laboral.
D^a Carmen Jover Ramírez. Prof^a. Contratada Doctora D^a. Trabajo y SS. (Acreditada a Titular) Universidad de Cádiz.

Equiparación personal laboral y funcionario.
D^a Estefanía Rodríguez Santos. Acr. Prof^a. Titular D^a. Trabajo y SS. Universidad Pablo de Olavide.

Persona trabajadora indefinida no fija.
D^a María Luisa Pérez Guerrero. Prof^a. Titular D^a. Trabajo y SS. Universidad de Huelva.

11:30 h. Pausa café.

12:00 h. Ponencias específicas presentadas.
Relator: Ramón López Fuentes.
Prof. Contratado Doctor de D^a. Trabajo y SS. Universidad de Sevilla.

12:45 h. Conferencia de Clausura.

"Contratación laboral y dignidad en el trabajo: retos y perspectivas de mejora a la luz de las exigencias internacionales".
D. Luis Jimena Quesada. Catedrático de Derecho Constitucional. Universitat de Valencia.

13:45 h. Entrega de premios y clausura de las jornadas.

ORGANIZAN:



COLABORAN:



La segunda jornada del viernes 26, comenzó con una Mesa Redonda con los agentes sociales, en la que intervinieron: D. Manuel Carlos Alba Tello, Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía; D^a Yolanda Carrasco Tenorio, Secretaria de Condiciones de Trabajo de Comisiones Obreras de Andalucía y D. Juan Carlos Hidalgo Ruíz, Secretario de Relaciones Laborales y Empleo de Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Al finalizar se siguió con el tercer bloque de ponencias generales "Contratación en empleo público" a cargo de D^a Carmen Jover Ramírez, Profesora Contratada de la Universidad de Cádiz, D^a Estefanía Rodríguez Santos, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide y de D^a María Luisa Pérez Guerrero, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva. Y a continuación defendieron las 5 ponencias específicas presentadas y coordinadas por el relator D. Ramón López Fuentes, Profesor Contratado de la Universidad de Sevilla.

De las 20 ponencias específicas anunciadas, finalmente se presentaron y defendieron 16, a las 9 ponencias generales de los tres bloques en los que se dividió el programa.

La Conferencia de Clausura sobre “Contratación laboral y dignidad en el trabajo: retos y perspectivas de mejora a la luz de las exigencias internacionales” corrió a cargo de D. Luís Jimena Quesada. Catedrático de Derecho Constitucional. Universitat de Valencia y Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de la Plata (Argentina).

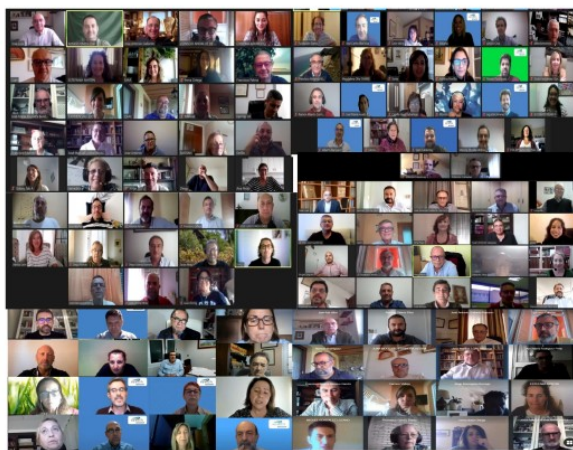
Después de la conferencia, la clausura y entrega de premios, como todos los años corrió a cargo del Comité Científico.



Tras las correspondientes deliberaciones por parte del Comité Científico, se analizaron los contenidos de las diversas obras presentadas y teniendo en cuenta el interés y relevancia del tema abordado, la identificación de cuestiones significativas para el debate doctrinal y la claridad argumental expositiva, el Comité Científico acordó dar el premio a la mejor ponencia específica ex aequo a: D^a. Eburne Terradillos Ormaetxea, por su trabajo “La finalización de la relación de empleo con el personal indefinido no fijo”. Y a D^a. Francisca Bernal Santamaría, por su trabajo “La formación dual para las personas con discapacidad en el empleo ordinario” y el premio de accésit entre las ponencias específicas presentadas a: D. José M^a Ruz López, por su trabajo “Cesión ilegal de trabajadores ante los nuevos retos de la economía en plataformas”.

FORMACIÓN DEL SERCLA:

- Los días 21 y 22 de enero tuvo lugar el **I Encuentro online de mediadores y mediadoras del SERCLA**. Inaugurado por D^a Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Junta de Andalucía y acompañada por D. Ángel J. Gallego Morales, Presidente del Carl; D^a. Nuria Martínez Barco, Secretaría de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de CCOO Andalucía; D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-A.; D. Emilio Corbacho Domínguez, Presidente del Consejo Empresarial de Relaciones Laborales de la CEA.



Consejo Andaluz de Relaciones Laborales – Carl.
Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía – Sercla.

I ENCUESTO ONLINE DE MEDIADORES Y MEDIADORAS DEL SERCLA.

Adaptaciones de la mediación laboral ante un nuevo escenario.

21 y 22 de enero de 2021.

Plataforma Zoom - Sede virtual del Carl /Sercla.



Un vez presentadas las experiencias de las mediaciones online y las novedades del Sercla en 2021, se pasó a desarrollar 3 talleres que al concluir fue seguido de un debate y conclusiones. Le siguió la Conferencia "La Sentencia del Tribunal Supremo 729/2020, de 30 de julio, sobre mediación laboral", por la ponente: D. Doña María Lourdes Arastey Sahún. Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, quién fue presentada por D. Ángel J. Gallego Morales.

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (Sercla) ha desarrollado durante el 2021 un total de 14 cursos y talleres. De forma específica, se han formado a 391 asistentes: 204 hombres y 187 mujeres para que puedan mediar en la resolución de conflictos laborales aplicando un método de mediación unificado y

desarrollando la posibilidad de llevarlo a cabo de forma online. Impartidos por el equipo de formación y mediación laboral ODR del Sercla

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SERCLA.

Para mediadores y mediadoras que se incorporan al SERCLA, con información institucional, de gestión y de control de los procedimientos empleados en el Sistema.



Se han realizado un total de 3 cursos online. Cada uno conlleva la realización de unas prácticas y 5 observaciones de mediaciones reales que le acreditan un total de 31 horas de formación..

CURSOS DE

PROFUNDIZACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SERCLA.

Dirigidos a mediadores y mediadoras del SERCLA con experiencias en mediación. Con una metodología online, se imparte en su totalidad a través de plataformas virtuales adecuadas para la formación y la Mediación ODR. Además se fomenta la participación activa de las personas que diariamente viven la realidad de los conflictos que se gestionan desde el SERCLA. Se han impartido 2 cursos que le acreditan un total de 16 horas de formación.



TALLERES ESPECÍFICOS PARA LA MEDIACIÓN LABORAL.

Se han realizado 9 talleres de especialización para los mediadores que ya tienen experiencias en mediación online. Todos ellos fueron online menos 1 presencial en Sevilla, Se abordaron diversos temas:

- Taller sobre **Gestión de las Emociones en Mediación**. Se han impartido tres talleres en febrero, junio y octubre, con una duración de 7 horas online cada uno. Para ayudar a la adquisición de destrezas y habilidades para facilitar la gestión emocional durante los

procesos de mediación, tanto de los componentes de la Comisión Mediadora como las partes que participen en dicha Mediación. Impartidos por D^a Desirée Amaro Vega .Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo con la Especialidad en Recursos Humanos. Mediadora Laboral con más de 11 años de experiencia en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía, SERCLA. Especialista en Construcción, gestión y desarrollo de equipos: Coaching, PNL y Eneagrama y por D. Antonio Oteros Díaz. Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Ciencias del Trabajo con la Especialidad de Recursos Humanos. Mediador Civil, Familiar y Mercantil, miembro del Foro Internacional de Mediadores Profesionales FIMEP. Mediador Laboral con más de 8 años de experiencia en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía, SERCLA.

- Taller de **Preguntas, Paráfrasis y Re-enmarcación**. En abril, junio y en septiembre con



un duración de 7 horas. Destinado a capacitar para la gestión de situaciones de bloqueo o estancamiento en la mediación, para abrir canales de comunicación entre las partes.

Impartidos por D. José Antonio Gallardo, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Máster en Gestión y D^o de RRHH. Especialista en Negociación, Mediación y Conciliación Laboral y por D. Javier Ales Sioli, Profesor de Mediación y Gestión de Conflictos de la Universidad Loyola Andalucía y Director del Diploma de Especialización en Mediación.

- Taller para utilizar la **Plataforma Cisco WEBEX**, para actualizar las tecnologías en la mediación. Han participado online más de 100 mediadores y mediadoras. Impartido por el profesor D. José Luis Silva González, mediador del SERCLA, con más de 8 años de experiencia y miembro del equipo docente del SERCLA. Acreditado para mediaciones ODR.
- Taller **Hablar en Público**. Este taller, presencial en Sevilla, fue impartido en 3 jueves consecutivos, con un total de 7:30 h. con el objetivo de que los participantes tomen

conciencia de todos los elementos y capas que construyen una buena comunicación, un buen mensaje. Impartido por D. Jaime Aranda, que desde hace años forma a personas de distintas edades y profesionales de diferentes sectores y rangos laborales para que desarrollen sus competencias comunicativas y obtengan el mayor rendimiento en ámbitos personales y profesionales.

- Taller de **Comunicación Digital Efectiva. Hablar a Cámara**. Las nuevas plataformas de comunicación online requieren de ciertos conocimientos que le permita al usuario manejarse con soltura y determinar el alcance y provecho que puede sacarle. Los parámetros comunicacionales cambian al hacerse online y a través de una webcam, etc. Es esencial entender los nuevos procesos comunicativos. Conocer sus principios ayuda a gestionar adecuadamente las comunicaciones asertivamente, dar una excelente imagen profesional y potenciar la capacidad persuasiva delante de la cámara. Durante dos sesiones online de dos horas y media cada una. Impartido por el profesor D. Javier Gaulé. Formador, conferencista y consultor Profesor asociado en el Instituto de Empresa (IE). d

3.2. Formación para alumnos universitarios de grados relacionados con las competencias del CARL.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desarrolla desde su creación una sostenida labor en el ámbito de la investigación y estudio. Fruto de ello, son sus consagradas cabeceras editoriales en las que se han publicado durante 2021 las siguientes obras:

- **Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social (ISSN: 0213-0750)**. Durante el presente año se han editado los números 156, 157, 158, 159 y 160, siendo los cuatro primeros de periodicidad trimestral y el último un monográfico sobre la experiencia competencial en materia laboral y social en la Junta de Andalucía.
- **Memoria de Actividades del CARL 2020**. Esta publicación contiene el resumen anual de las actuaciones desarrolladas por el Consejo en el ámbito de sus competencias a lo largo del correspondiente ejercicio y que son objeto de aprobación en la primera sesión del Pleno del CARL de cada año.

3.3 Divulgación a través de la página web del CARL.

Durante el año 2020, la página web del CARL superó las 345.000 visitas, siendo especialmente visitados los apartados correspondientes a negociación colectiva y SERCLA.

**4. INFORME ANUAL
DE LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA
ANDALUZA 2021.**

MEMORIA NEGOCIACION COLECTIVA 2021

2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1 Plan de apoyo del CARL a la Negociación Colectiva Andaluza 2018-2021.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desarrolla un proceso continuo de impulso y apoyo a la negociación colectiva en Andalucía. Desde su constitución, se ha configurado como un verdadero foro de encuentro y diálogo permanente, que ha posibilitado y favorecido la normalización de las relaciones laborales en Andalucía, y ha contribuido y contribuye al desenvolvimiento del proceso de la negociación colectiva por cauces de fluidez y racionalización. Actualmente, el estudio, seguimiento e impulso que de la negociación colectiva se lleva a cabo desde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales determina que anualmente se efectúen, entre otras actuaciones, la elaboración de informes estadísticos periódicos y de estudio del contenidos de los convenios colectivos; la atención de un millar de consultas sobre vigencias y ámbitos de los convenios; la celebración de más de treinta reuniones provinciales de seguimiento de ritmo de la negociación colectiva; la atención de las presidencias de convenios colectivos solicitadas y la recepción de más de 150.000 visitas de usuarios de la web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y de su mapa de negociación colectiva.

La experiencia y resultados positivos del conjunto de los servicios descritos, determinó la elaboración y aprobación de un Plan de Apoyo integral a la Negociación Colectiva plurianual que incorpore estos y otros servicios de nueva creación.

Conforme a lo anterior, el plan se estructura en torno a cinco ejes de actuación que abarcan los distintos aspectos en los que se desarrolla la negociación colectiva: proceso de negociación, personas que negocian, estructura de la negociación colectiva, contenido del convenio colectivo y gestión del convenio colectivo negociado.

Contiene 10 objetivos y 91 medidas de apoyo y actuaciones a ofrecer a las comisiones negociadoras de convenios colectivos sectoriales existentes en Andalucía y sus correspondientes comisiones paritarias y que soliciten acogerse a las mismas asumiendo las actuaciones derivadas del Plan. Las medidas abarcan servicios ya consolidados como las presidencias de convenios colectivos, los informes estadísticos sobre negociación colectiva, las consultas sobre convenio colectivo aplicable o la mediación y arbitraje del SERCLA. Junto a ellas se proponen nuevas medidas encaminadas al apoyo directo de las mesas de negociación y sus

comisiones paritarias, la formación de los negociadores y negociadoras de convenios colectivos, el impulso de acuerdos para la racionalización de la estructura de la negociación colectiva andaluza, recomendaciones sobre contenidos de los convenios colectivos y para el fomento de la incorporación de la mujer en las comisiones de negociación de los convenios colectivos sectoriales de Andalucía.

Cada eje de actuación responde a los siguientes diez objetivos:

Eje 1.- En relación con los procesos de negociación

- Objetivo 1: Ritmo adecuado de la negociación colectiva prevista en el año.
- Objetivo 2: Reactivación de la negociación colectiva pendiente o desfasada.

Eje 2.- En relación con las personas que negocian

- Objetivo 3: Fomentar la incorporación de la mujer a la negociación colectiva.
- Objetivo 4: Facilitar formación especializada a las personas que conforman las Comisiones Negociadoras de los convenios colectivos sectoriales.

Eje 3.- En relación con la estructura de la negociación colectiva

- Objetivo 5: Racionalización de la estructura de la negociación colectiva sectorial de ámbito provincial y autonómico.
- Objetivo 6: Contribuir a facilitar un mayor conocimiento y seguridad jurídica con relación a la determinación de vacíos de cobertura, convenios aplicables, ámbitos funcionales, legitimación para negociar y situaciones que afectan a la aplicabilidad del convenio. Determinar la realidad de los ámbitos personales de cobertura.

Eje 4.- En relación con el contenido del convenio

- Objetivo 7: Colaborar en la adaptación y renovación del convenio al marco regulador y a las nuevas realidades sociolaborales como factor para el logro del incremento de la productividad empresarial y los niveles y estabilidad de un empleo de calidad. Convertir el convenio colectivo en herramienta clave para la igualdad efectiva.
- Objetivo 8: Igualdad de género en la negociación colectiva.

Eje 5.- En relación con la gestión de lo negociado

- Objetivo 9: Apoyar el funcionamiento eficaz de las Comisiones Paritarias.

- Objetivo 10: Potenciar la utilización del SERCLA como cauce para la solución de los conflictos derivados de las negociaciones.

El Plan potencia la funcionalidad del Consejo en el ámbito de la negociación colectiva como centro de prestación de servicios directos a las correspondientes unidades de negociación, ofreciendo los actuales servicios y otros nuevos que se incorporan, entre los cuales cabe citar: la secretaría de las Comisiones Negociadoras que se alojen en el Consejo; recomendaciones del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a las organizaciones firmantes de los convenios sectoriales para promover la presencia equilibrada de la mujer en todas las comisiones negociadoras y Paritarias; acciones formativas específicas en materia de igualdad e impacto de género; cursos de iniciación y de especialización en negociación colectiva; talleres monográficos y foros de debate sobre nuevas realidades sociolaborales; estudios comparativos de contenidos para la racionalización de la negociación colectiva; impulso de la negociación colectiva de ámbito interprovincial o autonómico, en nuevos sectores de actividad que pudieran surgir o en las actividades en que las partes así lo determinen; consulta/Informe sobre convenio vigente, vacíos de cobertura, ámbito funcional; informe de adaptación a marco normativo de convenios sin actualización en los últimos 4 años; análisis y remisión de recomendaciones generales a las mesas negociadoras que contribuyan a extender la negociación colectiva a las nuevas realidades empresariales, nuevas formas de organización del trabajo y adaptarse a las necesidades de las personas trabajadoras y empresas de esos ámbitos sectoriales (economía colaborativa, empresas multiservicios, teletrabajo, etc.); declaraciones institucionales del pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en materia de Relaciones Laborales, Negociación Colectiva y Diálogo Social, especialmente ante las nuevas realidades y espacios (economías colaborativas, multiservicios, teletrabajo, etc); repositorio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en materia de Protocolos, Cláusulas Tipo, Buenas Prácticas Negociales en materias diversas a las que adherirse por las Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos; diseño de iniciativas que promuevan la Responsabilidad Social Empresarial, en particular en las pequeñas y medianas empresas, y su difusión como mecanismo de excelencia empresarial; guías monográficas del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para la Negociación Colectiva; adaptación específica del convenio en materia de igualdad: buenas prácticas negociales y planes de igualdad; revisión de los textos de los convenios colectivos en clave de lenguaje inclusivo; domiciliación de las Comisiones Paritarias en las sedes del Consejo, a efectos de reuniones y gestión de su convocatoria.

Durante el año 2021 la situación sostenida por la continuación de la pandemia provocada por el COVID ha condicionado el desarrollo de los objetivos iniciales previstos, habiéndose tenido que continuar las

líneas de trabajo iniciadas el año anterior cuando el CARL tuvo que desarrollar una labor de adaptación de su funcionamiento y servicios, orientado a posibilitar el desarrollo de sus cometidos habituales y la creación de nuevos servicios que facilitasen la necesaria adaptación al nuevo escenario de las relaciones laborales andaluzas. Con relación al Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva el proceso adaptativo ha conllevado esencialmente 3 actuaciones: **1.-** Puesta en marcha por primera vez en España de un servicio de asistencia técnica para hacer posible la Negociación Colectiva Online. **2.-** Crear un grupo de trabajo con presencia de CCOO UGT y CEA para el estudio y elaboración de recomendaciones, buenas prácticas y cláusulas tipo en materia de condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad. **3.-** Conversión a online de sus procesos formativos de negociadores de convenios colectivos.

• Puesta en marcha por primera vez en España de un servicio de asistencia técnica para hacer posible la Negociación Colectiva Online.

Este servicio ha dado respuesta a la situación de parálisis que han sufrido los procesos de negociación colectiva presencial en toda España como consecuencia de la pandemia. En este sentido, son múltiples las causas que han determinado dicha paralización entre las cuales hay que citar la propia incertidumbre sanitaria, social y económica, la implicación de las personas negociadoras en procesos urgentes de negociación (ertes, eres, etc), las limitaciones a la presencialidad por confinamiento o aforo o la falta de experiencias en alternativas a la presencialidad.

El nuevo servicio ofrece precisamente esta alternativa a través del diseño de una hoja de ruta específica en 7 pasos que facilite la transición tecnológica necesaria. **El servicio fue aprobado por los órganos colegiados del CARL y ha contando con dos unidades de negociación que han solicitado y alcanzado un acuerdo a través de dicho servicio, Grupo Covirán y Sector del manipulado de Almería.**

Grupo Covirán: • El 7 de mayo de 2021 se culminó el proceso de apoyo y acompañamiento técnico del CARL a la negociación online del Convenio Colectivo del Grupo Covirán. Una negociación especialmente compleja en su desarrollo presencial al contar con centros de trabajo en todo el territorio nacional, aun cuando su implantación se sitúa especialmente en Andalucía. Se trata del primer convenio colectivo en Andalucía y uno de los primeros de España negociado a través de un procedimiento totalmente online, impulsado desde el CARL como nuevo servicio de apoyo a la negociación colectiva ante el impacto de la pandemia. Dicho acto ha supuesto la culminación de un intenso y novedoso procedimiento de negociación colectiva, desarrollado 100% de forma telemática. El proceso negociador en formato online se inició el pasado 16 de octubre de 2020 a través de plataforma telemática y siguiendo un protocolo y método de negociación que ha constituido una experiencia piloto exitosa en España y en nuestra comunidad autónoma. A través de este canal y

procedimiento se han desarrollado 24 sesiones plenarios de la Comisión Negociadora de Covirán, integrada por 15 representantes y las personas asesoras que las asistían, acompañadas por 3 personas del equipo técnico del CARL, responsables del desarrollo y dinamización del proceso. La duración media de las reuniones ha sido aproximadamente de 4 horas, si bien ha habido días de jornada completa en sesiones de mañana y tarde (especialmente en los casos de firma de acuerdos parciales), totalizándose un global de más de 120 horas de negociación en formato online. El proceso negociador ha sido intenso pero fluido, presidido por el principio de buena fe negocial, consensuado al inicio. La plataforma tecnológica ha funcionado correctamente en todo momento, permitiendo el desarrollo de sesiones plenarios y sesiones privadas o caucus. El desarrollo de la negociación se ha estructurado en bloques y preacuerdos parciales que han ido suscribiéndose de forma progresiva mediante firma digital hasta completar el convenio en su integridad. Junto a la negociación y cierre de bloques temáticos tradicionales, como retribuciones, clasificación profesional, tiempo de trabajo y beneficios sociales, se han desarrollado en mayor medida o se han incorporado nuevas realidades surgidas de la situación actual, como sucede, respectivamente, con la igualdad de género, la formación o el teletrabajo.

- **Convenio colectivo del sector del manipulado de frutas y hortalizas de la provincia de Almería:** El pasado 24 de septiembre de 2021, culminó el proceso negociador online del convenio colectivo del sector del manipulado de frutas y hortalizas de la provincia de Almería. Este proceso, iniciado el 25 de enero de 2021, a petición de la Consejería de Empleo y desarrollado telemáticamente, ha supuesto la celebración de 17 reuniones por parte de la comisión negociadora. En total el número de horas dedicadas a la negociación ha ascendido a unas 60 y la media de asistentes a la Comisión Negociadora ha sido de 18-20 personas. El sector del manipulado hortofrutícola constituye uno de los eslabones más importantes de la industria agroalimentaria de la provincia, con una superficie dedicada a la producción de frutas y hortalizas 60.699 hectáreas y un valor de producción de 2.319,5 millones de euros. Según cifras que se barajan, en el sector trabajan alrededor de 25.000 personas, con más de 150 empresas afectadas.

- **Crear un grupo de trabajo con presencia de CCOO UGT y CEA para el estudio y elaboración de recomendaciones, buenas prácticas y cláusulas tipo en materia de condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad.**

El Grupo de Trabajo se enmarca en el desarrollo del Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza. Concretamente en el objetivo 7 del Plan: "Colaborar en la adaptación y renovación del convenio al marco regulador y a las nuevas realidades sociolaborales, como factor para el logro del incremento de la productividad empresarial y los niveles y estabilidad de un empleo de calidad".

El Grupo de trabajo identificó aquellas materias que deben considerarse “condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad”. Para ello se centró en aquellos aspectos de los convenios colectivos que habían sido más afectados por las últimas reformas legales del Derecho del Trabajo español. Reformas que han provocado que los convenios colectivos hayan quedado parcialmente sobrepasados, con tratamientos insuficientes e inadecuados de cuestiones esenciales en las relaciones laborales.

En concreto, el Grupo ha trabajado sobre las siguientes materias: - Derechos digitales. - Trabajo a distancia. - Derechos en materia de género. - Derechos en materia de tiempo de trabajo y permisos.

• Conversión a online de sus procesos formativos de negociadores de convenios colectivos.

Desde el CARL se han convertido a online sus procesos formativos de negociadores de convenios. En este sentido fruto de los trabajos realizados por el grupo de trabajo se llevaron a cabo dos sesiones formativas relativas a Derechos digitales. - Trabajo a distancia. - Derechos en materia de género. - Derechos en materia de tiempo de trabajo y permisos.

Cabe destacar igualmente que entre los objetivos a desarrollar por el Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva ha cobrado especial relevancia el relativo a la igualdad de género e incorporación de la mujer a la negociación colectiva. En desarrollo del mismo y fomentando sinergias entre los organismos de la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Instituto Andaluz de la Mujer para facilitar a las personas negociadoras de convenios colectivos el acceso a la formación e-learning del Instituto y desarrollar actuaciones conjuntas de formación especializada a las personas que conforman las Comisiones Negociadoras de los convenios colectivos sectoriales. En este sentido se llevó a cabo un curso de formación para negociadores en materia de igualdad.

Asimismo en desarrollo del objetivo relativo a la adaptación y renovación del convenio colectivo al marco regulador y a las nuevas realidades socio laborales como factor para el logro del incremento de la productividad empresarial y los niveles y estabilidad de un empleo de calidad, se han realizado informes de adecuación para todas las comisiones negociadoras que debían negociar su convenio durante la vigencia del plan.

Durante 2021 igualmente ha seguido funcionando el servicio de información sobre el convenio aplicable a una determinada actividad económica.

A lo largo del año 2021 se han dado respuesta a 878 consultas que solicitaban información sobre el convenio colectivo aplicable a una determinada actividad y que han sido recibidas a través del correo electrónico del

Servicio de Negociación Colectiva servicionegociacion.carl.cefta@juntadeandalucia.es o a través de la aplicación de consultas que ofrece la página Web del CARL.

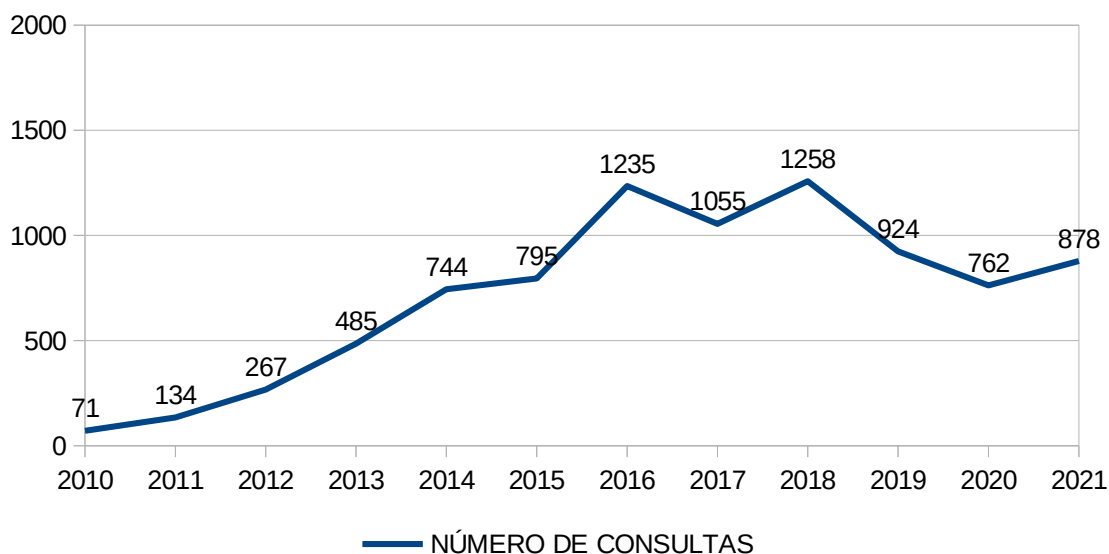
Número de consultas resueltas por provincias:

ALMERÍA	53
CÁDIZ	131
CÓRDOBA	51
GRANADA	79
HUELVA	37
JAÉN	35
MÁLAGA	192
SEVILLA	201
Otras consultas (*)	99
TOTAL	878

(*) Consultas genéricas en las que no se menciona la provincia donde radica el centro de trabajo.

Desde la puesta en marcha de este servicio en 2010 el número de consultas ha ido experimentando año tras año un incremento notable, llevando acumuladas en torno a 8.700 consultas con un tiempo promedio de respuesta inferior a las 48 horas.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONSULTAS POR AÑO



ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOBRE LAS QUE SE HAN REALIZADO MÁS CONSULTAS DURANTE 2021

ÁMBITO TERRITORIAL	SECTORES DE ACTIVIDAD
ALMÉRÍA	Comercio Campo Oficinas, despachos, consultorías
CÁDIZ	Comercio Industrias del sector del metal Oficinas, despachos, consultorías
CÓRDOBA	Comercio Oficinas y despachos Industrias del sector del metal
GRANADA	Oficinas, despachos, consultorías Industrias del sector del metal Hostelería
HUELVA	Clínicas privadas Industrias del sector del metal Comercio
JAÉN	Comercio Oficinas, despachos, consultorías Industrias del sector del metal
MÁLAGA	Comercio Oficinas, despachos, consultorías Industrias del sector del metal
SEVILLA	Comercio Oficinas, despachos, consultorías Industrias del sector del metal
INTERPROVINCIAL	Sector de la dependencia Oficinas, despachos, consultorías Instalaciones deportivas y gimnasios

La situación provocada por la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID 19 ha determinado en nuestra Comunidad Autónoma, al igual que en el conjunto del Estado, una paralización de la negociación colectiva, tanto a nivel de empresa como de sector. Durante el primer semestre del año la paralización de las mesas de negociación afectó sobre todo a los ratios globales de convenios con vigencia expresa, con una cifra inferior a los años anteriores. No obstante, en el segundo semestre se ha percibido una reactivación si atendemos a la cifra de convenios originarios en 2021, es decir, los firmados en ese año, superior al año anterior en las mismas fechas, pero igualmente más bajo que los años 2017, 2018 y 2019. Asimismo, los incrementos salariales de los convenios con vigencia expresa se situaron en 2021 en el 1,31%, siendo la cifra más baja de los últimos años. No obstante, la firma de los últimos convenios del año hizo que la media salarial de los convenios firmados en 2021 (convenios originarios) se situara en el 1,48%. Si avanzamos en el análisis de la afectación personal de estos incrementos medios, podemos observar que el 28 % de los trabajadores bajo convenio en vigencia expresa tuvo incrementos inferiores al 1%, el 41,3% tuvo incrementos entre el 1% y el 2%, el 30,2% de trabajadores tuvo incrementos entre el 2% y el 3%, el resto (0,5%) tuvo incrementos superiores al 3%.

En cualquier caso estos incrementos pactados quedaron por debajo del IPC del 6,5% registrado a final del año, que supone el dato interanual de diciembre más elevado desde mayo de 1992, y que ha situado la inflación media de 2021 en el entorno del 3%. En este sentido cabe resaltar que el 21% de los convenios con vigencia expresa contiene cláusula de garantía salarial referenciada al IPC, no obstante, dichos convenios dan cobertura al 55% de los trabajadores afectados por convenios pactados en Andalucía. Si centramos el análisis en los convenios pactados en 2021 la cifra trabajadores bajo cobertura de convenio con cláusula de garantía salarial se sitúa en el 28% de los trabajadores.

A 31 de diciembre de 2021 el número de convenios colectivos andaluces existentes en nuestra comunidad alcanzó la cifra de 1.507 con una afectación de 1.485.806 de personas trabajadoras y 296.817 empresas, según los datos facilitados por las mesas negociadoras con ocasión del registro del convenio colectivo¹.

Atendiendo a la diversa situación jurídica en la que se encontraba el convenio colectivo a final de año, y aplicando la legislación anterior al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; a efectos estadísticos, podemos clasificar los convenios colectivos en convenios colectivos en vigencia expresa (convenios que se encuentran dentro de la vigencia expresada en el convenio- a su vez a efectos estadísticos los diferenciamos en primeros convenios, convenios originarios y convenios revisados²), convenios colectivos en prórroga tácita (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada pero que al no ser denunciados se

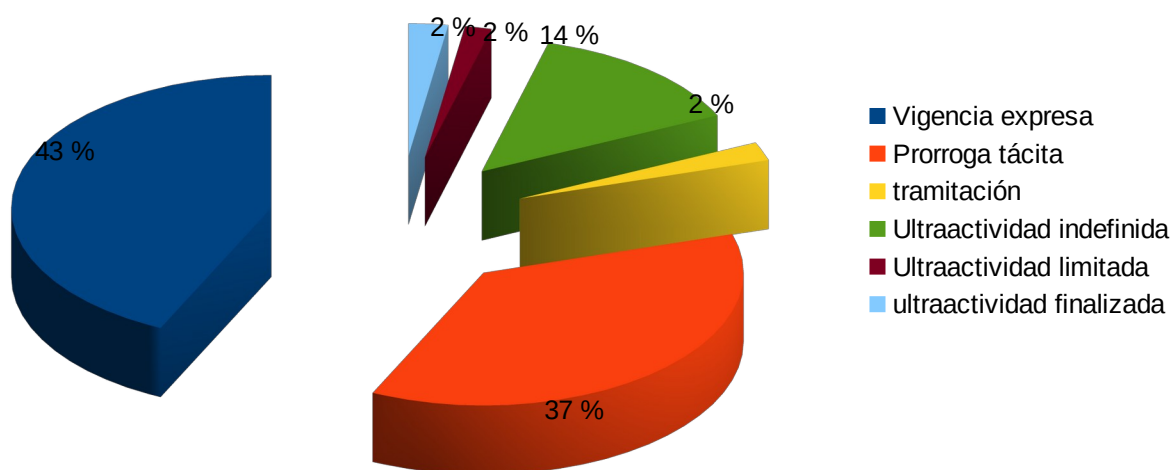
1 A estos convenios colectivos habría de añadirse los convenios colectivos cuya vigencia inicial pactada finalizó antes de 2012, y que se encontrarían en ultraactividad prorrogada si fueron denunciados en su momento o en vigencia prórroga tácita si no lo fueron, excluidos por acuerdo de permanente a efectos estadísticos. En esta situación tenemos contabilizados 268 convenios colectivos que afectan a 2.760 empresas y 74,852 personas trabajadoras. .

prorrogan de año en año automáticamente), convenios colectivos en ultraactividad indefinida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio), convenios colectivos en ultraactividad limitada (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta una fecha determinada, normalmente un año desde la denuncia) y convenios colectivos con ultraactividad vencida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y su ultraactividad ha traspasado su fecha de finalización, jurídicamente habrían decaído y se aplicaría el convenio superior si lo hubiese).

Con estas premisas el número de convenios colectivos en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita ascendió a 1201 convenios colectivos que dieron cobertura a 226.412 empresas y 1.004.277 trabajadores. Junto a ellos, 235 convenios más se encontraban en ultraactividad (55.823 empresas y 359.350 trabajadores) y por tanto habrían de haberse negociado en 2021, 34 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. 37 convenios colectivos habrían finalizado su ultraactividad durante 2021, de ellos 9 de sector, aunque en la práctica continuaron aplicándose.

Porcentualmente, el 43% de convenios estaba en vigencia expresa, el 37% en vigencia prorrogada tácitamente. El 14% de los convenios estaba en ultraactividad indefinida, el 2% estaba en ultraactividad limitada, un 2% habría finalizado su ultraactividad en 2021, el resto se encontraba en tramitación ante la Autoridad Laboral.

Estado de convenios colectivos. Total

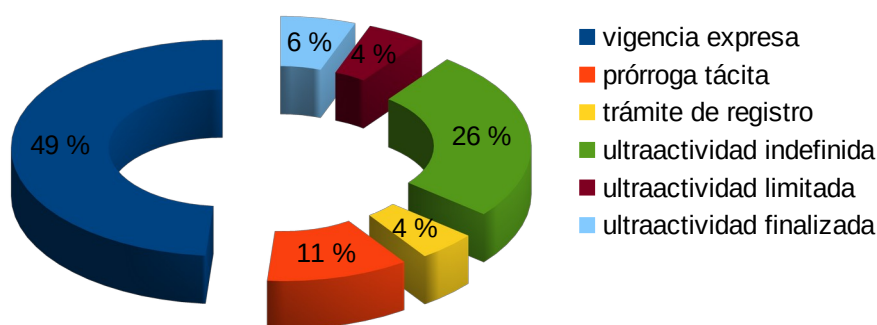


2 Serían primeros convenios aquellos que se negocian por primera vez, convenios originarios aquellos que se firman en el año en curso pero traen causa de convenios anteriores, convenios revisados aquellos que se encuentran dentro de la vigencia inicial pactada pero en los años posteriores a su firma.

Atendiendo al ámbito funcional de los convenios colectivos se distinguen convenios colectivos de sector³ y convenios colectivos de empresa⁴. De forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. Estos convenios por tanto tienen un papel fundamental en orden a asegurar la mayor cobertura posible de empresas y personas trabajadoras. Dada la importancia cualitativa de estos convenios colectivos de sector, resulta pertinente realizar un análisis específico de los mismos.

El número de convenios colectivos de sector en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita a 31 de diciembre ascendió a 93 convenios colectivos dando cobertura a 225.304 empresas y 873.575 trabajadores. Junto a ellos, 47 convenios más se encontraban en ultraactividad (55.635 empresas y 326.516 trabajadores) y por tanto habrían de haberse negociado en 2021, 7 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. En los últimos meses del año se firmaron más de 25 convenios de sector.

Estado de convenios colectivos sector



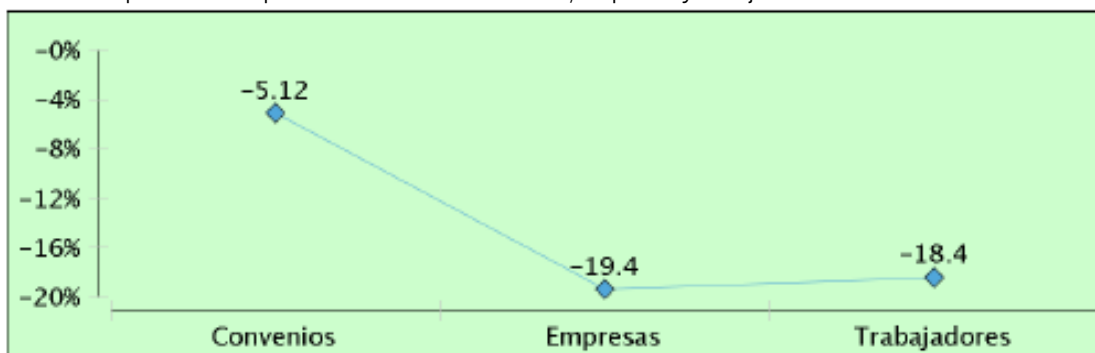
Porcentualmente, el 49% de convenios está en vigencia expresa, el 11% en vigencia prorrogada tácitamente. El 26% de los convenios está en ultraactividad indefinida, el 4% en ultraactividad limitada, el 6% en ultraactividad finalizada. El resto está en tramitación ante la Autoridad Laboral.

Si centramos el análisis en los 648 convenios con vigencia expresa podemos observar que son inferiores a los años anteriores.

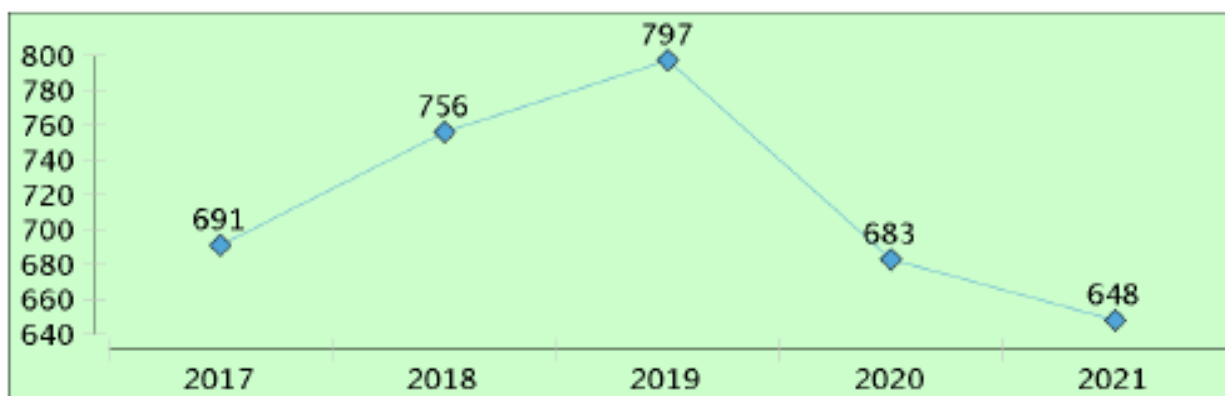
3 Son convenios colectivos que dan cobertura a una pluralidad de empresas y personas trabajadoras dentro de un sector de actividad. Son negociados por los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas del sector concreto.

4 Son convenios colectivos que se aplican únicamente en la empresa que lo negocia. Se negocia por los representantes de los trabajadores en la empresa directamente con el representante de la empresa.

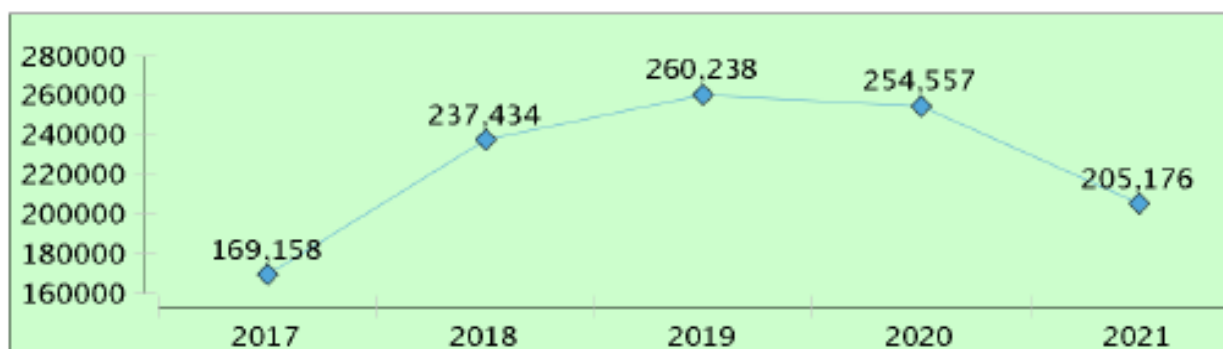
Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores



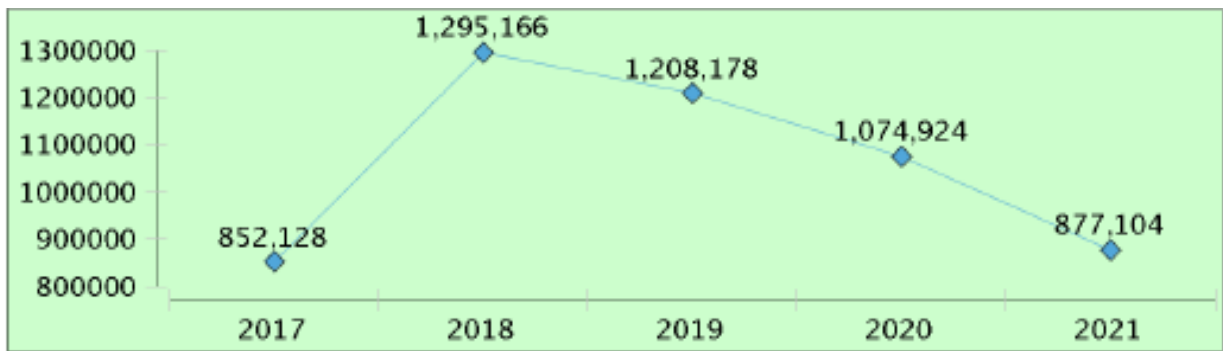
Evolución del número de convenios colectivos con vigencia expresa



Evolución del número de empresas acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa

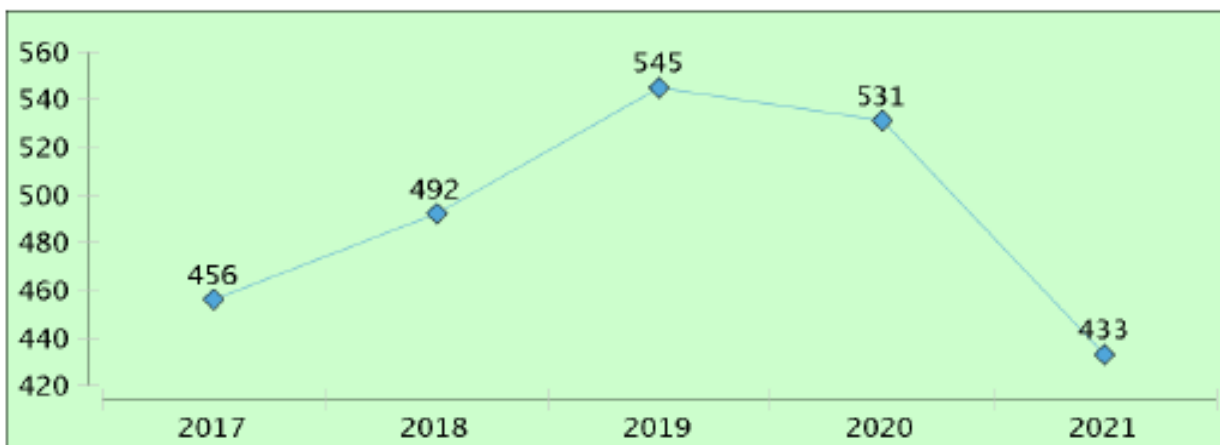


Evolución del número de personas trabajadoras acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa

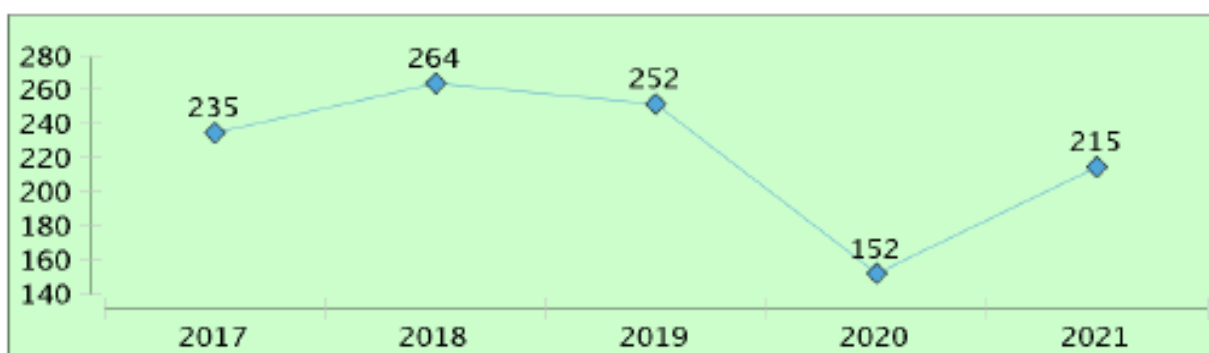


El descenso del número de convenios colectivos con vigencia expresa no es igual en todas las dimensiones de análisis pues se observa un repunte de la actividad negociadora (convenios originarios, y primeros convenios).

Evolución del número de convenios colectivos revisados

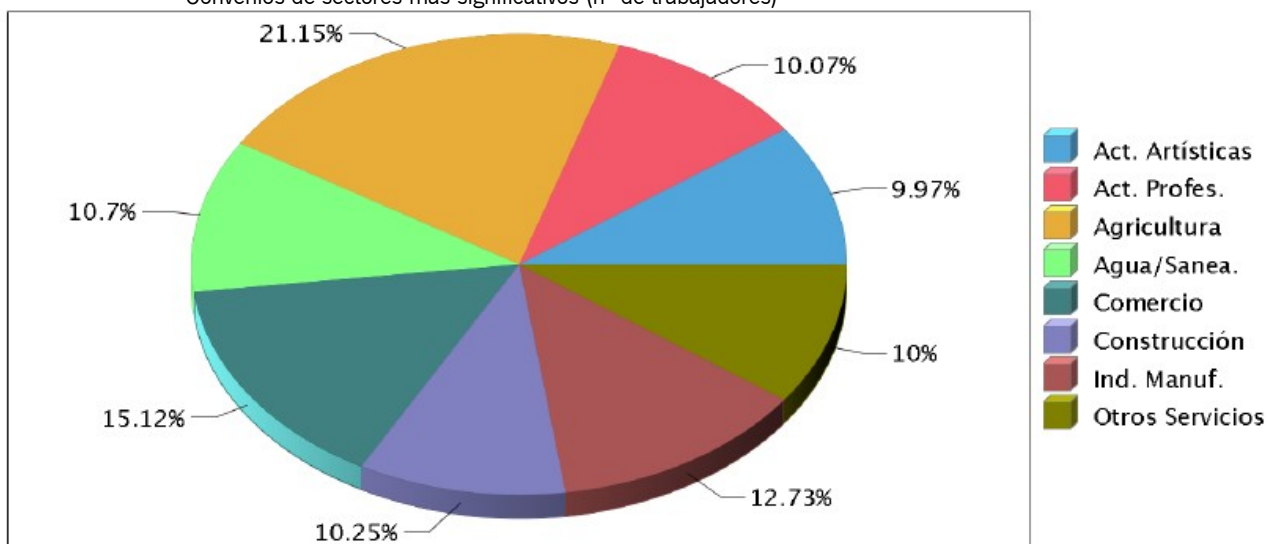


Evolución del número de convenios colectivos originarios



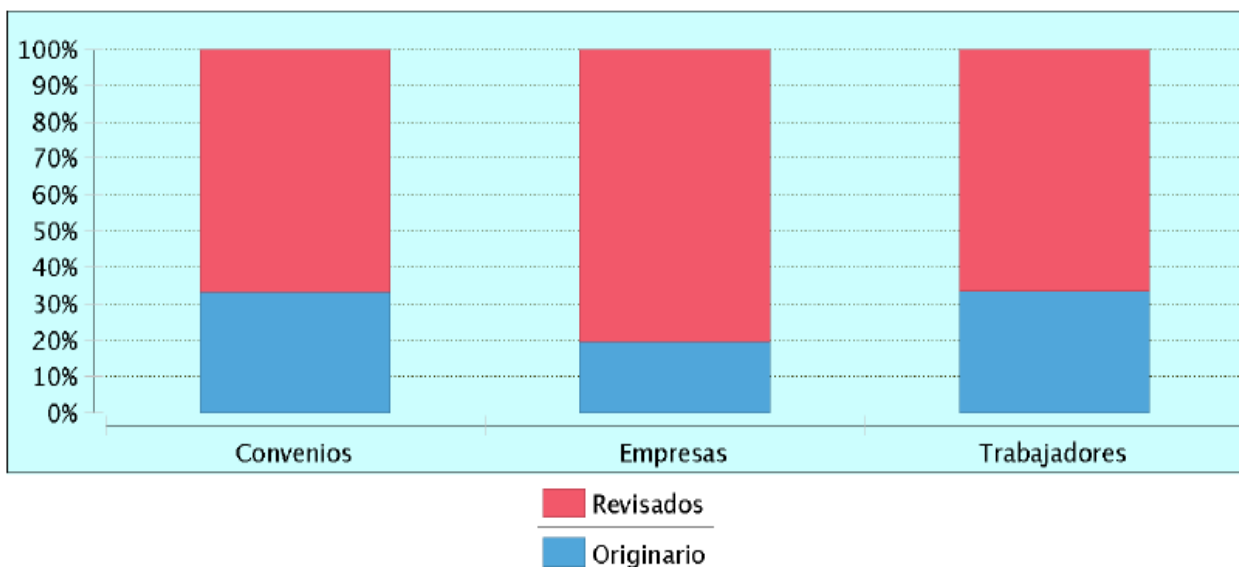
Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios con vigencia expresa más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son los del sector de comercio.

Convenios de sectores más significativos (n° de trabajadores)

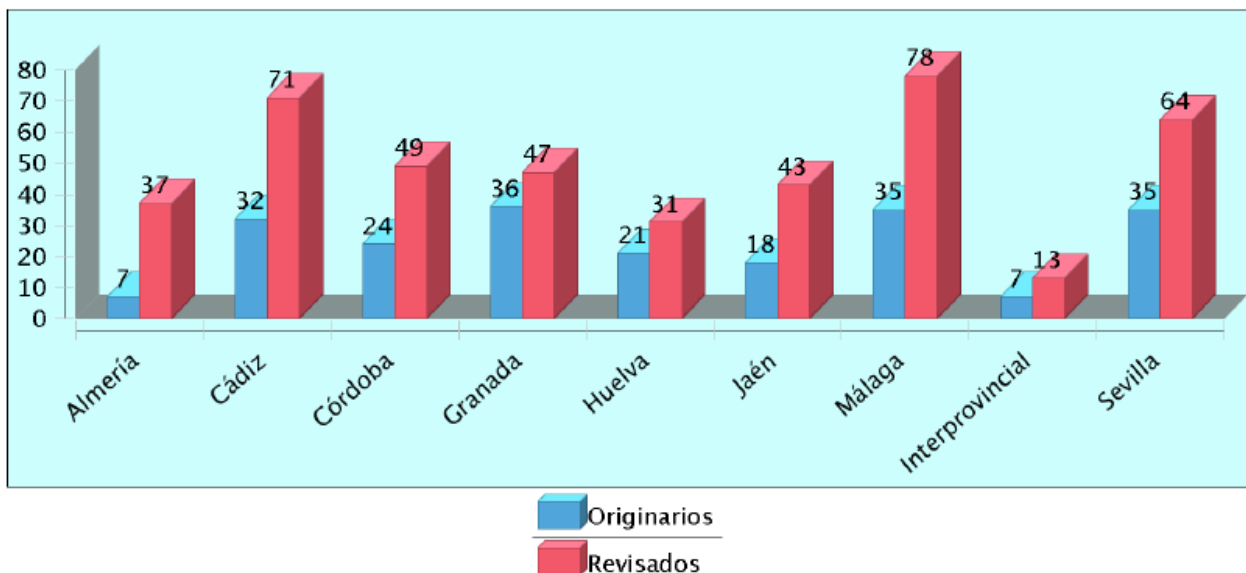


De los 648 convenios colectivos con vigencia expresa, el 33,17% (215 convenios colectivos) fueron originarios del año 2021, el resto revisados.

Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación



Convenios Originarios - Convenios Revisados. Distribución Provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se receptionaron un total de 69.

Convenios Originarios / Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	7	1,055	29,773	3	3	850
Cádiz	32	13,033	63,268	11	11	464
Córdoba	24	14,853	94,069	4	4	232
Granada	36	3,254	25,562	18	18	1,774
Huelva	21	656	8,793	7	7	202
Jaén	18	2,875	28,716	7	7	245
Málaga	35	1,844	20,750	8	8	250
Interprovincial	7	7	1,694	3	3	635
Sevilla	35	2,371	20,796	8	8	551
Total	215	39,948	293,421	69	69	5,203

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios de sector y de empresa

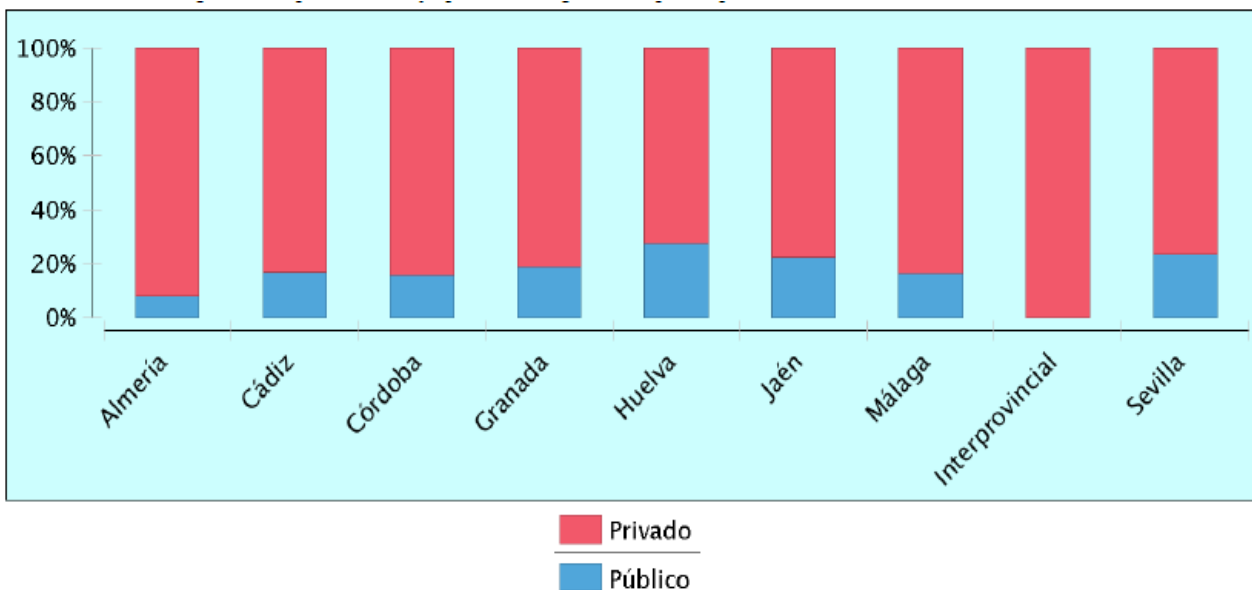
Desde un punto de vista funcional, examinando la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 648 convenios con vigencia expresa, 572 eran de empresa, y 76 eran convenios de sector. Sin embargo, si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, el 93% de personas trabajadoras y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con

vigencia expresa, lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Convenios vigencia expresa sector/empresa

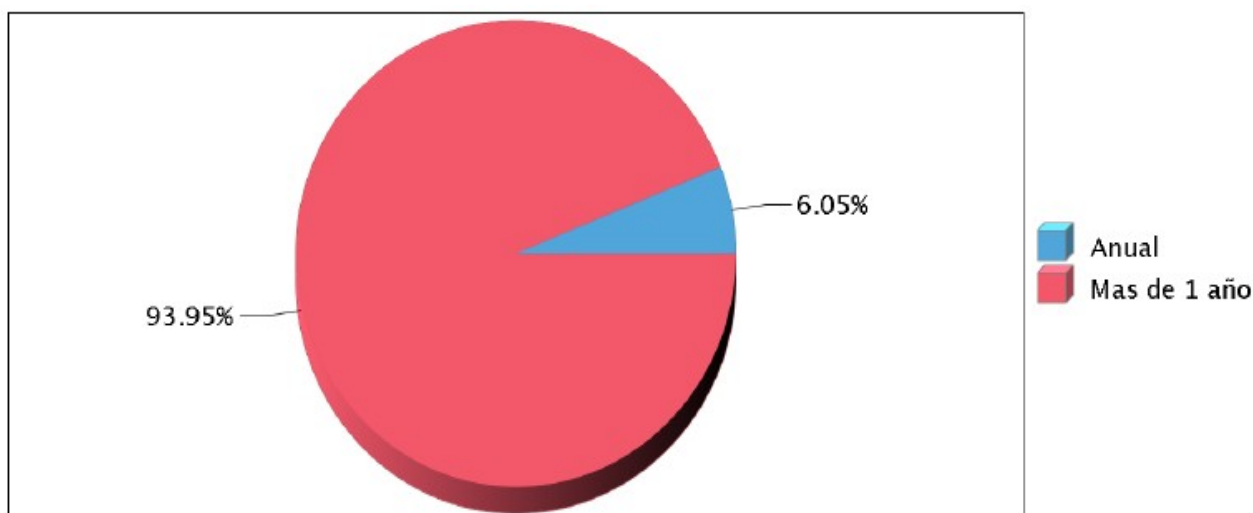
Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	5	3,170	39,650	39	39	4,193
Cádiz	7	18,806	100,942	96	96	7,036
Córdoba	9	17,921	111,300	64	64	9,010
Granada	8	9,328	44,766	75	75	6,532
Huelva	12	2,313	24,610	40	40	6,584
Jaén	11	58,913	138,840	50	50	6,816
Málaga	9	66,956	181,315	104	104	12,680
Interprovincial	2	230	4,000	18	18	4,885
Sevilla	13	26,967	163,715	86	86	10,230
Total	76	204,604	809,138	572	572	67,966

Convenios vigencia expresa de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado



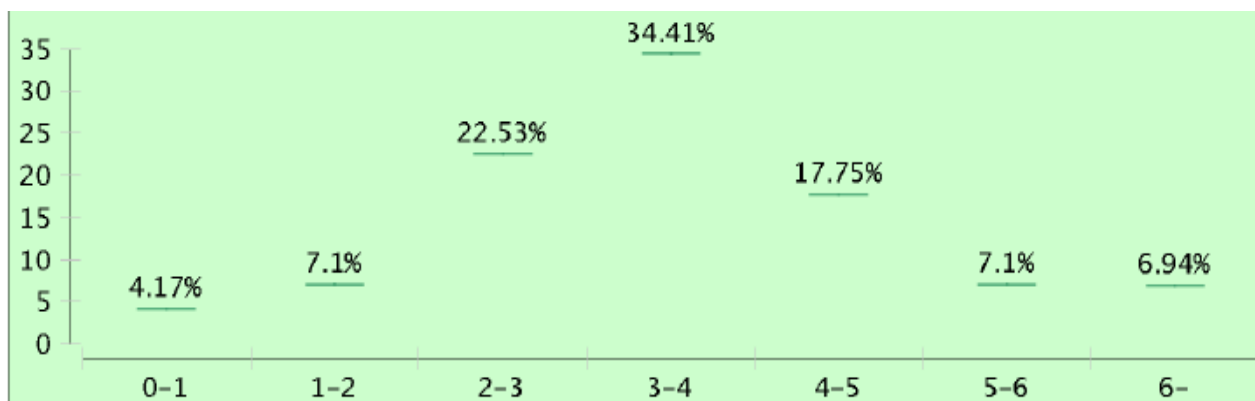
Período de vigencia

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.



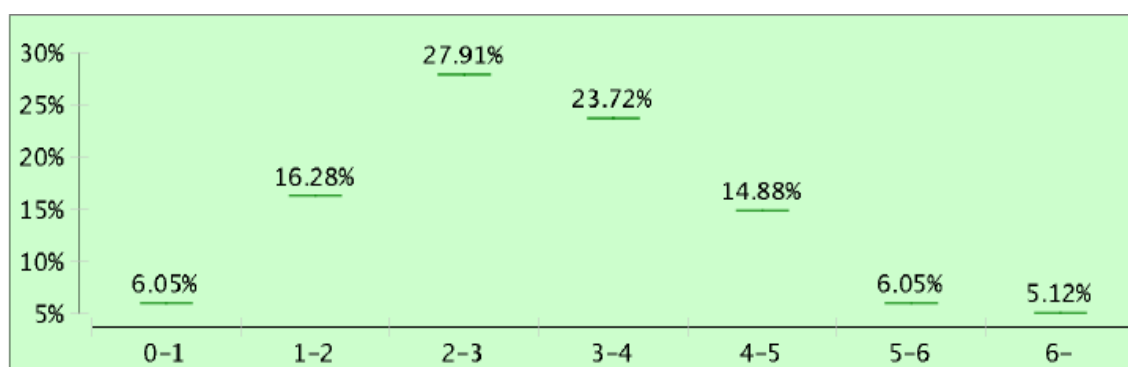
Son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia, suponiendo el 34,41% del total de los convenios con vigencia expresa en Andalucía.

Convenios colectivos vigencia expresa. Ámbito temporal



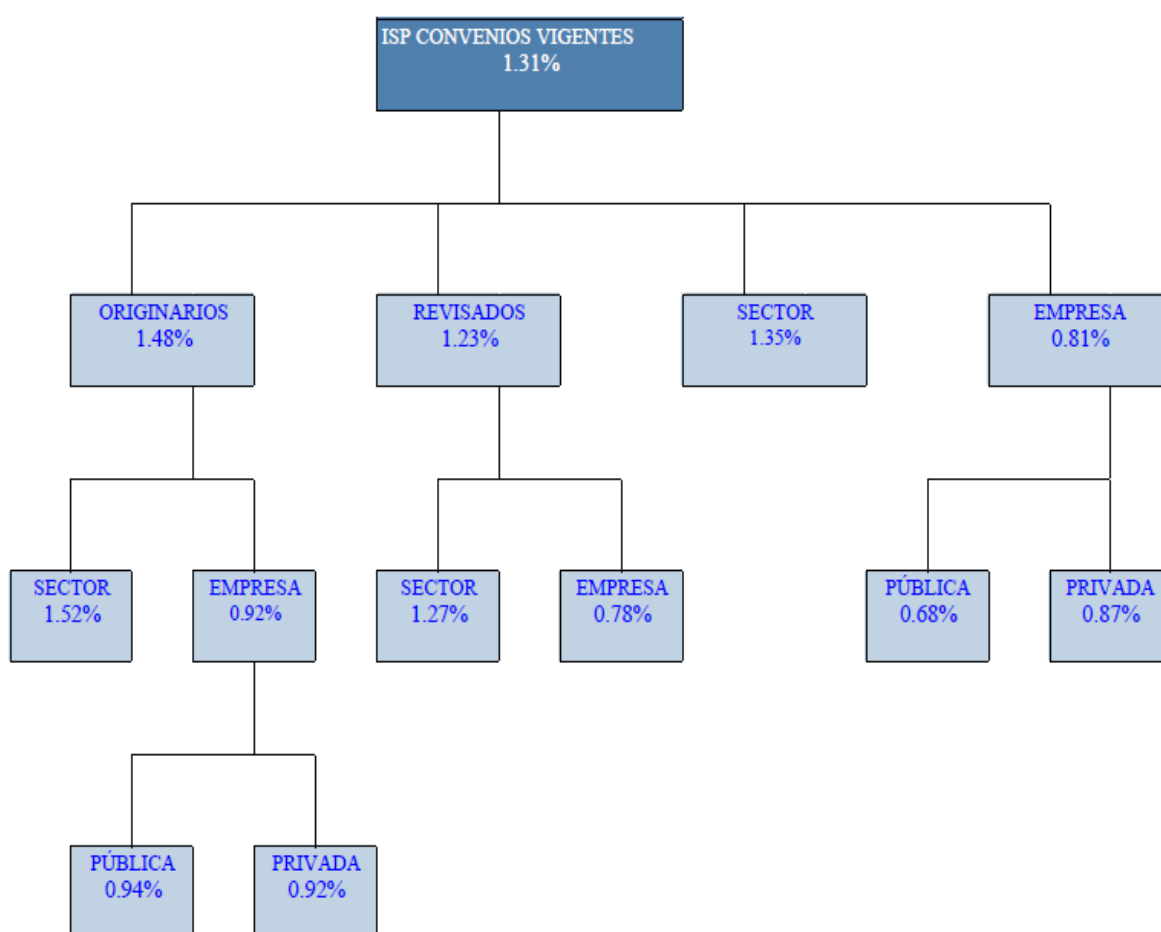
Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2021 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años supera a la de cuatro años.

Convenios colectivos originarios 2021. Ámbito temporal

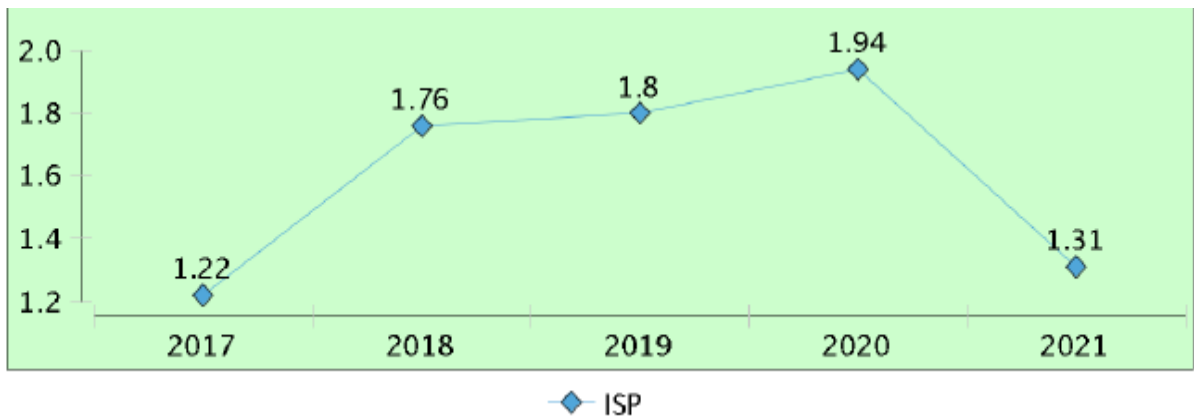


Por otra parte el análisis de estos convenios colectivos con vigencia expresa nos permite conocer cual es el incremento salarial ponderado pactado (ISP) en estos convenios, así como cual es la jornada anualizada ponderada.

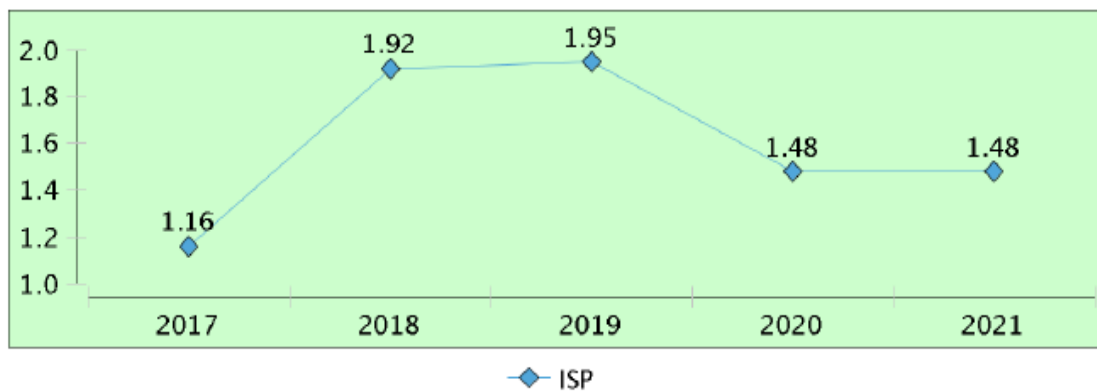
El ISP se situó en el 1,31%, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 1,48%.



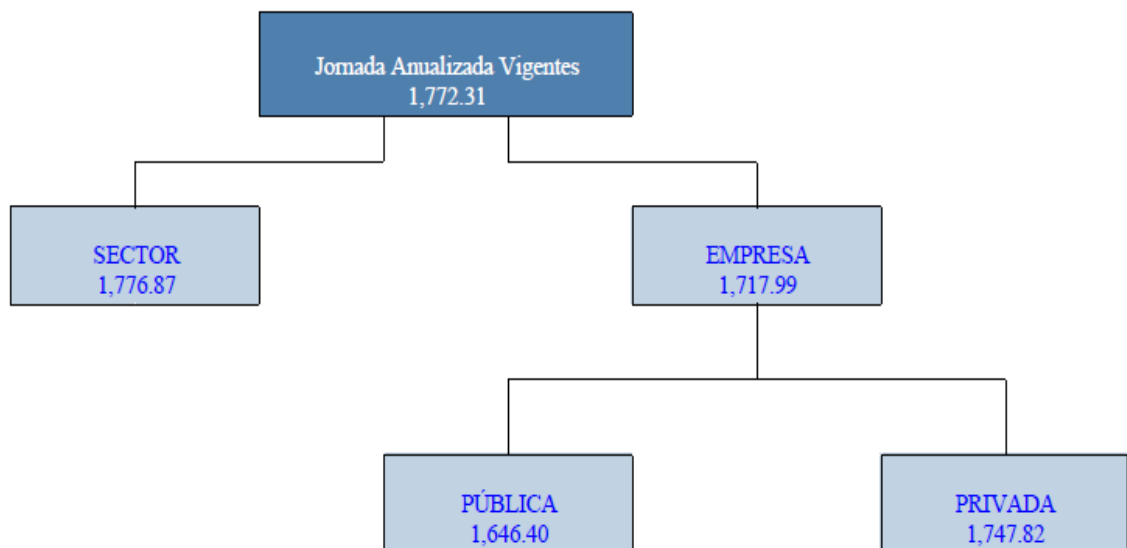
Evolución del ISP en convenios colectivos con vigencia expresa



Evolución del ISP en convenios colectivos originarios



Por su parte la jornada anualizada ponderada se sitúa en 1.772,31 horas, magnitud superior al año anterior (1.771,59 horas).

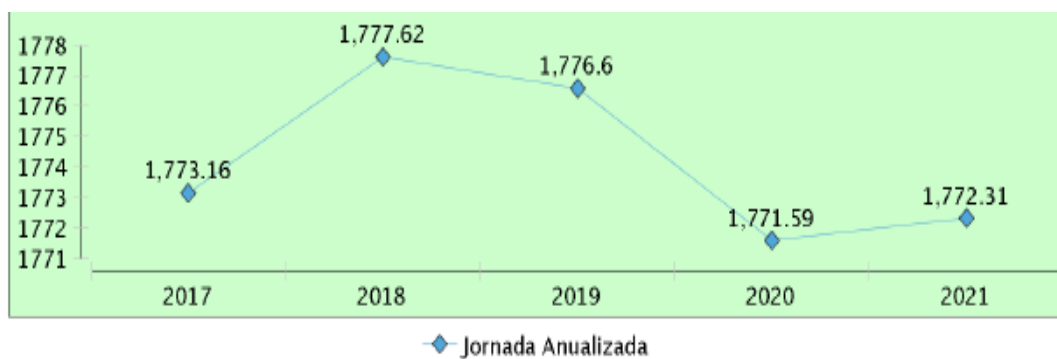


De manera provincializada en la siguiente tabla puede observarse la jornada pactada en los convenios colectivos con vigencia expresa

Jornada promedio de convenios colectivos con vigencia expresada

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1,791.73	39.77	1,796.17
Cádiz	1,768.41	39.57	1,761.47
Córdoba	1,773.41	39.28	1,748.20
Granada	1,766.29	39.70	1,761.48
Huelva	1,745.34	39.52	1,746.23
Jaén	1,770.65	39.07	1,765.77
Málaga	1,775.83	39.66	1,778.22
Interprovincial	1,781.18	39.39	1,769.56
Sevilla	1,772.68	38.92	1,774.29
Total	1,772.31	39.37	1,770.52

Evolución de la jornada anualizada en convenios colectivos con vigencia expresa

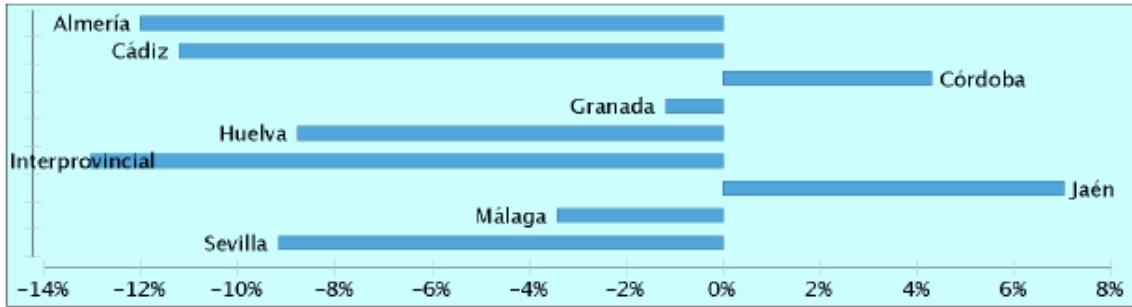


De manera provincializada en la siguiente tabla puede observarse como se distribuyeron los 683 convenios colectivos con vigencia expresa

Ámbito geogr.	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	44	3,209	43,843	2.36%
Cádiz	103	18,902	107,978	1.42%
Córdoba	73	17,985	120,310	1.42%
Granada	83	9,403	51,298	1.81%
Huelva	52	2,353	31,194	1.53%
Jaén	61	58,963	145,656	1.78%
Málaga	113	67,060	193,995	0.44%
Interprovincial	20	248	8,885	0.73%
Sevilla	99	27,053	173,945	1.35%
Total	648	205,176	877,104	1.31%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El descenso global de número de convenios colectivos con vigencia expresa respecto al año anterior anterior se produjo en la mayoría de las provincias.

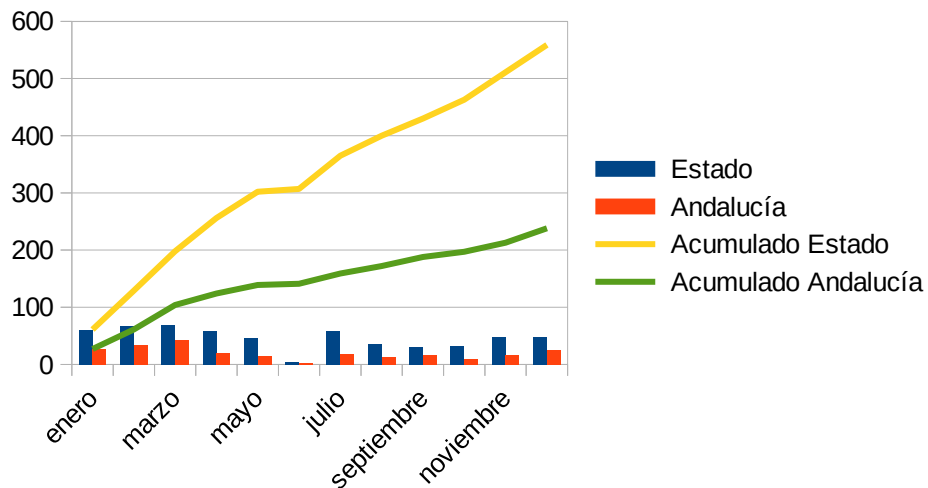


Inaplicaciones de convenio colectivo.

Durante el año 2021 se han presentado a la autoridad laboral un total de 238 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de 4.547 trabajadores.

Las inaplicaciones presentadas en la Comunidad Autónoma suponen el 42'57% de las inaplicaciones de convenios colectivos de todo el territorio español presentadas en este año, afectando a un 16,88% de los trabajadores de todo el territorio español⁵.

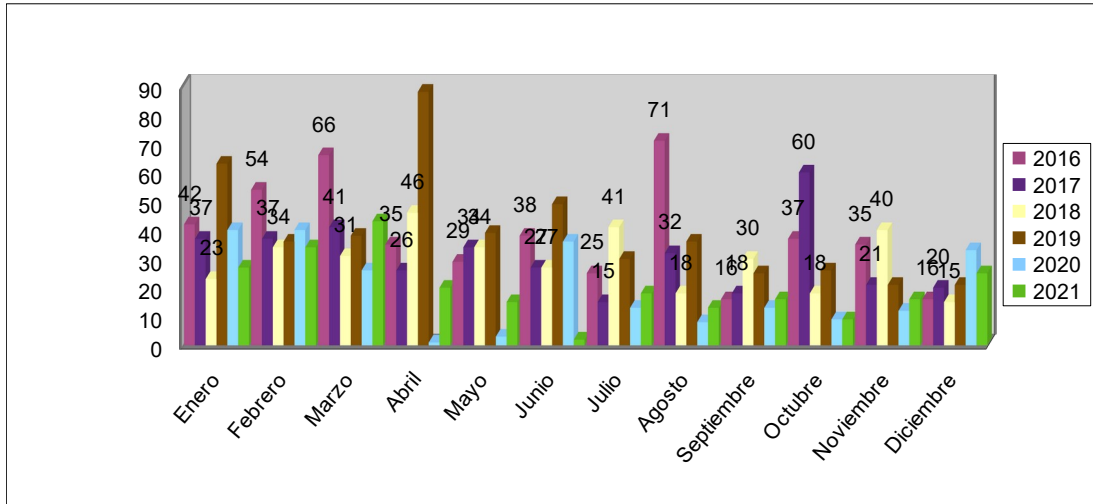
Comparativa Inaplicaciones Estado español- CCAA Andalucía



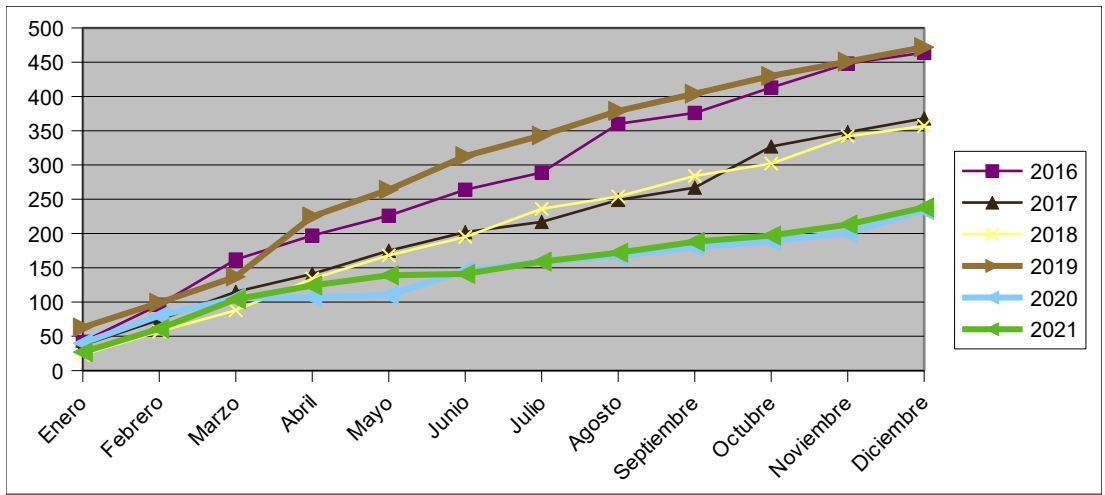
⁵ Según datos del mes de diciembre de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

El número de inaplicaciones depositadas durante el mes de diciembre ha sido inferior al mismo mes del año pasado, no obstante es el segundo más alto del mismo mes de toda la serie en estudio. Con respecto al número de trabajadores afectados, este mes de diciembre el número de trabajadores afectados es inferior al mismo mes del año anterior, siendo el segundo más bajo del mismo mes de toda la serie en estudio.

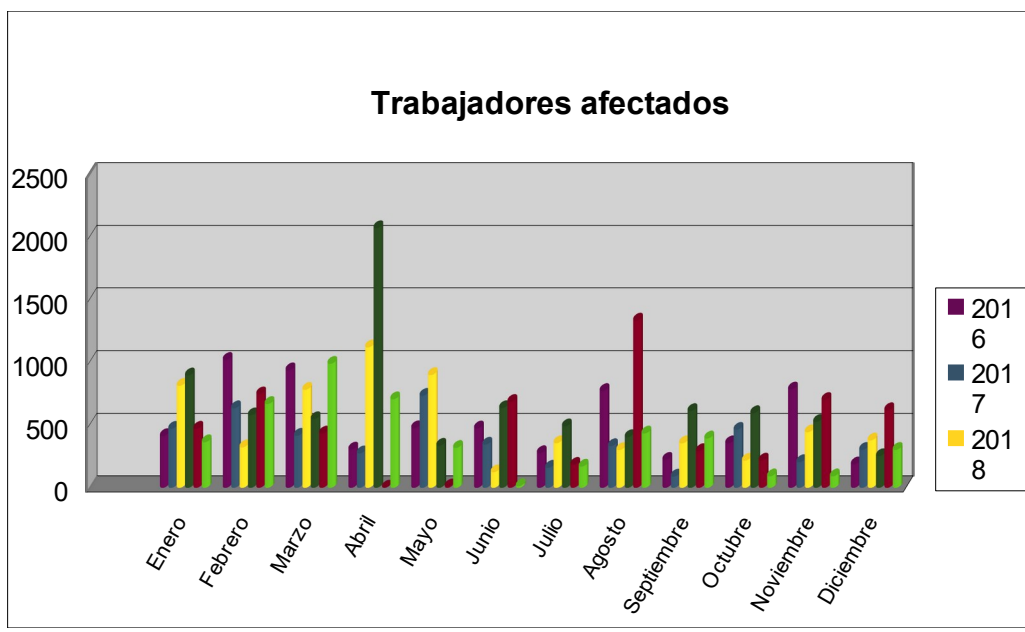
Gráfica 1. Expedientes por meses. Ejercicios 2016-2021.



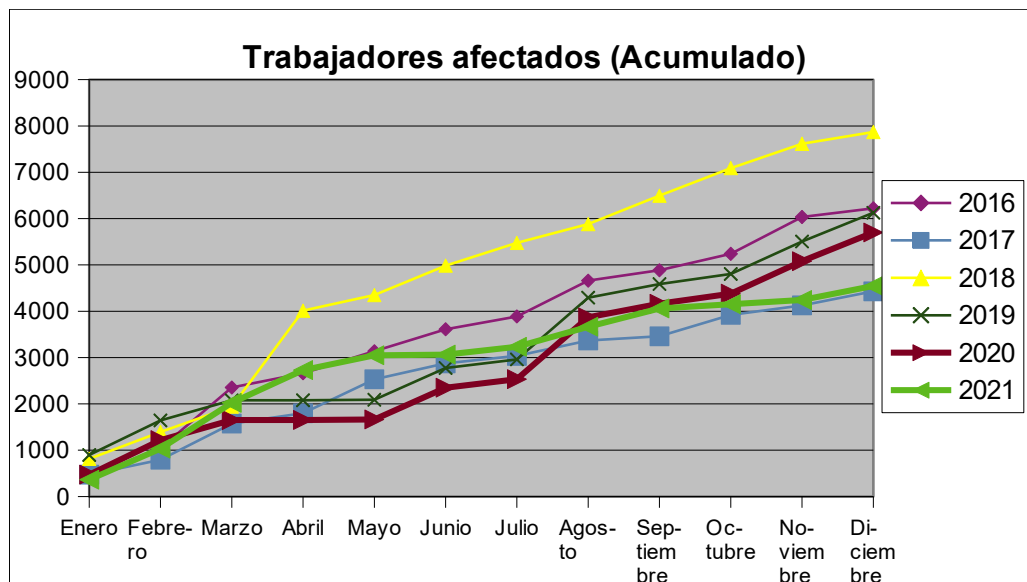
Gráfica 2. Expedientes por meses acumulados. Ejercicios 2016-2021.



Gráfica 3. Trabajadores afectados por meses. Ejercicios 2016-2021.



Gráfica 4. Trabajadores afectados por meses acumulados. Ejercicios 2016-2021.



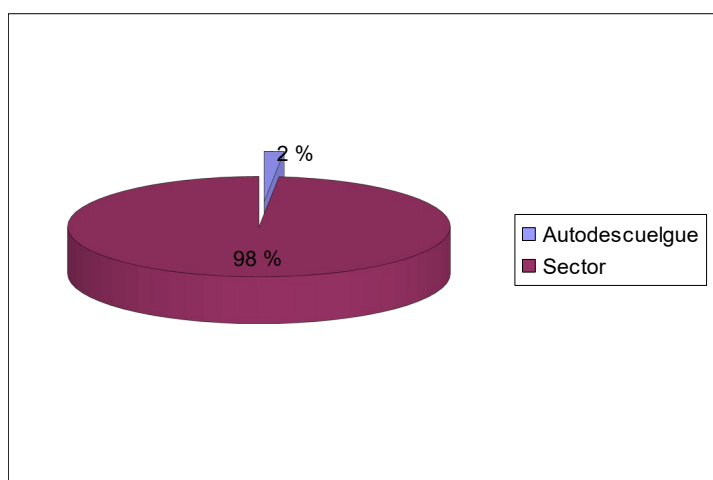
La provincia de Málaga es la que ha presentado mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos hasta este mes de diciembre. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que es Málaga, con gran diferencia, la provincia que mayor número de trabajadores afectados tiene, la siguen, aunque con un número bastante inferior de trabajadores afectados, las provincias de Córdoba, Cádiz y Granada.

Gráfica 5.
Expedientes por
provincias
(acumulado 2021)

Provincia	Empresas	Trabajadores
Almería	4	178
Cádiz	32	450
Córdoba	33	817
Granada	42	418
Huelva	26	295
Jaén	17	138
Málaga	70	1801
Sevilla	12	244
Interprovinciales	2	206
Total	238	4547

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en lo que va de año, el 98% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector.

Gráfica 6. Expedientes según ámbito (acumulado 2021).



Los sectores de actividades que mayor número de inaplicaciones tienen en 2021, son el sector de la Construcción y el de la Hostelería. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que es el sector de la Construcción el que tiene mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones, seguido del sector de Hostelería.

Gráfica 7. Expedientes por sectores de actividad (acumulado 2021)

Sector de Actividad	Empresas	Trabajadores
Comercio	16	216
Construcción	75	1463
Dependencia/Actividades Sanitarias	9	502
Hostelería	48	910
Limpieza	1	4
Madera	8	404
Metal/Automoción	33	263
Oficinas y Despachos	6	39
Otros	24	426
Transporte	18	320
Total	238	4547

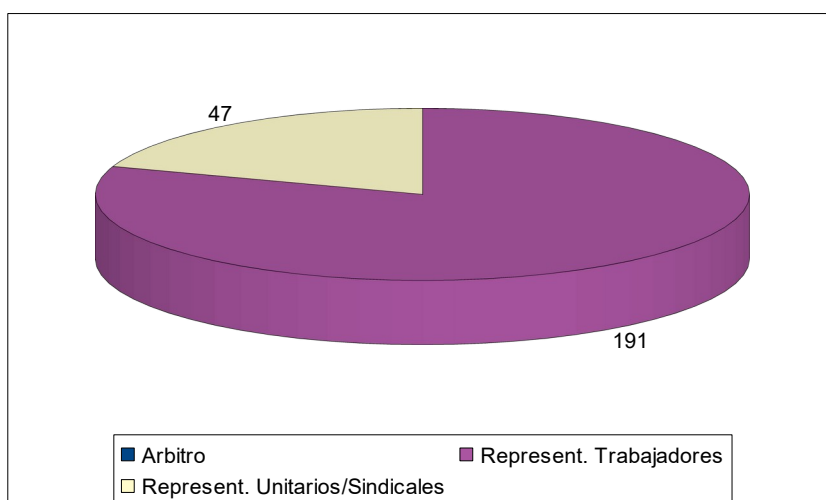
La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias. Si bien, hay que señalar que en el sector de la construcción, las inaplicaciones afectan principalmente al horario y a la jornada de trabajo.

Gráfica 8. Expedientes según materias inaplicadas (acumulado 2021).

Materias	Empresas	Trabajadores
Jornada/Horario	49	1329
Jornada+Salario	13	125
Jornada+Salario+S.Social	30	277
Mejoras S.Social	0	0
Salario+S.Social	11	162
Sistema/Cuantía Salarial	135	2654
Total	238	4547

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, en lo que va de año, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se han producido 47 inaplicaciones de convenios, mientras 191 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores.

Gráfica 9. Expedientes según firmantes (acumulado 2021)



Durante el año 2021, el total de los acuerdos (238) se han alcanzado durante el periodo de consultas.

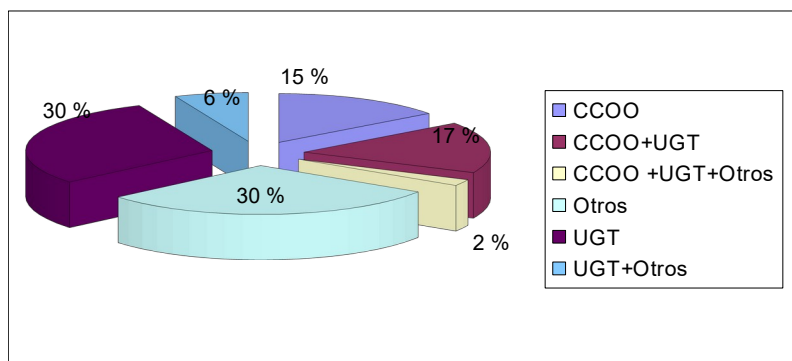
Gráfica 10. Expedientes según tipo de acuerdos (acumulado 2021)

Tipo Acuerdo	Empresas	Trabajadores
C. Paritaria	0	0
Laudo	0	0
Mediación SERCLA	0	0
Periodo Consultas	238	4547

Dentro de la representación unitaria y sindical es posible desagregar los sindicatos firmantes:

Gráfica 11. Expedientes acordados por representación unitaria/sindical. Organizaciones firmantes (acumulado 2021)

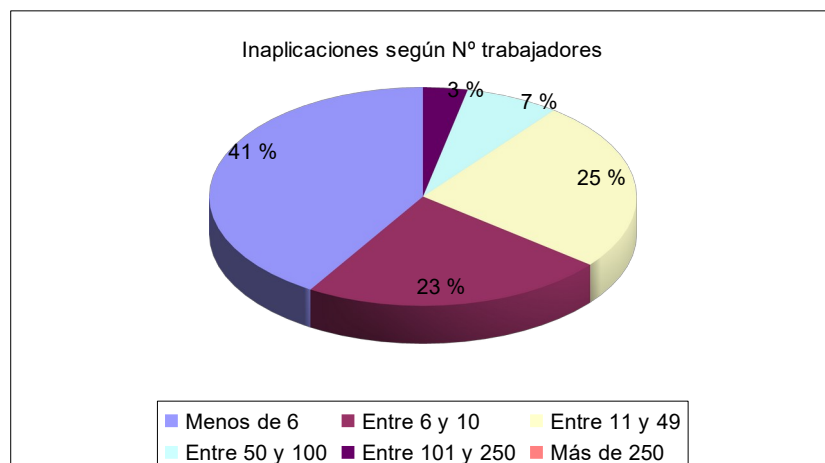
Sindicatos	Empresas	Trabajadores
CCOO	7	209
CCOO+UGT	8	680
CCOO +UGT+Otros	1	142
Otros	14	364
UGT	14	401
UGT+Otros	3	116



+

Las inaplicaciones de convenios colectivos que se han producido en Andalucía en lo que va de año 2021, afectan principalmente a empresas de menos de 6 trabajadores (98 empresas), y a empresas de entre de entre 11 y 49 trabajadores (60), seguidos de empresas entre 6 y 10 trabajadores (55), empresas de entre 50 y 100 trabajadores (17), y de entre 101 y 250 (8).

Gráfica 12. Inaplicaciones según dimensión empresas (acumulado 2021).



En la siguiente tabla se observa que en las empresas de menos de 6 trabajadores, y en las de entre 6 y 10 trabajadores, las inaplicaciones de convenios colectivos han sido acordadas con representantes de los trabajadores elegidos ad hoc mayoritariamente. Mientras que en las empresas de entre 11 y 49 trabajadores, el 22% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o delegados de personal; en las empresas de entre 50 y 100 trabajadores, el 53% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa; y en las empresas de entre 101 y 250 trabajadores, el 75% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa.

Descuelgues s/número de trabajadores	
Menos de 6	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	85
Represent. Unitarios	13
Entre 6 y 10	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	49
Represent. Unitarios	6
Entre 11 y 49	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	47
Represent. Unitarios	13
Entre 50 y 100	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	8
Represent. Unitarios	9
Entre 101 y 250	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	2
Represent. Unitarios	6
Más de 250	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	
Represent. Unitarios	

**5. INFORME ANUAL
DE ACTUACIONES
DEL SISTEMA
EXTRAJUDICIAL DE
RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS
LABORALES DE
ANDALUCÍA
(SERCLA).**

5. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (en adelante SERCLA) nació de la iniciativa de los interlocutores sociales andaluces representados en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (en adelante CARL), plasmada en el Acuerdo Interprofesional firmado el 3 de abril de 1996 en virtud del cual se constituyó el Sistema. La renovación y actualización del Reglamento de desarrollo de dicho acuerdo se ha iniciado durante 2021 y concluido a principios de 2022.

El SERCLA ha hecho posible que en la Comunidad Autónoma de Andalucía las decisiones que se adopten ante procesos de conflicto laboral estén fundamentadas en el diálogo y acercamiento de sus protagonistas, los actores económicos y sociales. Este Sistema Extrajudicial da respuesta a las necesidades derivadas de nuestro sistema de relaciones laborales y en su quehacer diario parte de dos premisas esenciales: el reconocimiento del conflicto y la pluralidad legítima de intereses por un lado y, por otro, la necesidad del diálogo, el acuerdo y la participación, como vehículos para la solución y conciliación de dichos intereses.

Las actuaciones mediadoras que lleva a cabo el SERCLA en Andalucía pretenden la consecución de una serie de objetivos:

- a) Promocionar la autonomía colectiva.
- b) Favorecer la Paz Social.
- c) Posibilitar el desbloqueo de la negociación colectiva.
- d) Reducir la conflictividad en Sede Judicial.
- e) Propiciar el acuerdo en situaciones conflictivas previas a huelga.

5.1 La actividad del SERCLA en 2021 y la coexistencia con la pandemia de COVID-19

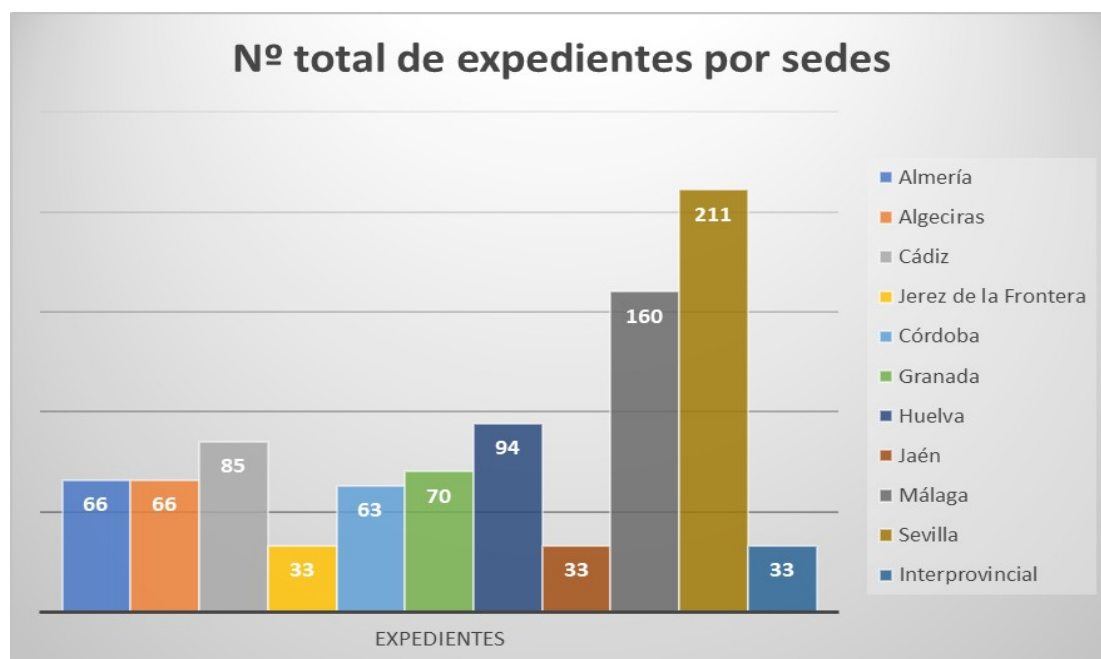
La actividad en el SERCLA en 2021, se ha visto seriamente comprometida por la situación de emergencia sanitaria, a consecuencia de las diversas olas y variantes de la pandemia Covid-19 surgidas durante 2021, que ha afectado a las formas de realizarse las sesiones de mediación, las cuales han sido en su totalidad en el formato online, sin que la implantación de dicha medida haya dado lugar a una alteración sustancial de los resultados del SERCLA respecto a años anteriores, por lo que podemos concluir que la modalidad de mediación online no supone una distorsión en los fines y objetivos que persigue el SERCLA.

A este respecto cabe afirmar que, los expedientes concluidos con el resultado de Intentado sin efecto, se ha reducido notablemente siguiendo la tendencia del año 2020, a tan solo el 3,76%, frente al más 10% de años anteriores, por lo que las mediaciones online claramente han favorecido la participación de las partes implicadas.

5.2 Actuaciones relativas a conflictos colectivos. Principales datos.

En 2021 se registraron **815** expedientes de conflicto colectivo en el **SERCLA**, que extendieron sus efectos a **24.630** empresas y **396.140** trabajadores.

En la comparativa con los dos años precedente, se aprecia una disminución en el número de asuntos, respecto del año 2019 cuando hubo **934** asuntos, lo que se traduce en un decremento importante de **236** asuntos. Sin embargo, respecto a 2020 en el que se registraron **698** expedientes de esta naturaleza, hay un crecimiento importante de **117** asuntos.

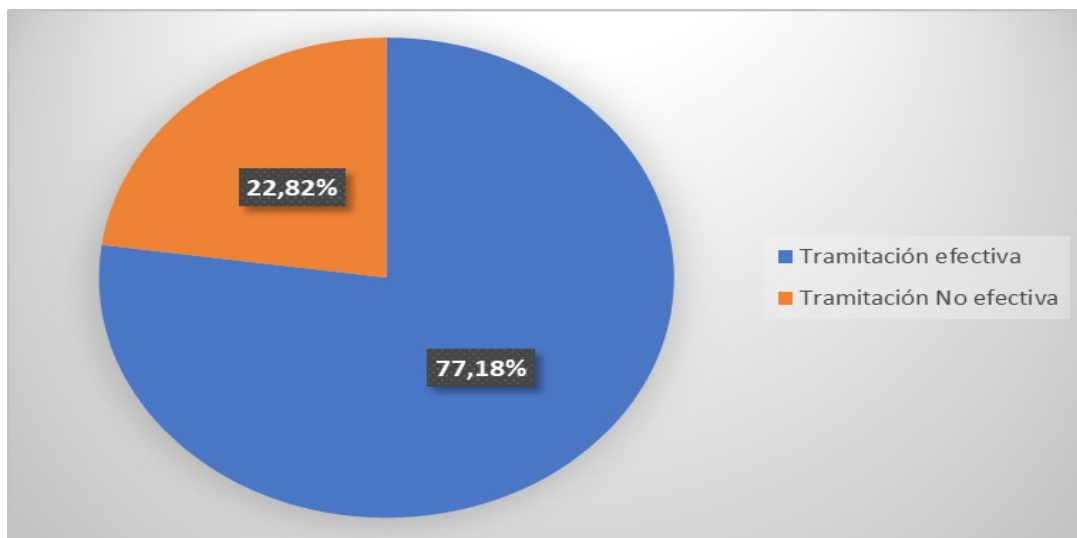


De los datos anteriores se infiere una gran disparidad entre las diferentes provincias andaluzas. Así las provincias de Sevilla y Málaga concentraron el **45,52%** del total de los conflictos interpuestos en toda Andalucía ante este Sistema extrajudicial y, de entre ellas, cabe destacar Sevilla con **211** asuntos.

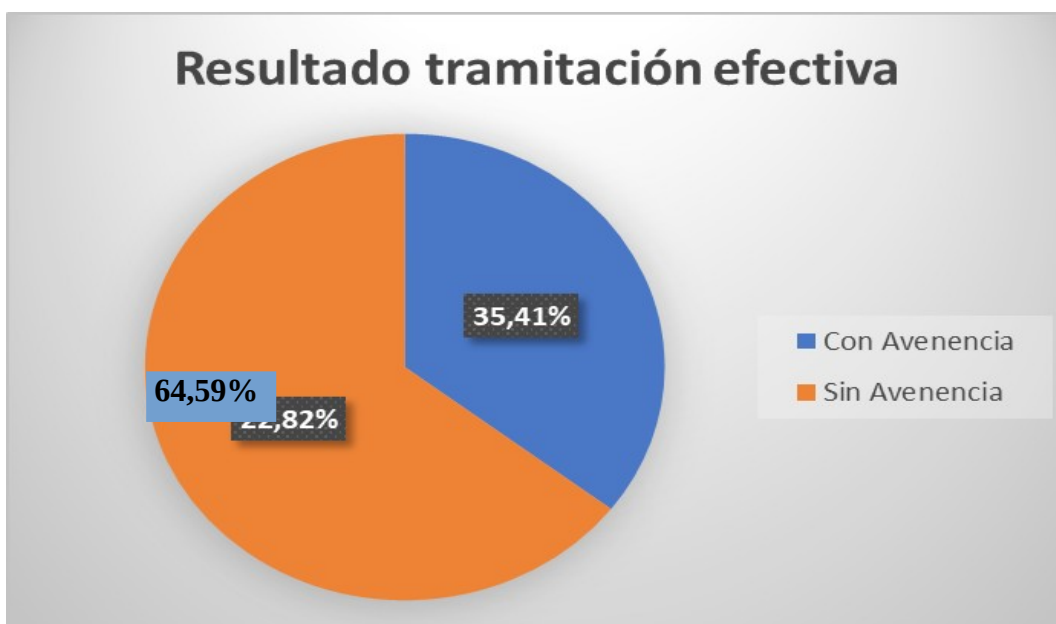
En cuanto a las **tramitaciones efectivas** se situaron en 2021 en el **77,18%** del conjunto de los procedimientos promovidos, por lo que continua manteniéndose alta la tasa de tramitación efectiva incluso superior a la de años anteriores.

La tasa más alta de tramitación efectiva se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial que en 2021 alcanzó su efectiva tramitación en el **78,15%** de los presentados, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.

De entre los datos técnicos relativos a la tramitación de los conflictos colectivos interpuestos ante el **SERCLA** en el año 2021, cabe destacar los siguientes:



En cuanto al índice global de acuerdos en el año 2021 alcanzó el **35,41%** de los conflictos colectivos tramitados. Las **629** expedientes tramitados de forma efectiva dieron lugar a la firma de un total de **221** acuerdos.



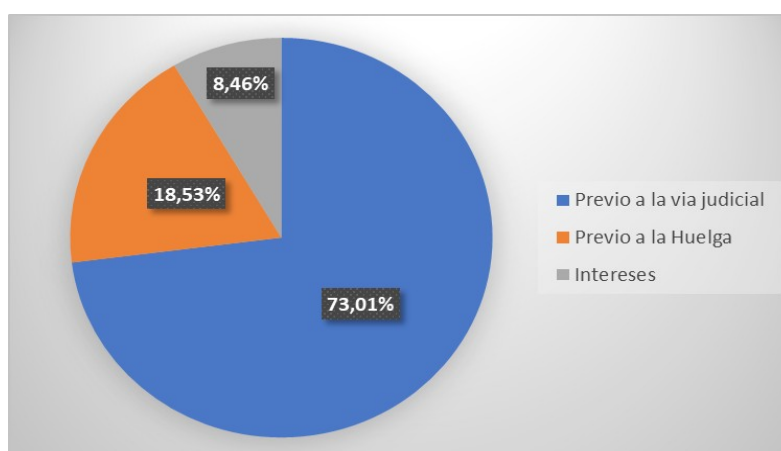
Los acuerdos suscritos a lo largo de 2021, en algunos de los **10** centros de actuación con que cuenta el **SERCLA**, beneficiaron a un total de **24.630** empresas y de **396.140** trabajadores en Andalucía. En los **21** años de actuaciones del Sistema, desde su nacimiento, se han conseguido **6.475** acuerdos.

Los resultados de 2021 son superiores al año 2020. Por sedes destaca Algeciras con 62,00% de acuerdos, siendo la sede de Cádiz y los de naturaleza interprovincial donde menos acuerdos se han alcanzado, con un 26,23% y un 23,08%, respectivamente.

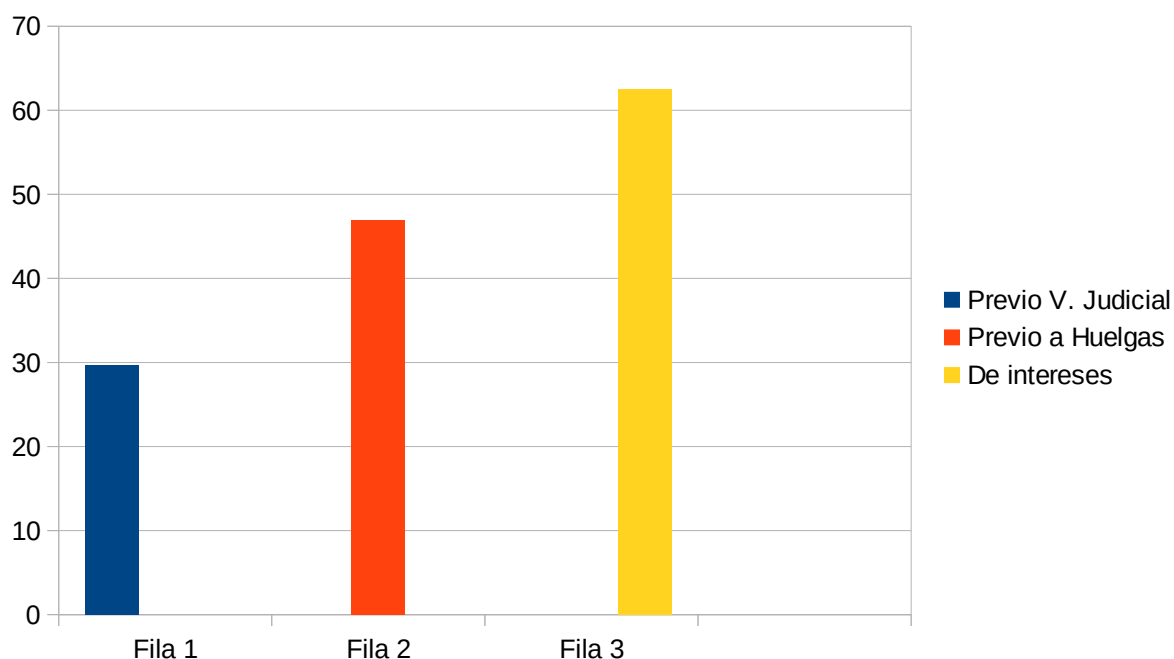


5.2.1 Actividades relativas a conflictos colectivos según tipo de modalidades procedimentales.

En cuanto a las modalidades procedimentales respecto a los expedientes presentados cabe destacar los conflictos previos a la vía judicial con un **73,01%** del total, seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga con un **18,53%** y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación con un **8,46%**.



Sin embargo, en cuanto a los resultados con acuerdo, los procedimientos previos a la huelga tuvieron el resultado de con avenencia en el **46,90%** de los asuntos y por lo que se refiere a los previos a la vía judicial alcanzaron acuerdo en el **29,68%** de los casos. En cuanto a los conflictos de intereses, se alcanzó acuerdo en el **62,50%** de los tramitados.



5.2.2 Actividades relativas a Conflictos Colectivos. Resultados por sectores de actividad

Por sectores destaca especialmente los asuntos relativos a Actividades Administrativas (107), seguidos por la Industria Manufacturera (75) y la Administración Pública (71).

Entre los conflictos sectoriales en los que la avenencia firmada en **SERCLA** supuso la evitación de la correspondiente huelga, cabe destacar el del SECTOR DEL METAL DE CADIZ, con 3.500 empresas y 22.000 trabajadores afectados; SECTOR INDUSTRIAS DEL ACEITE Y SUS DERIVADOS DE JAÉN con 350 empresas y 4.500 trabajadores; SECTOR CAMPO – CÁDIZ con 5.000 trabajadores y SECTOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SEVILLA con 25 empresas y 1.000 trabajadores.

Entre los conflictos de empresas en los que la avenencia firmada en SERCLA, supuso la evitación de la correspondiente huelga, cabe destacar:

<u>Empresa</u>	<u>Nº trabajadores</u>
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)	1.300
ADECCO OUTSOURCING, S.A.U.	730
AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. ARCGISA	420
MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS SA	350
SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A.	350
MAC PUAR, S.A.	283
RANDSTAD PROJECT SERVICES S.L	280
ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A.	250
FCC MEDIO AMBIENTE	250
SACYR FACILITIES, S.A.U.	200

5.2.3 Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultado por motivación

En cuanto a la motivación en 2021, los procedimientos por la aplicación e interpretación de convenios supusieron el **40,74%** del total, siguiéndoles los derivados de la interpretación y aplicación de normas (**16,32%**), los ocasionados por impago de salarios tan sólo representan el **1,35%** de los expedientes presentados, por lo que continúa la tendencia a la baja respecto a años anteriores: en 2013 un **17%**; en 2014 un **12%**; un **10,26%** en 2015; **8,54%** en 2016; **7,20** en 2017; **5,59** en 2018 y un porcentaje de **3,01** en 2020

Los que tenían por objeto la negociación de convenios abarcaron el **18%** de los expedientes presentados. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el **1,28%** del total. Los derivados del incumplimiento de acuerdos alcanzados en sede **SERCLA** constituyeron el **2,03%** de los conflictos interpuestos.

5.2.4 Actividades Relativas a conflictos colectivos. Resultados por promotores

Por lo que se refiere a los promotores, el **89,69%** de los conflictos registrados en **SERCLA** en 2021 tuvo promoción sindical. A las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del Sistema (CC.OO y UGT) les correspondió la presentación del **51,29%** del total. Otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo, presentaron el **24,66 %** del total de los asuntos registrados.

El **13,74%** de los expedientes registrados en 2021 fue interpuesto por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa.

Los promovidos conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos alcanzaron el **3,44%**.

Las empresas interpusieron el **2,33%** de los conflictos. Los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores supusieron el **2,09%** del total.



5.3 Tablas estadísticas de Conflictos Colectivos .

EXPEDIENTES PRESENTADOS

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
815	24.630	396.140

Expedientes presentados por ámbito geográfico: Afectación						
Ámbito	Expedientes	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	64	7.85	188	0.76	12,620	3.19
Algeciras	57	6.99	165	0.67	8,436	2.13
Cádiz	70	8.59	8,230	33.41	62,554	15.79
Jerez Ftra.	29	3.56	32	0.13	10,382	2.62
Córdoba	61	7.48	10,366	42.09	131,964	33.31
Granada	57	6.99	3,405	13.82	22,244	5.62
Huelva	89	10.92	194	0.79	17,571	4.44
Jaén	33	4.05	564	2.29	9,371	2.37
Málaga	148	18.16	1,161	4.71	37,713	9.52
Sevilla	178	21.84	264	1.07	52,081	13.15
Interprovincial	29	3.56	61	0.25	31,204	7.88
TOTAL	815	100.00	24,630	100.00	396,140	100.00

Expedientes por tipo de procedimiento

Ámbito Temporal	Previo a la Via Judicial	Previos a convocatorias de huelga	Otros	Total	%
Enero	47	7	2	56	6.87
Febrero	67	17	4	88	10.80
Marzo	54	16	3	73	8.96
Abril	70	7	6	83	10.18
Mayo	56	17	7	80	9.82
Junio	57	23	11	91	11.17
Julio	35	11	8	54	6.63
Agosto	32	3	2	37	4.54
Septiembre	25	11	4	40	4.91
Octubre	46	11	4	61	7.48
Noviembre	48	13	12	73	8.96
Diciembre	58	15	6	79	9.69
TOTAL	595	151	69	815	100.00

Sectores económicos	Previo a la Via Judicial	Previos a convocatorias de huelga	Otros	Total	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	107	24	9	140	17.18
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	7	3	2	12	1.47
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	2	0	0	2	0.25
Activ. profesionales, científicas y técnicas	7	4	2	13	1.60
Activ. sanitarias y de servicios sociales	44	7	1	52	6.38
Actividades financieras y de seguros	3	3	0	6	0.74
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	71	9	3	83	10.18
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22	6	0	28	3.44
Comercio mayor y menor, reparación vehículos	22	7	3	32	3.93
Construcción	9	13	1	23	2.82
Educación	13	1	0	14	1.72
Hostelería	14	4	5	23	2.82
Industria manufacturera	75	21	9	105	12.88
Industrias extractivas	6	1	0	7	0.86
Información y comunicaciones	9	7	1	17	2.09
Otros	32	6	2	40	4.91
Otros servicios	52	7	5	64	7.85
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	37	11	12	60	7.36
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	11	1	0	12	1.47
Transporte y almacenamiento	52	16	14	82	10.06
TOTAL	595	151	69	815	100.00

ÁMBITO TERRITORIAL

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito territorial del conflicto

Ámbito	Local	Comarcal	Provincial	Interprovincial	Autonómico
Almería	43	6	15	0	0
Algeciras	42	12	3	0	0
Cádiz	53	1	15	1	0
Jerez Ftra	27	0	2	0	0
Córdoba	38	0	22	1	0
Granada	31	1	25	0	0
Huelva	74	1	14	0	0
Jaén	20	2	11	0	0
Málaga	96	1	50	1	0
Sevilla	62	6	106	2	2
Interprovincial	0	0	0	29	0
TOTAL	486	30	263	34	2

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito funcional: Empresa

Ámbito	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Almería	54	118	10,491
Algeciras	36	36	2,798
Cádiz	57	3,267	27,418
Jerez de la Frontera	20	23	2,749
Córdoba	59	66	51,964
Granada	45	45	7,383
Huelva	84	85	15,883
Jaén	31	31	3,671
Málaga	128	137	28,029
Sevilla	163	224	47,345
Interprovincial	21	53	25,289
TOTAL	698	4,085	223,020

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito funcional: Sector

Ámbito	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Almería	10	70	2,129
Algeciras	21	129	5,638
Cádiz	13	4,963	35,136
Jerez de la Frontera	9	9	7,633
Córdoba	2	10,300	80,000
Granada	12	3,360	14,861
Huelva	5	109	1,688
Jaén	2	533	5,700
Málaga	20	1,024	9,684
Sevilla	15	40	4,736
Interprovincial	8	8	5,915
TOTA	17	20,545	173,120

ÁMBITO TEMPORAL

Resumen mensual de expedientes presentados por procedimientos

Ámbito Temporal	Total	%
Enero	56	6.87
Febrero	88	10.80
Marzo	73	8.96
Abril	83	10.18
Mayo	80	9.82
Junio	91	11.17
Julio	54	6.63
Agosto	37	4.54
Septiembre	40	4.91
Octubre	61	7.48
Noviembre	73	8.96
Diciembre	79	9.69

ÁMBITO PROCEDIMENTAL

Resumen provincial de expedientes presentados por tipos de procedimientos

Ámbito geográfico	Previo a la Via Judicial	Previos a convocatorias de huelga	Otros	Total
ALMERÍA	51	13	0	64
CÁDIZ	81	45	30	156
CÓRDOBA	51	7	3	61
GRANADA	45	8	4	57
HUELVA	82	4	3	89
JAÉN	16	7	10	33
MALAGA	113	22	13	148
SEVILLA	133	40	5	178
INTERPROVINCIAL	23	5	1	29
TOTAL	595	151	69	815

Expedientes en sedes de Cádiz por tipos de procedimientos

Sede	Previo a la Via Judicial	Previos a convocatorias de huelga	Otros	Total
Algeciras	22	12	23	57
Cádiz	42	22	6	70
Jerez de la Frontera	17	11	1	29

ÁMBITO EN FUNCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Resumen de procedimientos presentados por sectores económicos afectados y por tipo de procedimiento

Sectores económicos	Previo a la Vía Judicial	Previos a convocatorias de huelga	Otros	Total	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	107	24	9	140	17.18
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	7	3	2	12	1.47
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	2	0	0	2	0.25
Activ. profesionales, científicas y técnicas	7	4	2	13	1.60
Activ. sanitarias y de servicios sociales	44	7	1	52	6.38
Actividades financieras y de seguros	3	3	0	6	0.74
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	71	9	3	83	10.18
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22	6	0	28	3.44
Comercio mayor y menor, reparación vehículos	22	7	3	32	3.93
Construcción	9	13	1	23	2.82
Educación	13	1	0	14	1.72
Hostelería	14	4	5	23	2.82
Industria manufacturera	75	21	9	105	12.88
Industrias extractivas	6	1	0	7	0.86
Información y comunicaciones	9	7	1	17	2.09
Otros	32	6	2	40	4.91
Otros servicios	52	7	5	64	7.85
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	37	11	12	60	7.36
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	11	1	0	12	1.47
Transporte y almacenamiento	52	16	14	82	10.06
TOTAL	595	151	69	815	100.00

PROMOCIÓN

Resumen provincial de expedientes presentados y promotores de los mismos

Ámbito Geográfico	Empresas	Conjunt o Emp. y Sind.	Representación Unitaria	UGT	CCO O	UGT Y CCO O	Otros Sindicatos	Representación Unitaria y Sind.	Asesoría Privada	Sin asesora	Total
ALMERÍA	6	2	1	14	23	1	17	0	0	0	64
CÁDIZ	7	0	38	21	36	4	46	1	3	0	156
CÓRDOBA	0	0	1	19	29	2	8	1	1	0	61
GRANADA	0	0	14	18	12	1	8	3	1	0	57
HUELVA	2	0	23	22	20	1	21	0	0	0	89
JAÉN	0	1	6	8	9	2	6	1	0	0	33
MALAGA	3	7	18	19	35	4	41	18	3	0	148
SEVILLA	1	7	11	46	50	3	47	4	7	2	178
INTERPROVINCIAL	0	0	0	7	12	0	7	0	3	0	29
TOTAL	19	17	112	174	226	18	201	28	18	2	815

MOTIVACIÓN

Expedientes presentados por motivaciones : Afectación

Motivación	Expedientes	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Acuerdo SERCLA	21	2.58	24	0.10	2,735	0.69
Aplicación e interpretación de convenios: Jornada	89	10.92	439	1.78	23,752	6.00
Aplicación e interpretación de convenios: Otros	131	16.07	208	0.84	27,764	7.01
Aplicación e interpretación de convenios: Salario	112	13.74	495	2.01	72,803	18.38
Aplicación e interpretación de normas	133	16.32	683	2.77	43,983	11.10
Despidos colectivos y plurales	9	1.10	10	0.04	954	0.24
Impago de salarios	11	1.35	16	0.06	797	0.20
Modificación de condiciones de trabajo	88	10.80	97	0.39	17,755	4.48
Negociación de Convenio: Jornada	25	3.07	27	0.11	4,737	1.20
Negociación de Convenio: Otros	128	15.71	22,183	90.06	169,604	42.81
Negociación de Convenio: Salario	30	3.68	380	1.54	18,611	4.70
Otros	30	3.68	58	0.24	12,314	3.11
Período consultas. Art. 41 E.T.	2	0.25	2	0.01	145	0.04
Período consultas. Art. 44 E.T.	1	0.12	3	0.01	30	0.01
Período consultas. Art. 51 E.T.	1	0.12	1	0.00	21	0.01
Régimen Disciplinario	1	0.12	1	0.00	1	0.00
Servicios de seguridad y	1	0.12	1	0.00	50	0.01

mantenimiento						
Servicios mínimos	2	0.25	2	0.01	84	0.02
TOTAL	815	100.00	24,630	100.00	396,140	100.00

ÁMBITO PRIVADO/PÚBLICO

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito privado

Ámbito	Expedientes	Empresas	Trabajadores
ALMERÍA	62	186	12,221
CÁDIZ	151	8,422	79,622
CÓRDOBA	61	10,366	131,964
GRANADA	51	3,399	20,573
HUELVA	86	191	17,288
JAÉN	31	562	9,240
MALAGA	133	1,146	35,363
SEVILLA	152	238	38,999
INTERPROVINCIAL	23	23	14,904
TOTAL	750	24,533	360,174

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito público

Ámbito	Expedientes	Empresas	Trabajadores
ALMERÍA	2	2	399
CÁDIZ	5	5	1,750
GRANADA	6	6	1,671
HUELVA	3	3	283
JAÉN	2	2	131
MALAGA	15	15	2,350
SEVILLA	26	26	13,082
INTERPROVINCIAL	6	38	16,300
TOTAL	65	97	35,966

DESGLOSE DEL ÁMBITO PÚBLICO

Resumen provincial de expedientes presentados por ámbito público

Provincia	Adm.Estatal	Adm.Autonómica	Adm.Local	Empresas Púlicas	Otros
-----------	-------------	----------------	-----------	------------------	-------

ALMERÍA	0	1	0	0	0
CÁDIZ	0	0	4	1	0
GRANADA	0	1	0	5	0
HUELVA	0	0	0	2	1
JAÉN	0	1	1	0	0
MALAGA	0	0	15	0	0
SEVILLA	2	1	17	5	1
INTERPROVINCIAL	0	1	0	1	4
TOTAL	2	5	37	14	6

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Resumen provincial de procedimientos presentados y estados de los mismos

Ámbito Geográfico	C.C.M en tramitación	C.C.M tramitación no efectiva	C.C.M tramitación efectiva	Arb. Concluidos	Total
ALMERÍA	1	9	54	0	64
CÁDIZ	1	31	123	0	156
CÓRDOBA	0	9	49	0	61
GRANADA	2	16	39	0	57
HUELVA	0	10	78	1	89
JAÉN	0	8	24	1	33
MALAGA	3	35	105	0	148
SEVILLA	4	33	141	0	178
INTERPROV.	0	15	14	0	29
TOTAL	11	166	627	2	815

TRAMITACIONES NO EFECTIVAS

Resumen tramitaciones no efectivas

Causa	Procedimientos	Empresas	Trabajadores
Intentado sin efecto	35	434	7,048
Archivado por incumplimiento de plazos	9	9	3,443
Desistido: petición de la parte actora	57	63	11,688

Desestimio por desconvocatoria de huelga	10	10	438
No competencia SERCLA	7	7	63
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	22	22	21,408
Imposib. Celebración causas excepcionales.	2	2	2
Archivado por falta de subsanación	13	13	8,010
Desistido: incomparecencia de la parte actora	11	11	2,720
TOTAL	166	571	54,820

RESULTADOS OBTENIDOS

Tramitaciones efectivas

Descripción	Expedientes	%
Con Sometimiento Arbitraje	1	0.16
Concluido con avenencia	221	35.25
Concluido sin avenencia	405	64.59
TOTAL	627	100.00

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia

Expedientes	Empresas	Trabajadores	Horas
53	3,778	34,569	1,112,856

Resultados por ámbito geográfico

Ámbito geográfico	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
ALMERÍA	21	38.89	33	61.11
CÁDIZ	52	42.28	71	57.72
CÓRDOBA	20	40.82	29	59.18
GRANADA	15	38.46	24	61.54
HUELVA	23	29.87	54	70.13

JAÉN	10	41.67	14	58.33
MALAGA	27	25.71	78	74.29
SEVILLA	49	34.75	92	65.25
INTERPROVINCIAL	4	28.57	10	71.43
TOTAL	221	35.30	405	64.70

Resultados por sedes de Cádiz

Sede	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Algeciras	30	65.22	16	34.78
	15	27.27	40	72.73
Jerez de la Frontera	7	31.82	15	68.18

ÁMBITO FUNCIONAL

Resultados por ámbito funcional

Ámbito	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Empresa	187	34.12	361	65.88
Sector	34	43.59	44	56.41
TOTAL	221	35.30	405	64.70

ÁMBITO FUNCIONAL (PREVIOS A HUELGA)

Resultados por ámbito funcional (Previos a huelga)

Ámbito	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Empresa	45	47.87	49	52.13
Sector	8	42.11	11	57.89
TOTAL	53	46.90	60	53.10

ÁMBITO PROCEDIMENTAL

Resultados por modalidades procedimentales

Modalidades	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
DETERMINACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	0	0.00	0	0.00
GENERAL	30	62.50	18	37.50
OTROS PROCEDIMIENTOS:ARBITRAJE	0	0.00	0	0.00
PREVIO A LA HUELGA	53	46.90	60	53.10

PREVIO A LA VIA JUDICIAL	138	29.68	327	70.32
TOTAL	221	35.30	405	64.70

ÁMBITO EN FUNCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Resultados por sectores económicos

Sectores económicos	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	44	38.94	69	61.06
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	1	11.11	8	88.89
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	0	0.00	1	100.00
Activ. profesionales, científicas y técnicas	3	30.00	7	70.00
Activ. sanitarias y de servicios sociales	12	30.77	27	69.23
Actividades financieras y de seguros	0	0.00	5	100.00
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	9	23.68	29	76.32
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	29.17	17	70.83
Comercio mayor y menor, reparación vehiculos	14	56.00	11	44.00
Construcción	9	45.00	11	55.00
Educación	2	18.18	9	81.82
Hostelería	8	40.00	12	60.00
Industria manufacturera	35	38.04	57	61.96
Industrias extractivas	0	0.00	4	100.00
Información y comunicaciones	0	0.00	15	100.00
Otros	11	37.93	18	62.07
Otros servicios	20	39.22	31	60.78
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	19	42.22	26	57.78
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	4	36.36	7	63.64
Transporte y almacenamiento	23	35.94	41	64.06
TOTAL	221	35.30	405	64.70

PROMOCIÓN

Resultados por promotores

Promotores	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Asesoramiento Privado	3	42.86	4	57.14
ASOCIACION EMPRESARIAL	1	33.33	2	66.67
CC.OO	75	43.86	96	56.14
Comité de Huelga	0	0.00	2	100.00

Conjunto (Empresa y Trabajadores)	0	0.00	12	100.00
Empresa	7	70.00	3	30.00
Otros Sindicatos	36	23.08	120	76.92
Representación unitaria	43	46.24	50	53.76
Representación unitaria y sindicatos	9	37.50	15	62.50
Sin Asesoramiento	0	0.00	0	0.00
UGT	41	30.60	93	69.40
UGT y CC.OO.	6	42.86	8	57.14
TOTAL	221	35.30	405	64.70

MOTIVACIÓN

Resultados por motivaciones

Motivaciones	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Acuerdo SERCLA	9	56.25	7	43.75
Aplicación e interpretación de convenios: Jornada	26	37.14	44	62.86
Aplicación e interpretación de convenios: Otros	34	31.78	73	68.22
Aplicación e interpretación de convenios: Salario	36	40.00	54	60.00
Aplicación e interpretación de normas	29	29.90	68	70.10
Despidos colectivos y plurales	2	28.57	5	71.43
Impago de salarios	4	40.00	6	60.00
Modificación de condiciones de trabajo	15	21.74	54	78.26
Negociación de Convenio: Jornada	8	42.11	11	57.89
Negociación de Convenio: Otros	37	39.36	57	60.64
Negociación de Convenio: Salario	9	39.13	14	60.87
Otros	10	52.63	9	47.37
Período consultas. Art. 41 E.T.	0	0.00	1	100.00
Período consultas. Art. 44 E.T.	0	0.00	1	100.00
Período consultas. Art. 51 E.T.	0	0.00	1	100.00
Régimen Disciplinario	0	0.00	0	0.00
Servicios de seguridad y mantenimiento	1	100.00	0	0.00
Servicios mínimos	1	100.00	0	0.00
TOTAL	221	35.30	405	64.70

ÁMBITO PRIVADO/PÚBLICO

Resultados por ámbito privado/público

Ámbito	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
PÚBLICO	10	21.74	36	78.26
PRIVADO	211	36.38	369	63.62
TOTAL	221	35.30	405	64.70

DESGLOSE ÁMBITO PÚBLICO POR TIPOS DE ADMINISTRACIÓN

Desglose Ámbito público por tipos de administración

Ámbito	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Administración Autonómica	2	50.00	2	50.00
Administración Estatal	1	50.00	1	50.00
Administración Local	6	24.00	19	76.00
Empresa Pública	1	10.00	9	90.00
Otros	0	0.00	5	100.00
TOTAL	10	21.74	36	78.26

DESGLOSE ÁMBITO PRIVADO/PÚBLICO PREVIO A HUELGA

Desglose Ámbito privado/público previo a huelga

Ámbito	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
PRIVADO	49	46.67	56	53.33
PÚBLICO	4	50.00	4	50.00
TOTAL	53	46.90	60	53.10

EXPEDIENTES PREVIOS A HUELGA: CONCLUIDOS CON AVENENCIA

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia

Expedientes	Empresas	Trabajadores	Horas
53	3,778	34,569	1,112,856

ARBITRAJES REALIZADOS

Expedientes	Empresas	Trabajadores
2	2	89

5.4 Actividades relativas a conflictos individuales. Datos generales

Durante el año 2021 se han presentado ante el SERCLA un total de **1.878** expedientes de conflictos individuales, lo que supone un descenso respecto al dato registrado en las mismas fechas del año anterior que fue de **1.926** expedientes, lo que supone una disminución de un **2,54%**.

La distribución provincial de los expedientes presentados es la que sigue: Almería **192**, Cádiz, **346**, Córdoba **46**, Granada **146**, Huelva **139**, Jaén **54**, Málaga **554**, Sevilla **400**.

La mayor parte de las motivaciones de estos conflictos se refieren a Régimen Disciplinario (**1209**), en segundo lugar las de Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo (**291**) y las de Clasificación Profesional (**194**).

Respecto a la preceptividad de este trámite ante el SERCLA, se observa que la intervención de este Sistema es trámite obligatorio en **1.460** de los conflictos presentados (**77,78%**), siendo voluntaria en los **417** restantes (**22,22%**).

La tramitación efectiva de los expedientes se extiende hasta el **76,29%** del total de los presentados, **9,00** puntos superior al porcentaje registrado en la misma fecha del año anterior (**67,29%**).

El porcentaje global de avenencias en conflictos individuales se sitúa en un **28,70%** de los asuntos, un **1,32%** superior al registrado el año pasado por la misma fecha (**27,38%**).

El número de expedientes con resultado de Intentado sin Efecto ha sido de un total de **276**, lo que supone el **14,70%** del total, inferior en **2,35** puntos respecto al obtenido el año anterior que fue del **17,15%**. Por sedes destaca Málaga con **554** expedientes, seguida de Sevilla con **400** y Cádiz con **347**. Por resultados destaca Jaén con **40,00%** y Cádiz con **38,27%** de expedientes con resultado de Con Avenencia.

5.4.1 Actividades relativas a conflictos individuales. Datos desagregando los de Régimen Disciplinario.

El total de expedientes de conflictos individuales, sin computar los relativos a régimen disciplinario, ha alcanzado el número de **668** expedientes, dato ligeramente superior al del año pasado que fue de **662** expedientes.

El total de expedientes con tramitación efectiva ascendió a 454 expedientes, de los que 165 fueron con avenencia, lo que representa un porcentaje del 36,34% de acuerdos.

5.4.2 Actividades relativas a conflictos individuales. Datos expedientes Régimen Disciplinario.

Respecto del expediente relativos al Régimen Disciplinario, el total recibido en el año 2021 asciende a un total **1.210** expedientes, destacando las provincias de Málaga con **324** expedientes y Sevilla con **271**, seguida por Cádiz con **183**, Almería con **156** y Huelva con **105**.

El total de expedientes con tramitación efectiva ascendió a 978 expedientes, de los que 246 fueron con avenencia, lo que representa un porcentaje del 25,15% de acuerdos.

5.5 Tablas estadísticas de Conflictos Individuales

EXPEDIENTES PRESENTADOS

Ámbito Provincial	Expedientes	Trabajadores
ALMERÍA	192	195
CÁDIZ	347	344
CÓRDOBA	46	42
GRANADA	146	160
HUELVA	139	160
JAÉN	54	54
MÁLAGA	554	545
SEVILLA	400	403
TOTAL	1,878	1,903

EXPEDIENTES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Ámbito por Sedes	Expedientes
Algeciras	89
Cádiz	125
Jerez de la Frontera	133

SECTORES ECONÓMICOS DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS

Sector	Expedientes
Activ. administrativas y servic. auxiliares	260
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	31
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	2
Activ. profesionales, científicas y técnicas	45
Activ. sanitarias y de servicios sociales	133
Actividades financieras y de seguros	15
Actividades inmobiliarias	4
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	40
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	120
Comercio mayor y menor, reparación vehiculos	233
Construcción	52
Educación	41
Hogares emplead.y product. bienes uso propio	8
Hostelería	208
Industria manufacturera	94
Industrias extractivas	16
Información y comunicaciones	75
Otros	57
Otros servicios	188
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	115
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	15
Transporte y almacenamiento	126
TOTAL	1,878

MOTIVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS

Motivaciones	Expedientes
Clasificación profesional	194
Conciliación vida personal, familiar y laboral	76
Excedencias	11
Licencias y Permisos	15
Modificación sustancial de condiciones	291
Movilidad funcional	13
Reducciones de jornada	15

Régimen disciplinario	1,210
Trabajos de superior o inferior categoría	3
Traslados y desplazamientos	14
Vacaciones	36
TOTAL	1,878

SECTOR PRIVADO/PÚBLICO DE EXPEDIENTES PRESENTADOS

Provincia	Privado	Público
ALMERÍA	192	0
CÁDIZ	345	2
CÓRDOBA	44	2
GRANADA	140	6
HUELVA	138	1
JAÉN	52	2
MALAGA	549	5
SEVILLA	391	9
TOTAL	1,851	27

ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Provincia	En Tramitación	Tramitación No Efectiva	Tramitación Efectiva
ALMERÍA	1	14	177
CÁDIZ	15	55	277
CÓRDOBA	2	6	38
GRANADA	1	39	106
HUELVA	0	43	96
JAÉN	0	9	45
MALAGA	13	134	407
SEVILLA	3	111	286
TOTAL	35	411	1432

TRAMITACIONES NO EFECTIVAS

Causa	Expedientes
Archivado por falta de subsanación	10
Desistido: incomparecencia de la parte actora	26
Desistido: petición de la parte actora	74
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	15
Imposib. Celebración: no constitución de la C.C.M.	1
Imposib. Celebración causas excepcionales.	1
Intentado sin efecto	276
No competencia SERCLA	8
TOTAL	411

EXPEDIENTES PRESENTADOS (OBLIGATORIOS/FACULTATIVOS)

Carácter Obligatorio	Expedientes
Clasificación profesional	194
Excedencias	11
Licencias y Permisos	15
Movilidad funcional	13
Reducciones de jornada	15
Régimen disciplinario	1,210
Trabajos de superior o inferior categoría	3
TOTAL	1,461

Carácter Facultativo	Expedientes
Conciliación vida personal, familiar y laboral	76
Modificación sustancial de condiciones	291
Traslados y desplazamientos	14
Vacaciones	36
TOTAL	417

RESULTADOS OBTENIDOS

RESULTADOS GLOBALES

Causa	Expedientes	%
Concluido con avenencia	411	28.70
Concluido sin avenencia	1,021	71.30
TOTAL	1,432	100.00

RESULTADOS POR PROVINCIAS

	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
	45	25.42	132	74.58
	106	38.27	171	61.73
CÓRDOBA	12	31.58	26	68.42
GRANADA	32	30.19	74	69.81
HUELVA	25	26.04	71	73.96
JAÉN	18	40.00	27	60.00
MALAGA	86	21.13	321	78.87
SEVILLA	87	30.42	199	69.58
TOTAL	411	28.70	1,021	71.30

RESULTADOS. SEDES PROVINCIA DE CÁDIZ:

Causa	Expedientes	%
Algeciras	38	35,85
Cádiz	40	37,74
Jerez de la Frontera	28	26,42
TOTAL	106	100,00

RESULTADOS POR SECTORES ECONÓMICOS**CON AVENENCIA:**

Sector	Expedientes	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	56	13.63
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	11	2.68
Activ. profesionales, científicas y técnicas	5	1.22
Activ. sanitarias y de servicios sociales	24	5.84
Actividades financieras y de seguros	1	0.24
Actividades inmobiliarias	1	0.24
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	2	0.49
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23	5.60
Comercio mayor y menor, reparación vehiculos	72	17.52
Construcción	16	3.89
Educación	7	1.70
Hogares emplead.y product. bienes uso propio	2	0.49
Hostelería	52	12.65
Industria manufacturera	26	6.33
Información y comunicaciones	8	1.95
Otros	15	3.65
Otros servicios	32	7.79
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	27	6.57
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	5	1.22
Transporte y almacenamiento	26	6.30
TOTAL	411	100.00

SIN AVENENCIA:

Sector	Expedientes	%
Activ. administrativas y servic. auxiliares	130	12.73
Activ. artíst. recreativas y entretenimiento	20	1.96
Activ. organizac. y organismos extraterrit.	2	0.20
Activ. profesionales, científicas y técnicas	29	2.84
Activ. sanitarias y de servicios sociales	80	7.84
Actividades financieras y de seguros	10	0.98
Actividades inmobiliarias	2	0.20
Admón.Pública y Defensa.Seg.Soc.obligatoria	18	1.76
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	85	8.33
Comercio mayor y menor, reparación vehiculos	127	12.44
Construcción	25	2.45
Educación	27	2.64
Hogares emplead.y product. bienes uso propio	3	0.29
Hostelería	96	9.40
Industria manufacturera	57	5.58
Industrias extractivas	12	1.18
Información y comunicaciones	30	2.94
Otros	24	2.35
Otros servicios	102	9.99
Sumin. agua, saneam. residuos, descontaminación	59	5.78
Sumin. energ. eléct.,gas,vapor, aire acondic.	9	0.88
Transporte y almacenamiento	74	7.24
TOTAL	1021	100.00

RESULTADOS POR MOTIVACIONES

Motivaciones	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Clasificación profesional	22	17.60	103	82.40
Conciliación vida personal, familiar y laboral	14	31.11	31	68.89
Excedencias	3	37.50	5	62.50
Licencias y Permisos	3	27.27	8	72.73
Modificación sustancial de condiciones	99	47.14	111	52.86
Movilidad funcional	2	28.57	5	71.43
Reducciones de jornada	5	45.45	6	54.55
Régimen disciplinario	246	25.15	732	74.85
Trabajos de superior o inferior categoría	1	33.33	2	66.67
Traslados y desplazamientos	8	61.54	5	38.46
Vacaciones	8	38.10	13	61.90
TOTAL	411	28.70	1,021	71.30

RESULTADOS EXPEDIENTES RÉGIMEN DISCIPLINARIOS

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

Provincia	Expedientes	%
ALMERÍA	156	12.89
CÁDIZ	183	15.12
CÓRDOBA	39	3.22
GRANADA	94	7.77
HUELVA	105	8.68
JAÉN	38	3.14
MALAGA	324	26.78
SEVILLA	271	22.40
TOTAL	1,210	100.00

RESULTADOS. TRAMITACIÓN EFECTIVA**CON AVENENCIA/SIN AVENENCIA:**

Provincia	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
ALMERÍA	36	24.49	111	75.51
CÁDIZ	38	24.68	116	75.32
CÓRDOBA	8	24.24	25	75.76
GRANADA	24	32.00	51	68.00
HUELVA	18	24.66	55	75.34
JAÉN	12	35.29	22	64.71
MALAGA	53	19.92	213	80.08
SEVILLA	57	29.08	139	70.92
TOTAL	246	25.15	732	74.85

RESULTADOS EXPEDIENTES DESAGREGADOS LOS DATOS DE RÉGIMEN DISCIPLINARIOS**RESULTADOS POR PROVINCIA**

Ámbito Provincial	Expedientes	%
ALMERÍA	36	5.39
CÁDIZ	164	24.55
CÓRDOBA	7	1.05
GRANADA	52	7.78
HUELVA	34	5.09
JAÉN	16	2.40
MALAGA	230	34.43
SEVILLA	129	19.31
TOTAL	668	100.00

RESULTADO: TRAMITACIÓN EFECTIVA

Provincia	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
ALMERÍA	9	30.00	21	70.00
CÁDIZ	68	55.28	55	44.72
CÓRDOBA	4	80.00	1	20.00
GRANADA	8	25.81	23	74.19
HUELVA	7	30.43	16	69.57
JAÉN	6	54.55	5	45.45
MALAGA	33	23.40	108	76.60
SEVILLA	30	33.33	60	66.67
TOTAL	165	36.34	289	63.66

5.6 Integrantes de los equipos de Mediación que han actuado durante 2021

Por designación de la CEA

Aguilar Pascual,	Alberto	Gutiérrez Montaña,	Daniel
Aguilera Callejón,	Mª Del Mar	Hernández Conde,	Antonio
Alcedo Baeza,	Manuel	Hernández Conde,	Gádor
Álvarez Quintana,	Sebastián	Hernández Conde,	Ignacio
Amate Cansino,	Luis Manuel	Higuero Tocon,	Maria
Anaya Rodríguez,	Juan Manuel	Izquierdo González,	Ana
Aparicio Díez,	María Cristina	Jiménez López,	José Ignacio
Arroyo Díaz,	Antonio	León González,	Patricia
Azañón Rubio,	Mario	López Martínez,	María José
Bao Lerena,	Javier	López Mayorga,	José Manuel
Barbacid Sánchez,	Javier	López Ramírez,	Mercedes
Barquero Sáez,	Alberto	Lozano Rodríguez,	Bibiana
Bernal Ramos,	Antonio	Martínez-Cañavate,,	Francisco
Borrero Pérez,	Montserrat	Míguez Macías,	Yolanda
Bullido Muñoz,	María De Los Ángeles	Molina Morant,	José Antonio
Cabrera García,	Mª De La Palma	Moreno Aragón,	Antonio
Caldentey Raya,	Daniel	Moreno Bocio,	Gloria
Campos Horta,	José Manuel	Moreno Campos,	Joaquín
Cañadas Bores,	Marcos	Morillo-Velarde Pérez,	Adelina
Carcelén Barba,	Manuel	Muñoz Manella,	Elena
Corona Pérez,	Juan	Muñoz Ruiz,	Manuel
Cruz García,	Manuel	Nogales Domínguez- Adame	Julio
De Maria Rojas,	Maria Reyes	Olalla Acosta,	María Rosa
Delgado Jiménez,	José Antonio	Palomino Carpio,	Javier
Díaz Ribes,	Sebastián	Pedrosa Díaz,	Rosario Elena
Expósito Guillén,	Ana Mª	Rodríguez Blanco,	Joaquín
Ferrer Rossi,	Juan Carlos	Sánchez Del Rio,	María Del Mar
Fuster Ruiz,	María José	Sánchez Quintana,	Cristóbal
Galiana Vigo,	Rosario	Sánchez Ruíz	María Eloisa
Gallardo Navarro,	José Antonio	Vázquez González,	Joaquín
Gallego León,	Javier	Vázquez Hierro,	Martín José
Gil García,	Eugenio	Vázquez Vera,	José Antonio
Gil Sánchez,	Antonio Fermín	Vinsac Antonietty,	María Luisa
Gómez Romero,	Diego	Zapatero Pérez-Esparza,	María José
González Rodríguez,	Cristina		

Por designación de CCOO-A

Alba Niza,	José Carlos	Apellidos,	Nombre
Alfaro Piñeiro,	María	Baquero Zamora,	Esther
Almansa Nieto,	Francisco	Barea Aguilar,	Manuel
Alonso Jara,	Leonor	Becerra Rodríguez,	José Carlos
Alvarado Martín,	Sonia	Campoy Sánchez,	Manuel J.

Cantero López,	Sandra	Martínez García	Manuel
Casado Ruiz,	José María	Medina Benjumea	Francisco Javier
Casquet Martín,	Maribel	Monge Ramírez	María José
Castarnado Calvo,	Clara	Montaño Elías	Álvaro
Castillo Jiménez,	David	Morales Victoria	Víctor Manuel
Colón Pérez,	Ignacio	Moreno Santoyo	Rafael
Degayón Roldán,	Olga	Moya Arias	Carlos
Díaz Gelo,	José Oscar	Ordóñez Naranjo	José Javier
Dominguez Cano,	Trinidad	Ortega Gil	Inmaculada
Faz Kadir,	Said	Oteros Díaz	Antonio
Fernández Fernández,	José Manuel	Páramo Benavente	Miguel Ángel
Fernández González,	Emilio	Perea Alvarez	María Julia
Fernández Romera,	Pilar	Pérez Correa	Raúl
Fernández Ruiz,	María Gloria	Pérez Pérez	José Vicente
Fuentes Sanzo,	Fernando	Perles Galvez	Juan Antonio
Gallardo Pérez,	Trinidad	Pino Pérez	José Miguel
García García,	Ana Belén	Ramírez Perdiguero	Margarita
García Organvidez,	Desconsuelo	Redondo Gil	Pedro Javier
Gómez Fernández,	Silvia	Ríos Ángel	José
Gómez Pardo,	Remedios	Rodríguez Servan	Rubén
González Gil,	José Luis	Rodríguez Torralba	Niceto
González Hurtado,	Alfonso	Rodríguez Villegas	Diego
Guirao Piñero,	Ramón	Román Barroso	Diego
Heras Castaño,	Juan Sergio	Romero Rodriguez	Manuel
Hernández Alcalá,	Carlos	Rubio Prats	María Dolores
Herrera Gomez	Francisco José	Sabastro Román	Marisa
Hueso Carrión	Rafael	Saenz Vera	Paula
Isla Nieto	Rosario	Salazar Temprado	Miguel Ángel
Jiménez Fueyo	Fernando	Salcedo Navarr0	Trinidad
Jumilla Jiménez	Juan	Sánchez Martínez	Eva María
Jurado Jaén	Rafael	Sánchez Molero	Juan Carlos
Labrador Cuellar	Gerardo	Segura Bermúdez	Ángel
Llamas Gómez	Juan	Subires Rodríguez	Juan Ignacio
Lloret Galiana	José	Torres Cano	Graciela
López Quirós	Juan Jesús	Torres Fernández	Laura María
Martín Carrera	Francisco Aurelio	Utrera Domínguez	Miguel Ángel
Martín Jurado	Inmaculada	Vázquez Bando	Juan Antonio
Martínez Castillo	Diego		

Por designación de UGT-A

Afonso Regalado,	Juan	Carmona Rodríguez,	Rafael
Amaro Vega,	María Eugenia Desire	Corbacho Cruzado,	Mónica
Baeza Henche,	Oscar	Corrales López,	Antonio Jesús
Barrera Pedraja,	Rafael	Enriquez Nievas,	José Antonio
Bautista Expósito,	María Elena	Escarcena Urbano,	Alicia
Berenjeno Borrego,	Jorge	Escudero Carmona,	Lidia
Bonafonte Sanchez,	Joaquin	Fernández Espinosa,	Antonio
Calleja Oviedo,	Francisco José	Flores Cortés,	Francisco Antonio
Calvo Tro,	Francisca	Flores López,	José Luis
Carmona Moles,	Ramón Alberto	Franco Morales,	Manuel

Frías Jiménez,	Antonio	Mesa García,	Cipriano
Gálvez Forte,	Leonor	Morilla Molina,	Marcos
García Cossi,	María Del Carmen	Muñoz López,	Antonio Rafael
García Odriozola,	Adrián	Nieto Lorente,	Francisco
García Ríos,	José Carlos	Olivares Martínez,	Francisco Javier
García Sánchez,	Carmen	Parrillo Duarte,	Fernando
García Sánchez,	Venancio	Pérez Pérez,	Francisco Javier
González Ramos,	Javier	Pozo Navarro,	Ana
Gutierrez Bernal,	Francisco Jose	Ramírez Barbero,	María Carmen
Heredia Marín,	Aurelio	Ramírez García,	Noelia
Hidalgo Jiménez,	José	Ribes Moreno,	María Isabel
Izquierdo Sánchez,	Eva	Rivera Benítez,	Juan Carlos
Jordán Ramos,	Matías	Rodríguez Gómez,	Oscar
Lara Canales,	Eloisa	Rodríguez Marín,	Efrén
López Padilla,	Juan De Dios	Rodríguez Pinto,	Ana
López Rebollo,	Juan Miguel	Ruiz Hernández,	Pedro
Márquez Rodríguez,	Pablo	Sánchez De Vera,	María Del Carmen
Martin Navarrete,	María Del Carmen	Santander Argora,	Arturo
Martínez Cuadrado,	Sonia	Silva González,	José Luis
Martínez Díaz,	Rafael	Vega Sabariego,	Capilla
Martínez Martín,	Alberto Luis	Vergel García,	Mónica
Medina Andana,	Manuel	Villanueva Carmona,	Eva
Medina Cano,	José Antonio	Zarza Moreno,	Antonio Jesús
Melero Basallote,	Antonia Oliva		

Secretaría

Calderón Pérez	Mercedes	Martín Rubiera	Estefanía
Candau Camacho	Eduardo	Moreno García	Francisco Miguel
Espinosa Sierra	Juan Modesto	Palma Contreras	Francisco
Gallardo Palacios	Diego	Reguera Benítez	José María
Gallego Reyes	Manuel	Rodríguez Berenguer	Manuel
González Lozano	Miguel Ángel	Sambucety Martín	Emilio L.
González Montes	M ^a Angustias	Vallejo Rivera	Carmen Marina
López Pérez	Francisco		

5.7 Colegio Arbitral

- **Alemán Páez, Francisco A.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Córdoba
- **Almendro González, Miguel Ángel.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS
Universidad de Granada
- **Alvarez Cortés, Juan Carlos.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Málaga
- **Calero Amor, Miguel.** Inspección
Prov. de Trabajo y SS.
- **Calvo Gallego, Javier.** Catedrático de
Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de
Sevilla
- **Cruz Villalón, Jesús.** Catedrático de
Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de
Sevilla
- **Díaz Aznarte, María Teresa.**
Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Granada
- **Fernández Avilés, José Antonio**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Granada
- **Fernández López, María Fernanda.**
Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla
- **García Jiménez, Manuel.** Prof. Titular
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Jaén
- **Garrido Pérez, Eva.** Catedrática de Dº
del Trabajo y de la SS. Universidad de
Cádiz
- **Gasquez Pérez, Alejandro.** Inspección
Prov. de Trabajo y SS.
- **Gómez Caballero, Pedro.** Catedrático
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Córdoba
- **Gómez Muñoz, José Manuel.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla
- **González Biedma, Eduardo.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla
- **González Ortega, Santiago.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Univ. Pablo de Olavide
- **Gorelli Hernández, Juan.** Catedrático
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Huelva
- **Igartúa Miró, María Teresa.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla
- **Marín Alonso, Inmaculada.**
Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla.
- **Márquez Prieto, Antonio.** Catedrática
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Málaga
- **Molina Navarrete, Cristóbal.**
Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Jaén
- **Monereo Pérez, José Luís.** Catedrático
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Granada
- **Moreno Vida, María Nieves.**
Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Granada
- **Navarro Nieto, Federico.** Catedrático
de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad
de Córdoba
- **Olarte Encabo, Sofía.** Catedrática de
Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de
Granada
- **Rodríguez Ramos, María José.**
Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS.
Universidad de Sevilla
- **Ruiz Castillo, María del Mar.**
Profesora Titular de Dº del Trabajo y de
la SS. Universidad de Almería

Memoria 2021 Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

• **Sáez Lara, Carmen.** Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Córdoba

• **Sánchez Rodas, Cristina.** Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **Santos Sánchez, Víctor.** Inspección Territorial de Trabajo y SS. de Andalucía

• **Soto Rioja, Sebastián.** Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Huelva

• **Vila Tierno, Francisco.** Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Málaga

5.8 Arbitrajes realizados

COLECTIVOS

C/21/2021/186	AUTOAMTAX SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA/COMITÉ EMPRESA/UGT
C/23/2021/364	CLIELSA, INNOVACIÓN Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.L.